



CENTRO DE ESTUDIOS INTERNACIONALES
GILBERTO BOSQUES

XXII Reunión Interparlamentaria México - Canadá

Ottawa, Canadá.

25 y 26 de febrero de 2019



Serie América

N° 15



CENTRO DE ESTUDIOS INTERNACIONALES
GILBERTO BOSQUES
DIPLOMACIA PARLAMENTARIA



XXII REUNIÓN INTERPARLAMENTARIA MÉXICO-CANADÁ



Ottawa, Canadá
25 y 26 de febrero de 2019

Serie: América

N° 15



XXII REUNIÓN INTERPARLAMENTARIA MÉXICO-CANADÁ
Ottawa, Canadá
25 y 26 de febrero de 2019

ÍNDICE

I. Información General.	4
II. Programa de la Reunión.	8
III. Perfiles.	12
IV. Ficha Técnica de Canadá.	18
• Datos Generales.	20
• Estructura del Sistema Político.	21
• Contexto Político.	22
• Política Exterior.	24
• Situación Económica.	28
V. Relaciones México-Canadá.	32
• Relaciones Parlamentarias México-Canadá.	34
• Relaciones Bilaterales México-Canadá.	37
• Relaciones Económicas México-Canadá.	41
• Indicadores Económicos y Sociales México-Canadá.	43
• Tratados Bilaterales México-Canadá.	44
VI. Documentos de Apoyo.	46
• Declaración Conjunta de la XXI Reunión Interparlamentaria México – Canadá. Ciudad de México, 20 de febrero de 2018.	48
• Resumen de Temas y Acuerdos de las Reuniones Interparlamentarias México-Canadá (1975-2018).	51
• Nota Informativa. Cooperación en América del Norte y en el Ámbito Internacional. Centro de Estudios Internacionales Gilberto Bosques del Senado mexicano.	67
• Nota Informativa. Los Pueblos Indígenas en Canadá. Centro de Estudios Internacionales Gilberto Bosques del Senado mexicano.	73
• Nota Informativa. Preparación para el Impacto de la Innovación en el Mundo Laboral. Centro de Estudios Internacionales Gilberto Bosques del Senado mexicano.	83
• Nota Informativa. Enfrentar los Retos Ambientales. Centro de Estudios Internacionales Gilberto Bosques del Senado mexicano.	90
• Nota Informativa. Energías Limpias y Cambio Climático, México – Canadá. Centro de Estudios Internacionales Gilberto Bosques del Senado mexicano.	107
• Nota Informativa. México y las Energías Limpias, Acuerdo de París. Centro de Estudios Internacionales Gilberto Bosques del Senado mexicano.	112
VII. Ficha Técnica de México.	122



I. Información General

Proporciona información general referente al lugar y sede de la reunión, tales como los datos de la Embajada de México en el país anfitrión, hotel y pronóstico del clima, entre otros.



INFORMACIÓN GENERAL

EMBAJADA DE MÉXICO EN CANADÁ

Embajador Arturo Hernández Basave (Jefe de Cancillería y Encargado de Negocios).

Dirección: 45 O'Connor St. Suite 1000. Ottawa, Ontario K1P 1A4.

Teléfono: +1 (613) 233 8988

Correo: ahernandezb@sre.gob.mx

Horario de oficina: lunes a viernes de 9:00 a.m. a 5:00 p.m.

Twitter: @EmbaMexCan



Sede del Evento

Parlamento de Canadá

Dirección: 111 Wellington St., Ottawa, Ontario. K1A 0A9.

Teléfono: 1-866-599-4999

Correo: info@parl.gc.ca



Hotel Fairmont Château Laurier

Dirección: 1 Rideau Street, Ottawa, Ontario, Canadá, K1N 8S7.

Teléfono: +1 (613) 241 1414

Correo: chateaulaurier@fairmont.com

Diferencia de horario: La Ciudad de México tiene 1 hora menos que Ottawa.

Tipo de cambio al 18 de febrero de 2019.

- 1 dólar estadounidense (USD) = 19.27 pesos mexicanos (MXN).
- 1 dólar estadounidense (USD) = 1.32 dólares canadienses (CAD).

PRONÓSTICO DEL CLIMA EN OTTAWA, CANADÁ:

Lunes

25 feb



1°
-8°

Martes

26 feb



-5°
-17°

VOLTAJE:

- Voltaje: 120 V
- Frecuencia: 60 Hz
- Clavijas: tipo A / B



Tipo A: “Clavijas japonesas A”



Tipo B: A veces válido para “Clavijas A”

Ambas clavijas son las de uso común en México.



II. Programa de la Reunión



**XXII Reunión Interparlamentaria México-Canadá
PROGRAMA PROVISIONAL
-Al 18 de febrero de 2019-**

Llegada domingo 24 de febrero 2019

Lunes 25 de febrero 2019

Desayuno libre.

9:00-9:15 Llegada y bienvenida a los participantes en el **salón B30, edificio del Senado de Canadá.**

9:15-10:00 Ceremonia de inauguración de la 22ª Reunión Interparlamentaria México - Canadá

Mensajes:

- Senador George J. Furey, Presidente del Senado.
- Presidente de la delegación mexicana.
- Diputado Geoff Regan, Presidente de la Cámara de los Comunes.
- Por determinar (otro representante de la delegación mexicana)

10:00-10:15 **Foto oficial en el edificio del Senado de Canadá.**

10:30-12:00 Sesión 1 – ***Cooperación en América del Norte y en el ámbito internacional.***

12:15-13:45 Almuerzo ofrecido por el Honorable George J. Furey, Presidente del Senado, en el edificio del Senado de Canadá (al inicio, firma del libro de invitados especiales).

13:45-15:00 Tiempo libre.

15:00-15:30 Recorrido organizado por el Senado canadiense (por confirmar).

15:30-17:00 Sesión 2 – ***Prepararse para el impacto de la innovación en el mundo del trabajo.***

17:00 Regreso al hotel.

17:50 Reunión en el vestíbulo del edificio del Senado.

18:00-18:15 Asistencia (con cónyuges) y reconocimiento oficial por parte del Senado canadiense. – Por confirmar.



18:30-21:00 Recepción en el comedor de la Presidencia del Senado en el edificio West Block.

Martes 26 de febrero 2019

Desayuno libre.

9:15-9:30 Llegada y bienvenida a los participantes en el **edificio Wellington**.

9:30-11:00 Sesión 3 – ***Enfrentando los retos medioambientales***.

11:00-12:00 Sesión plenaria y adopción de la Declaración Final.

12:15-13:45 Almuerzo ofrecido por el Honorable Geoff Regan, Presidente de la Cámara de los Comunes y Consejero Privado de la Reina en el edificio West Block (incluyendo firma del libro de visitantes especiales).

13:45-14:00 Receso.

14:00-14:35 Asistencia (y posiblemente saludo en el Pleno) a la Cámara de los Comunes, durante la sesión de preguntas orales.

14:45-15:15 Visita – Centro de Visitantes, edificio West Block – Por confirmar.

Cena libre.

Miércoles 27 de febrero 2019

Salida de Canadá.



III. Perfiles



PERFILES

Hon. George J. Furey (Liberal)

Presidente de la Cámara de Senadores de Canadá (desde 2015)



- En 1999 empezó su carrera como Senador, durante la gestión del entonces Primer Ministro Jean Chrétien.
- Desde 2015 funge como el 45° Presidente de la Cámara de Senadores, nombrado por recomendación del Primer Ministro Justin Trudeau.
- En 2013 formó parte del Comité de Senadores responsable de manejar los reportes de gastos de ese órgano parlamentario y testificó en el juicio del Senador conservador Mike Duffy, acusado de haber incurrido en gastos excesivos durante su mandato, cuyo escándalo detonó la revisión de las reglas para elegir a los senadores y la posterior creación de un comité que revisa los méritos de los candidatos al Senado.
- En 2014, Justin Trudeau -como Líder del Partido Liberal- lo separó del Caucus Liberal (al igual que a todos los senadores liberales) como parte de su estrategia para convertir al Senado en un órgano apartidista.
- Cuenta con dos licenciaturas y una maestría en Educación por la Universidad Memorial de Newfoundland, así como una Licenciatura en Derecho por la Universidad de Dalhousie, Nueva Escocia.
- Nació el 12 de mayo de 1948, en Newfoundland & Labrador.

Hon. Geoff Regan (Liberal)

Presidente de la Cámara de los Comunes de Canadá (desde 2015)



- Desde el 3 de diciembre de 2015 funge como el 36° Presidente de la Cámara de los Comunes de Canadá (el primero en ser originario de la región Atlántica) y Presidente del Consejo de Economía Interna.
- En este órgano parlamentario ha desempeñado los siguientes cargos:
 - Miembro de la Cámara de los Comunes por el Distrito de Halifax West, Nueva Escocia (1993-1997 y reelecto en 2000).
 - Secretario Parlamentario del Líder del Gobierno en la Cámara de los Comunes (2001-2003).
 - Miembro del Comité de Prioridades y Planificación del Partido Liberal (2006).

- Presidente del Comité de Sostenibilidad Ambiental del Grupo Parlamentario y Vicepresidente del Comité Permanente sobre Medio Ambiente y Desarrollo Sustentable.
- Vicepresidente del Comité Permanente de Recursos Naturales (2008 y 2011).
- Crítico liberal sobre recursos naturales, asuntos del consumidor, industria, obras públicas y servicios gubernamentales, y recursos humanos y desarrollo de habilidades (2006-2015).
- Ministro de Pesca y Océanos (2003-2006) en el gabinete del Primer Ministro Paul Martin.
- Previo a su ingreso a la carrera pública, fue miembro de la Barra de Abogados de la provincia de Nueva Escocia y ejerció la abogacía en los ámbitos comercial y de bienes raíces.
- Nació el 22 de noviembre de 1959, en Windsor, Nueva Escocia.

Diputado William Amos (Liberal) Copresidente del Grupo de Amistad Canadá-México



- Diputado por Pontiac, Quebec.
- Ha sido precursor por la protección ambiental y los recursos naturales.
- Es un reconocido experto en leyes medioambientales y recursos naturales.
- Ha escrito numerosas publicaciones sobre temas en Derecho Medioambiental y ha participado en diversas comisiones parlamentarias.
- Trabajó como director regional de una organización medioambiental que ofrece consejos jurídicos gratuitos a grupos comunitarios y ciudadanos sobre medio ambiente.
- Fue profesor en la Universidad de Ottawa.
- Tiene una Licenciatura en Artes y Ciencia por la Universidad McMaster, Maestría en Ciencia Política por la Universidad de Columbia Británica y un doble diploma de primer ciclo en Derecho civil y Derecho común por la Universidad McGill.

Diputada Julie Dzerowicz (Liberal)
Copresidenta del Grupo de Amistad Canadá-México



- Miembro de la Cámara de los Comunes (desde 2015).
- Primera mujer en ser diputada federal por el distrito de Davenport, Toronto.
- Previamente trabajó en el gobierno provincial de Ontario como Vicepresidenta de Política del Partido Liberal de la provincia.
- En 2007 co-fundó “*Project Neutral*”, una organización que busca reducir el uso de carbón y las emisiones de combustibles.
- Fue miembro de la Junta Directiva de “*JUMP Math*”, una organización sin fines de lucro dedicada a apoyar a niños que sufren discalculia (ansiedad por las matemáticas).
- Cuenta con una Licenciatura en Comunicaciones por la Universidad de McGill y una Maestría en Administración de Empresas por la Universidad de Columbia Británica.
- Nació el 29 de diciembre de 1979, en Toronto.



IV. Ficha Técnica de Canadá

Brinda información general, incluidos aspectos políticos y económicos del país sede de la reunión.





Superficie: 9, 984,670 km².

Límites territoriales: Canadá se localiza en el extremo norte del continente americano. En el sur comparte una frontera de 8,893 km. con Estados Unidos; al norte limita con el Océano Glaciar Ártico, al este con el Océano Atlántico, y al oeste con el Océano Pacífico y Alaska (Estados Unidos).

División administrativa: Canadá está dividida en diez provincias y tres territorios.

- **Provincias:** Nueva Brunswick, Quebec, Saskatchewan, Nueva Escocia, Ontario, Alberta, Isla del Príncipe Eduardo, Manitoba, Columbia Británica, y Terranova y Labrador.
- **Territorios:** Yukón, Territorios del Noroeste, y Nunavut.

CANADÁ FICHA TÉCNICA

Nombre oficial: Canadá.

Capital: Ottawa.

Día Nacional: 1 de julio (Día de Canadá).

Población: 37.098 millones de personas (Est. 2018).

Indicadores sociales (Est. 2018)

- **Esperanza de vida:** 82 años.
- **Tasa de natalidad:** 10.2 nacimientos / 1,000 habitantes.
- **Tasa de mortalidad:** 8.8 muertes / 1,000 habitantes.

Idioma: inglés (oficial) 58.7%, francés (oficial) 22%, punjabi 1.4%, italiano 1.3%, español 1.3%, alemán 1.3%, cantonés 1.2%, tagalo 1.2%, árabe 1.1%, otros 10.5%.

Religión: Católica (39%), protestante (20.3%), ortodoxa (1.6%), otros cristianos (6.3%), islam (3.2%), hindú (1.5%), sij (1.4%), budistas (1.1%), judíos (1%), y sin religión (23.9%).

Moneda: Dólar canadiense.

Fuente: Ministerio de Asuntos Exteriores, Unión Europea y Cooperación de España; CIA Factbook; y Fondo Monetario Internacional.

ESTRUCTURA DEL SISTEMA POLÍTICO¹

Forma de Estado: Al formar parte de la *Commonwealth*, Canadá es una monarquía constitucional, un Estado federal y una democracia parlamentaria.² La Jefa de Estado es la Reina Isabel II de Inglaterra, representada por el Gobernador General (actualmente es la Señora Julie Payette) y quien es elegido por el Primer Ministro (Jefe de Gobierno).

Poder Ejecutivo: Reside en el Consejo Privado, el cual es un órgano consultivo del Monarca formado por altos mandatarios del país, antiguos Parlamentarios y el Gabinete ministerial en turno. El Gobierno federal es ejercido en la práctica por el Primer Ministro y su Gabinete, cuya residencia es Ottawa. Tras obtener el triunfo en las elecciones generales de octubre de 2015, Justin Trudeau (Partido Liberal) se convirtió en el Primer Ministro de Canadá.

Poder Legislativo: Está depositado en el Parlamento canadiense, el cual es bicameral compuesto por el Senado y la Cámara de los Comunes. La Cámara Alta se conforma por 105 Senadores vitalicios designados por el Gobernador General a propuesta del Primer Ministro. En este sentido, tomando en cuenta la representatividad de las diferentes zonas geográficas de Canadá, a cada grupo territorial (Ontario, Quebec, Provincias Marítimas y Oeste) le corresponden 24 Senadores; además de seis Senadores por Terranova y Labrador, y uno por cada territorio. El Presidente de la Cámara Alta es el Senador George J. Furey.

Composición actual del Senado de Canadá	
Grupo Parlamentario	Integrantes
Grupo de Senadores Independientes	54
Partido Conservador de Canadá	31
Partido Liberal de Canadá	9
Senadores sin afiliación	11
Total	105
Mujeres	49 (46.7%)
Hombres	56 (53.3%)
Total	105 (100%)

Elaboración propia con información del Senado de Canadá. Senators. Consultado el 6 de febrero de 2019 en la URL: <https://bit.ly/2nH2WUz>

Actualmente, la Cámara de los Comunes tiene en funciones a 333 de los 337 miembros, quienes son elegidos cada cuatro años por sufragio universal. Además de ellos debe considerarse como otro miembro más de la Cámara Baja al Primer Ministro, quien usualmente es el líder del partido que obtiene la mayoría

¹ Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación de España. *Ficha País Canadá*. Consultado el 06 de febrero de 2019, en la URL: <https://bit.ly/2n1iJzW>

² Gobierno de Canadá. *Organización política y jurídica*. 29 de octubre de 2014. Consultado el 18 de enero de 2018 en la URL: <https://goo.gl/Nr54op>

y que contaría como el miembro número 338.³ El actual Presidente de la Cámara de los Comunes es el Señor Geoff Regan.

Composición actual de la Cámara de los Comunes*	
Grupo Parlamentario	Integrantes
Partido Liberal de Canadá	180
Partido Conservador de Canadá	96
Nuevo Partido Democrático (NDP)	40
Bloque Quebequés	10
Partido Popular de Canadá	1
Independientes	4
Partido Verde	1
Federación Cooperativa de la Commonwealth	1
Total	333
Mujeres	90 (27.02%)
Hombres	243 (72.97%)
Total	333 (100%)

Fuente: Parlamento de Canadá, Cámara de los Comunes. Consultado el 6 de febrero de 2019 en la URL: <https://www.ourcommons.ca/Parliamentarians/en/members>

*El Primer Ministro contaría como el miembro número 338

El Senado canadiense se compone de 49 mujeres y 56 hombres, mientras que la Cámara de los Comunes se integra de 90 mujeres y 243 hombres. De acuerdo con la Unión Interparlamentaria, Canadá se ubica en el lugar 59° a nivel mundial por el número de escaños ocupados por mujeres en el Parlamento.⁴

Poder Judicial: Éste es ejercido por los Tribunales Federales y Provinciales, los cuales se encargan de interpretar y aplicar las leyes federales y provinciales. Son presididos por jueces independientes e inamovibles. Los Tribunales Federales están divididos por el Tribunal Supremo, el Tribunal Federal de Apelación y diversos tribunales especializados. Por su parte, los Tribunales Provinciales se establecen por el Poder Legislativo de cada Provincia a excepción de los Tribunales de Apelación; estos son los Tribunales Provinciales Supremos (penal), los Tribunales Provinciales Superiores (penal y civil), los Tribunales Provinciales de Apelación, y los Tribunales Municipales.

CONTEXTO POLÍTICO

Como antecedente, el proceso de independencia de Canadá fue gradual y demorado en el tiempo, el cual se completó en la llamada “repatriación” de la Constitución por medio del Acta Constitucional de 1982, en la que la Ley fundamental dejó de depender del Reino Unido. Dicha Acta contiene una Carta

³ Parliament of Canada. Current members of parliament. s. l. s. f. Consultado el 31 de enero de 2019 en la URL: <https://bit.ly/2zAisqw>

⁴ Unión Interparlamentaria. *Women in National Parliaments*. Actualizado al 1 de diciembre de 2018. Consultado el 6 de febrero de 2019 en la URL: <http://archive.ipu.org/wmn-e/classif.htm>

de Derechos y Libertades fundamentales e inmutables del pueblo de Canadá, consolidándose así la organización política de este país.⁵

Actualmente, el Gobierno canadiense es liderado por el Primer Ministro, Justin Trudeau, del Partido Liberal, quien fue electo el 19 de octubre de 2015 y desplazó al Gobierno conservador de casi una década. Algunas de las prioridades establecidas por el Primer Ministro Trudeau han sido el retorno al multilateralismo en el escenario internacional mediante una mayor participación de Canadá en la Organización de las Naciones Unidas y otros foros multilaterales, además de la activación de una política contra el fenómeno del cambio climático que implica la negociación con todas las provincias de Canadá para la adecuación de las políticas energéticas a la nueva agenda.⁶

Entre las principales iniciativas impulsadas por el Primer Ministro Trudeau en 2017 se enunciaron las siguientes:⁷

- Destinar 1.8 mil millones de dólares a programas de innovación y desarrollo de habilidades.
- Destinar 3.4 mil millones de dólares en los próximos cinco años a programas para las comunidades indígenas, sobre todo en infraestructura, salud y educación. Dichos fondos incluyen 300 millones de dólares en los próximos 11 años para construir viviendas en los territorios del norte.
- Destinar 828.2 millones de dólares en los próximos cinco años para mejorar los servicios médicos para los grupos indígenas de las *Primeras Naciones* y los *Inuit*.
- Apoyar la igualdad de género incluyendo medidas para apoyar a las mujeres empresarias, más fondos para guarderías, créditos para tratamientos de fertilidad y extender la licencia de maternidad.
- Destinar más fondos para infraestructura limpia que reduzca los gases de efecto invernadero y promueva la energía renovable.
- La creación del programa *Innovation Canada*, cuyos 950 millones de dólares en los próximos cinco años apoyarán a los innovadores y promoverán el establecimiento de centros para el desarrollo tecnológico.

Una de las políticas anunciadas desde su campaña por el Primer Ministro, Justin Trudeau, fue la legalización del consumo de la marihuana con la finalidad de proteger a los adolescentes y jóvenes del comercio ilegal mediante su regulación, así como combatir a las organizaciones criminales que trafican con esta sustancia. En este sentido, se preveía la legalización del consumo y

⁵ CIA. *The World Factbook*. Abril de 2018. Consultado el 06 de febrero de 2019 en la URL: <https://goo.gl/2PrQ7G>

⁶ Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación de España. *Op. cit.*

⁷ Multimedios. Presupuesto de Trudeau propone más fondos para indígenas y mujeres. Publicado el 22 de marzo de 2017. Consultado el 7 de febrero de 2019, en la URL: <https://laguna.multimedios.com/internacional/presupuesto-de-trudeau-propone-mas-fondos-para-indigenas-y-mujeres?amp>

comercio de la marihuana para la primavera de 2017, de acuerdo al Gobierno canadiense.⁸

Sin embargo, el 5 de octubre de 2017, el Comité Permanente de Salud de la Cámara Baja presentó su informe de la Ley para la Legalización de la Marihuana con enmiendas.⁹ Aunado a este proceso, el 3 de octubre de 2017, el Gobierno canadiense presentó su plan para establecer un impuesto especial tras la eventual entrada en vigor de esta legislación en la cual se pagaría desde 1 dólar por cada gramo y un 10% en el caso de las ventas mayores a 10 dólares.¹⁰

El 19 de junio de 2018, el Senado de Canadá aprobó el proyecto de ley para legalizar el consumo recreativo de la marihuana con 52 votos a favor, 29 en contra y dos abstenciones. Es preciso señalar que el uso medicinal estaba permitido desde 2001. Con ello, Canadá se convirtió en el primer país del G-20 en autorizar este libre consumo y la producción de cannabis a partir del 17 de octubre de 2018.¹¹ Es también el segundo Estado en el hemisferio en hacer legal el consumo, después de Uruguay.

En el caso de las ventas, el ordenamiento otorga a las autoridades estatales y locales mayores facultades sobre los establecimientos de titularidad pública y privada. Al mismo tiempo, se autorizó que la cannabis sea producida por compañías autorizadas y que la venta se lleve a cabo en tiendas propiedad de las distintas provincias, de manera similar al alcohol. La posesión no puede ser superior a los 30 gramos y se establece la edad mínima de compra y consumo en los 18 años, aunque algunas provincias han indicado que fijarán el límite en los 19 años de edad, como sucede con las bebidas etílicas. Por otra parte, el 75% de los respectivos impuestos se asignará a las provincias y el 25% restante a las arcas federales.¹²

POLÍTICA EXTERIOR

Los compromisos de campaña del actual Primer Ministro, Justin Trudeau, se concentraron en la intención de poner fin a la participación de Canadá en la coalición de combate encabezada por Estados Unidos en contra del Estado Islámico en Iraq y Siria, limitándose únicamente a realizar labores de entrenamiento de las fuerzas locales y en esfuerzos humanitarios; y en el

⁸ El Economista. *Canadá planea legalizar el cannabis para 2017*. 20 de abril de 2016. Consultado el 16 de agosto de 2018 en la URL: <https://bit.ly/2Mipfyx>

⁹ Parlamento de Canadá, LEGISinfo, *C-45-An Act respecting cannabis and to amend the Controlled Drugs and Substances Act, the Criminal Code and other Acts*. s. l. s. f. Consultado el 16 de agosto de 2018 en la URL: <https://bit.ly/2y6sD4W>

¹⁰ Joan Bryden. *Justin Trudeau Suggests \$1 Per Gram Tax On Marijuana*. The Huffington Post, 4 de octubre de 2017. Consultado el 5 de octubre de 2017 en: http://www.huffingtonpost.ca/2017/10/03/justin-trudeau-suggests-1-per-gram-tax-on-marijuana_a_23231840/

¹¹ Jaime Porras Ferreyra. *Canadá se convierte en el primer país del G20 en legalizar la marihuana con fines recreativos*. 20 de junio de 2018. Consultado el 16 de agosto de 2018 en la URL:

¹² *Ídem*.

compromiso de recibir a 25,000 refugiados sirios en Canadá e invertir 250 millones de dólares en los procesos de refugio.

Con la llegada del Primer Ministro Trudeau al Gobierno canadiense, la política exterior del país norteamericano se ha vuelto más proactiva y multilateral ya que ha buscado reanimar la relación del país con la Organización de las Naciones Unidas y el aumento de la participación en las Operaciones de Mantenimiento de la Paz (OMP).¹³

En materia climática, destaca el papel desempeñado por Canadá en las negociaciones del Acuerdo de París sobre Cambio Climático a finales de 2015 en el marco de la vigésimo primera Conferencia de las Partes de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre Cambio Climático (COP 21)¹⁴, además del anuncio de una inversión de 2.65 miles de millones de dólares para el financiamiento de un crecimiento bajo en carbono en países en desarrollo durante los próximos cinco años. Cabe destacar que Canadá se comprometió a reducir sus emisiones de gases de efecto invernadero en un 30% por debajo de los niveles registrados en 2005 (año base) para el año 2030.¹⁵

Por otro lado, uno de los temas importantes en la materia ha sido el programa de reasentamiento canadiense de refugiados, y la recepción de decenas de miles de refugiados sirios desde 2015 de forma particular. De acuerdo con el Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR), el país recibió a casi 23 mil refugiados en 2015, y durante 2016 aumentó a 46,700 personas recibidas.¹⁶

Sobre seguridad internacional, el Gobierno canadiense tiene como principales prioridades el combate al terrorismo y el crimen transnacional, la no proliferación y el desarme, así como la reducción de la amenaza que presuponen las armas de destrucción masiva. En este sentido, Canadá mantiene sólidos compromisos como un Estado parte del Tratado sobre la No Proliferación de las Armas Nucleares (TNP), inclusive nunca ha tenido un programa de armas nucleares; además, ratificó la Convención sobre Armas Bacteriológicas (Biológicas) y Tóxicas en septiembre de 1972 y la Convención sobre Armas Químicas en septiembre de 2015.¹⁷

El 22 de septiembre de 2017, el Gobierno canadiense anunció la imposición de sanciones contra el Presidente Nicolás Maduro y 39 altos cargos por “fracturar

¹³ Centro de Estudios Internacionales Gilberto Bosques. Nota Informativa: *El Contexto Político Interno y la Política Exterior de Canadá durante la Administración Trudeau*. 6 de marzo de 2017. Consultado el 16 de agosto de 2018 en la URL: <https://bit.ly/2oLN44B>

¹⁴ Canadá firmó el tratado el 22 de abril de 2016 y lo ratificó el 5 de octubre de 2016, formando parte del grupo de países que permitió su entrada en vigor el 4 de noviembre de 2016.

¹⁵ Centro de Estudios Internacionales Gilberto Bosques. Nota Informativa: *El Contexto Político Interno y la Política Exterior de Canadá durante la Administración Trudeau*. Op. cit.

¹⁶ Agencia de la ONU para los Refugiados. *ACNUR elogia los altos niveles de reasentamiento de Canadá durante 2016*. 24 de abril de 2017. Consultado el 16 de agosto de 2018 en la URL: <https://bit.ly/2BjAd1C>

¹⁷ Centro de Estudios Internacionales Gilberto Bosques. Nota Informativa: *El Contexto Político Interno y la Política Exterior de Canadá durante la Administración Trudeau*. Op. cit.

el orden constitucional e irrespetar los derechos democráticos” en Venezuela. Algunas medidas adoptadas fueron la congelación de activos y la prohibición de que ciudadanos canadienses -dentro y fuera del país- mantengan relaciones económicas con los sancionados.¹⁸

Acorde con esta posición el 25 de diciembre de 2017, la Ministra de Relaciones Exteriores de Canadá, Chrystia Freeland, anunció mediante una declaración la decisión de expulsar al Embajador de Venezuela en Ottawa, Wilmer Barrientos Fernández, y al Encargado de Negocios, Ángel Herrera, en respuesta a la expulsión del Encargado de Negocios canadiense en Caracas, Craig Kowalik, al ser declarado como persona *non grata* por el Gobierno de Venezuela. En su momento, el Gobierno venezolano basó esta decisión luego de acusar a Canadá de “inmiscuirse en sus asuntos internos”.¹⁹

La declaración de la Ministra Freeland concluyó con la reafirmación de continuar con el trabajo con los socios en la región, incluso a través del Grupo de Lima²⁰ “para ejercer presión sobre el régimen antidemocrático de Maduro y restaurar los derechos del pueblo venezolano”.²¹ Tras las elecciones presidenciales en Venezuela en mayo de 2018, Canadá impuso nuevas sanciones en contra de personas del círculo cercano del Presidente Nicolás Maduro, calificando esos comicios de “ilegítimos y antidemocráticos”.²²

De esta forma, el Gobierno de Canadá anunció que limitaría sus relaciones diplomáticas con Venezuela y que reduciría sus compromisos con este país, concentrándose en avanzar en objetivos claves como la promoción de la democracia y el respeto de los derechos humanos. Así, informó que la Embajada de Canadá en Venezuela sería liderada por un Encargado de Negocios, además de que mantendría vigente la prohibición de Canadá de apoyar las candidaturas de Venezuela en organizaciones internacionales y multilaterales, e impondría una prohibición oficial a la cooperación bilateral militar, entre otras medidas.²³

En el marco de la crisis humanitaria en Venezuela, Canadá convocó una reunión del Grupo de Lima que se celebró el 4 de febrero de 2019, en la que se discutió la situación que se está viviendo en Venezuela y qué hacer con respecto al pronunciamiento de Juan Guaidó, Presidente de la Asamblea Nacional, al auto

¹⁸ El País. *Canadá anuncia sanciones contra Maduro y 39 altos cargos de Venezuela*. 23 de septiembre de 2017. Consultado el 16 de agosto de 2018 en la URL: <https://bit.ly/2xteYVD>

¹⁹ BBC. *Canadá expulsa al embajador de Venezuela después de que este país hiciera lo mismo con un diplomático canadiense*. 26 de diciembre de 2017. Consultado el 18 de enero de 2018 en la URL: <https://goo.gl/UujkMM>

²⁰ El Grupo de Lima está integrado por 12 países: Argentina, Brasil, Canadá, Chile, Colombia, Costa Rica, Guatemala, Honduras, México, Panamá, Paraguay y Perú.

²¹ Gobierno de Canadá. *Statement by Minister of Foreign Affairs on expulsion of Canadian chargé d'affaires by Venezuelan government*. 25 de diciembre de 2017. Consultado el 16 de agosto de 2018 en la URL: <https://goo.gl/9khW5P>

²² _____. *Canada imposes further sanctions on Maduro regime in Venezuela*. 30 de mayo de 2018. Consultado el 16 de agosto de 2018 en la URL: <https://bit.ly/2LMHsk2>

²³ Embajada de Canadá en Venezuela. *El gobierno de Canadá condena las elecciones presidenciales fraudulentas en Venezuela*. 21 de mayo de 2018. Consultado el 16 de agosto de 2018 en la URL: <https://bit.ly/2MkWkdn>

declararse como presidente interino²⁴. Durante la apertura de dicha reunión en emergencia por el Grupo de Lima, que tuvo lugar en Ottawa, el Primer Ministro, Justin Trudeau, anunció que su país proporcionaría 39 millones de dólares estadounidenses para ayuda humanitaria en Venezuela²⁵. Cabe mencionar que Canadá es uno de los países que, junto con Estados Unidos, Brasil, Colombia, Chile, Paraguay, Perú, Argentina, Ecuador, Guatemala, Costa Rica, Honduras y Panamá, reconoció a Juan Guaidó como presidente de Venezuela²⁶.

Por otra parte, las relaciones entre Canadá y Estados Unidos, a diferencia de décadas anteriores, han mostrado diferencia en temas de comercio bilateral. Es preciso señalar que el 1 de junio de 2018 entró en vigor la decisión de Estados Unidos para imponer aranceles de 25% a las importaciones de acero y de 10% a las de aluminio procedentes de México, Canadá y la Unión Europea.

En respuesta, Canadá también impuso “contramedidas restrictivas comerciales” con un arancel de 25% a diversos productos de acero de Estados Unidos como vías de trenes, tuberías y planchas de acero; y otro de 10% a una diversa variedad de artículos a partir del 1 de julio de 2018 y con una vigencia por el plazo que duren las medidas estadounidenses.

Las listas contemplan un arancel de 25% en diversos productos de acero de Estados Unidos como vías de trenes, tuberías y planchas de acero; y otro de 10% a artículos que van desde el jugo de naranja, whisky, sopas, yogur, salsa de soja, café, mermelada de fresa, lacas para el cabello, espuma de afeitar, papel higiénico, detergentes para lavavajillas, naipes y herbicidas, por mencionar algunos.

Al mismo tiempo, Canadá solicitó a la Organización Mundial del Comercio (OMC) establecer consultas con Estados Unidos acerca de la imposición de “aranceles punitivos” a las importaciones canadienses de acero y aluminio. También comunicó la intención de solicitar el establecimiento de un panel, en conformidad con el Capítulo 20 del Tratado de Libre Comercio de América del Norte, para abordar la violación de las normas previstas en dicho instrumento comercial trilateral. El 16 de julio de 2018, Estados Unidos solicitó a México, Canadá, la Unión Europea, China y Turquía el inicio de consultas en el marco de la Organización Mundial del Comercio (OMC) por la imposición de aranceles a

²⁴ The New York Times. Lima Group Bloc Will meet in Canada on Feb. 4 for Venezuela. Publicado el 28 de enero de 2019. Consultado el 7 de febrero de 2019, en la URL: <https://www.nytimes.com/reuters/2019/01/28/world/americas/28reuters-venezuela-politics-lima-group.html>

²⁵ Centro de Estudios Internacionales Gilberto Bosques. Resumen Informativo del 5 de febrero de 2019. Consultado el 7 de febrero de 2019, en la URL: <https://centrogilbertobosques.senado.gob.mx/analisisinvestigacion/resumen/ri/rii-050219>

²⁶ El Financiero. EU, Canadá y 11 países latinoamericanos reconocen a Juan Guaidó como presidente de Venezuela. Publicado el 23 de enero de 2019. Consultado el 7 de febrero de 2019, en la URL: <https://www.elfinanciero.com.mx/mundo/trump-reconoce-a-guaido-como-presidente-de-venezuela>

determinados productos agroindustriales, de acero y de aluminio originarios de ese país.

SITUACIÓN ECONÓMICA

Canadá es una de las economías que pertenecen al grupo del G7, las principales economías del mundo. De acuerdo con el sitio web del Banco Santander, el país norteamericano depende fuertemente de las exportaciones, por lo que las alteraciones en sectores estratégicos como incrementos en los precios del petróleo o de algunas materias primas, puede afectar su rendimiento.²⁷ Conviene mencionar que, en 2017, Canadá registró un crecimiento del 3.0%, de acuerdo con datos del Fondo Monetario Internacional (FMI).²⁸

Su principal socio comercial es Estados Unidos, a donde se dirige el 76.4% de sus exportaciones y de donde proviene el 51.5% de sus importaciones.²⁹ Su segundo socio comercial es China, de donde proviene el 12.6% de sus importaciones y a donde se dirigen el 4.3% de sus exportaciones.

Según datos del banco comercial Santander, en 2017, el 77.4% de las exportaciones canadienses tenían como destino sus socios del TLCAN, 11.5% se dirigieron hacia sus socios comerciales asiáticos, 8.5% hacia sus socios europeos, 1.3% hacia sus socios de América Latina y 0.7% hacia África.³⁰ Teniendo en cuenta lo anterior, se puede deducir que, para el sector exterior canadiense, su relación tanto con Estados Unidos como con México es de suma importancia.

Estructura del Producto Interno Bruto en Canadá (2017)

- **Agricultura:** 1.6%
- **Industria:** 28.2%
- **Servicios:** 70.2%

Fuente: CIA. The World Factbook.

No obstante, pese a ser un socio comercial y militar de Estados Unidos, Canadá no se ha librado de las tensiones comerciales del Presidente Trump. Las investigaciones del Departamento de Comercio de EE. UU. sobre aranceles *antidumping* o impuestos compensatorios durante la administración actual han afectado a varios países, entre ellos Canadá. Por ejemplo, a la industria aeronáutica de este país, Estados Unidos le aplicó aranceles de 300%, perjudicando alrededor de US\$5,000 millones en exportaciones. Después de ocho meses, los aranceles se cancelaron al comprobarse que la industria de la

²⁷ Santander Trade Portal. *Canadá: política y economía*. Última actualización: julio de 2018. Consultado el 5 de febrero de 2019, en la URL: <https://es.portal.santandertrade.com/analizar-mercados/canada/politica-y-economia>

²⁸ International Monetary Fund. *Canada*. Consultado el 5 de febrero de 2019.

²⁹ CIA Factbook. *Canada*. Consultado el 5 de febrero de 2019, en la URL: <https://www.cia.gov/library/publications/the-world-factbook/geos/ca.html>

³⁰ Santander. Trade Portal. *Cifras del comercio exterior*. Última actualización: julio de 2018. Consultado el 7 de febrero de 2019, en la URL: <https://es.portal.santandertrade.com/analizar-mercados/canada/cifras-comercio-exterior>

aeronáutica estadounidense no estaba siendo perjudicada por su par canadiense.³¹

Cabe mencionar que en 2018 Estados Unidos y Canadá vivieron tensiones económicas debido a la renegociación del TLCAN. Después de haber superado “[...] dos grandes escollos, [...] el comercio de lácteos, una cuestión políticamente muy sensible a ambos lados de la frontera, [y] la tentativa de Washington de eliminar el mecanismo de disputas que permite retar a las empresas las restricciones que se aplican al comercio en la zona de libre cambio”,³² el representante de Comercio Exterior, Robert Lighthizer, y la Ministra canadiense de Exteriores, Chrystia Freeland, de Estados Unidos y Canadá, respectivamente, llegaron a un acuerdo la noche del 30 de septiembre de 2018.

Por otro lado, Canadá tiene muy diversificado su sector exterior. Según información del Sistema de Información sobre Comercio Exterior de la Organización de los Estados Americanos,³³ Canadá tiene trece acuerdos comerciales firmados con distintos países, de los cuales, 10 están en vigor, tales como: Corea (desde el 1 de enero de 2015), Honduras (desde el 1 de octubre de 2014), Panamá (desde el 1 de abril de 2013), Jordania (desde el 1 de octubre de 2012), Colombia (desde el 15 de agosto de 2011), Perú (desde el 1 de agosto de 2009), Costa Rica (desde el 1 de noviembre de 2002), Chile (desde el 5 de julio de 1997), la Unión Europea (desde el 21 de septiembre de 2017³⁴) y la Asociación Europea de Libre Comercio³⁵ (desde el 1 de julio de 2009). De igual forma, tiene firmado un acuerdo comercial con Israel (el cual fue suscrito el 28 de mayo de 2018 y sustituyó a un primer acuerdo entre ambos países que fue firmado el 31 de julio de 1996) y forma parte del Acuerdo Amplio y Progresista de Asociación Transpacífico (CPTPP, por sus siglas en inglés) el cual fue suscrito el 8 de marzo de 2018.

El Fondo Monetario Internacional estimó en 2018 un crecimiento menor al de 2017, ubicándose en 2.06%. Asimismo, para 2019, la institución prevé un crecimiento de 2.04% y una tasa de desempleo de 6.2%.³⁶

³¹ BBC News Mundo. *4 gráficos para entender las “guerras comerciales” de Trump en el mundo (y qué países son los más afectados)*. Por Robin Levinson-King y Daniele Palumbo. Publicado el 4 de diciembre de 2018. Consultado el 5 de febrero de 2019, en la URL: <https://www.bbc.com/mundo/noticias-46447859>

³² El País. EE. UU., México y Canadá pactan un nuevo acuerdo comercial tras más de un año de tensas negociaciones. Por Sandro Pozzi e Ignacio Fariza. Publicado el 1 de octubre de 2018. Consultado el 7 de febrero de 2019, en la URL: https://elpais.com/internacional/2018/09/30/estados_unidos/1538337081_072547.html

³³ Sistema de Información sobre Comercio Exterior. *Información sobre Canadá*. Consultado el 6 de febrero de 2019, en la URL: http://www.sice.oas.org/ctyindex/CAN/CANagreements_s.asp

³⁴ Fecha provisional, según la Organización de Estados Americanos.

³⁵ La Asociación Europea de Libre Comercio (AELC) está conformada por Islandia, el Principado de Liechtenstein, el Reino de Noruega y la Confederación Suiza.

³⁶ International Monetary Fund. Canada. Consultado el 5 de febrero de 2019.

<p>Comercio exterior (2017)³⁷</p> <ul style="list-style-type: none">• Exportaciones: 423.5 mil millones de dólares.• Importaciones: 413.4 mil millones de dólares. <p>Principales socios comerciales (2017)</p> <ul style="list-style-type: none">• Exportaciones: Estados Unidos (76.4%) y China (4.3%).• Importaciones: Estados Unidos (51.5%), China (12.6%) y México (6.3%).	<p>Principales exportaciones: vehículos de motor y partes, maquinaria industrial, aviones, equipos de telecomunicaciones, productos químicos, plásticos, fertilizantes, pasta de madera, madera, petróleo crudo, gas natural, electricidad y aluminio.</p> <p>Principales importaciones: maquinaria y equipo, vehículos de motor y partes, petróleo crudo, productos químicos, electricidad, bienes de consumo duraderos.</p>
---	---

Fuente: Elaboración propia con datos de *Factbook* de la CIA.

³⁷ CIA. *The World Factbook*. Op. cit.



V. Relaciones México-Canadá

Hace referencia a las relaciones parlamentarias, bilaterales y económicas entre México y Canadá.



RELACIONES PARLAMENTARIAS MÉXICO-CANADÁ

México y Canadá coinciden en su participación en la Unión Interparlamentaria (UIP), la Confederación Parlamentaria de las Américas (COPA), ParlAmericas (cuya sede se encuentra en Ottawa), la Organización Mundial de Parlamentarios contra la Corrupción (GOPAC), y la Asamblea Parlamentaria del Consejo de Europa (ambos en calidad de observadores), entre otros.

Después de Estados Unidos, Canadá es el país con el cual México ha celebrado más Reuniones Interparlamentarias. El Congreso mexicano y el Parlamento canadiense se han reunido de manera continua desde 1975 para realizar intercambios sobre temas de interés mutuo. A la fecha se han realizado 21 Reuniones Interparlamentarias en donde los temas más recurrentes han sido diplomacia parlamentaria; cooperación económica; relaciones internacionales; educación; ciencia y tecnología; turismo; narcotráfico; medio ambiente; sectores productivos; migración; seguridad y desarrollo social.

La XX Reunión Interparlamentaria tuvo lugar los días 24 y 25 de noviembre de 2014, en Ottawa, encabezada por la entonces Presidenta de la Comisión de Relaciones Exteriores América del Norte, Senadora Marcela Guerra. Los temas de las sesiones giraron en torno a los ejes de la cooperación económica y competitividad: una visión estratégica para América del Norte; y la agenda de movilidad y vínculos humanos.

La XXI Reunión Interparlamentaria México-Canadá se llevó a cabo del 18 al 21 de febrero de 2018 en la Cámara de Diputados de México. La delegación mexicana fue encabezada por el Diputado Edgar Romo García, Presidente de esa Cámara. Los temas abordados durante la reunión giraron en torno a: migración y mercado laboral; relaciones México-Canadá; integración energética; y protección al ambiente.

Encuentros bilaterales durante las LXII, LXIII y LXIV Legislaturas (Senado)

- El 14 de abril de 2015, la Senadora Marcela Guerra inauguró en el Senado la exposición fotográfica “México-Quebec: 35 Años de Cooperación Exitosa”.
- El 13 de octubre de 2015, el entonces Presidente de la Mesa Directiva del Senado de la República, Senador Roberto Gil Zuarth, recibió al Primer Ministro de la Provincia de Quebec, Philippe Couillard. Los temas de conversación fueron el 35° aniversario de las relaciones México-Quebec; las relaciones comerciales e inversión; la cooperación bilateral; el cambio climático; el Programa de Trabajadores Agrícolas Temporales; el intercambio académico; y las visas canadienses para mexicanos.

- El 8 de marzo de 2017, el Senado de la República recibió la visita de la Senadora Raynell Andreychuck, Presidenta de la Comisión de Relaciones Exteriores y Comercio Internacional del Senado de Canadá. La Parlamentaria fue recibida en dos reuniones de trabajo por las Comisiones de Relaciones Exteriores y Relaciones Exteriores América del Norte. Los temas de conversación giraron en torno a la relación bilateral de México con Canadá, una eventual renegociación del Tratado de Libre Comercio de América del Norte (TLCAN) y la contribución de los respectivos Parlamentos a la relación bilateral y a las relaciones comerciales en América del Norte.
- El 28 de marzo de 2017, se realizó una reunión de trabajo entre la Mesa Directiva y las Comisiones de Relaciones Exteriores, de Relaciones Exteriores América del Norte, y de Comercio y Fomento Industrial con el Presidente de la Cámara de los Comunes del Parlamento canadiense, M. Hon. Sr. Geoff Regan, junto con una comitiva de miembros integrantes de esa Cámara con el objetivo de intercambiar puntos de vista y revisar diferentes aspectos en la relación bilateral entre México y Canadá. Asimismo, el Senado de la República celebró una Sesión Solemne en honor del M. Hon. Sr. Geoff Regan. En su mensaje, el Representante Regan señaló que Canadá tiene una relación “especial, resistente y sana” con México, basada en el respeto mutuo y los principios de democracia, libertad y estabilidad. Además, subrayó que, desde la firma del Tratado de Libre Comercio de América del Norte, su país es el tercer socio comercial de México. También se refirió al trabajo conjunto entre ambos países para buscar intereses comunes en diferentes foros como la Organización de los Estados Americanos y el G-20.
- El 13 de octubre de 2017, se realizó la Sesión Solemne de la H. Cámara de Senadores, para recibir la visita del Primer Ministro de Canadá, Justin Trudeau. El evento fue encabezado por el Presidente de la Mesa Directiva del Senado, Senador Ernesto Javier Cordero Arroyo.

En su discurso, el Primer Ministro Trudeau reiteró que los vínculos bilaterales son más fuertes de lo que lo hayan sido jamás, ambas economías están estrechamente integradas y se tiene una visión compartida del progreso. Señaló que un reto debe ser asegurar que todos se beneficien del crecimiento económico, siguiendo una visión progresista y ambiciosa. Además, referente al Tratado de Libre Comercio de América del Norte, indicó que dicha zona de libre comercio es el mayor mercado de todo el mundo, el cual representa más de un cuarto del PIB mundial. Resaltó que, en los años futuros y en los retos que enfrentará la región, ambos países deben trabajar juntos y cooperar por una mejor América del Norte.

- El 23 de octubre de 2017, integrantes del Comité de Relaciones Exteriores y Desarrollo Internacional de la Cámara de los Comunes de Canadá, encabezados por el Presidente de dicho Comité, Diputado Robert Nault, visitaron el Senado mexicano con el objetivo de fortalecer las relaciones bilaterales y el diálogo Parlamentario en beneficio de ambos países. En la reunión se abordaron cuestiones relacionadas con la modernización del Tratado de Libre Comercio de América del Norte (TLCAN), reafirmando además el interés conjunto para fortalecer los lazos de amistad y continuar trabajando en puntos de agenda bilateral: el programa de trabajadores temporales mexicanos en Canadá, derechos humanos, turismo, migración, asuntos indígenas, educación, intercambio cultural, equidad de género, y seguridad y estabilidad en el hemisferio.
- El 12 de febrero de 2019, el presidente de ParlAmericas y miembro de la Cámara de los Comunes de Canadá, Diputado Robert Nault, realizó una visita de trabajo al Senado de la República junto con una comitiva de parlamentarios canadienses, quienes fueron recibidos por el Senador Martí Batres, Presidente de la Mesa Directiva del Senado de la República. Asimismo, la delegación canadiense sostuvo diversas reuniones con Senadores integrantes de las Comisiones de Relaciones Exteriores, y de Relaciones Exteriores América del Norte. La Senadora Antares Vázquez, Presidenta de la delegación del Senado para ParlAmericas, también sostuvo un encuentro con la delegación canadiense. Los temas abordados fueron el combate a la corrupción y el fortalecimiento de las relaciones bilaterales y regionales.

RELACIONES BILATERALES MÉXICO-CANADÁ

México y Canadá establecieron lazos diplomáticos el 29 de enero de 1944. En 2019 se celebran setenta y cinco años del establecimiento de relaciones diplomáticas y el 15° aniversario de la Alianza México-Canadá. El Gobierno canadiense considera a México como un aliado estratégico con el que comparte un diálogo y un compromiso constantes.

Ambos países cuentan con el Programa de Trabajadores Agrícolas Temporales (PTAT), el cual fue puesto en marcha en 1974 y es una de las iniciativas más importantes en la relación bilateral. En un principio, el objetivo del programa fue cubrir la demanda de mano de obra en el sector agrícola canadiense. Con más de 40 años de operación, el número de trabajadores mexicanos beneficiados por este programa asciende a cerca de 320 mil.³⁸ Para 2017, la Secretaría del Trabajo y Previsión Social preveía la participación de 24 mil jornaleros mexicanos. Se estima que más de 96 mil mexicanos residen en Canadá, siendo la segunda comunidad mexicana más grande en el extranjero.³⁹

Entre los mecanismos de diálogo político y de cooperación bilateral México-Canadá se encuentran el Diálogo Estratégico de Alto Nivel México-Canadá (DESAN), la Alianza México-Canadá, y el Foro Bilateral sobre Educación Superior, Innovación e Investigación con Canadá (FOBESIIC). Por un lado, el Diálogo Estratégico de Alto Nivel México-Canadá (DESAN) busca identificar las prioridades de la relación bilateral a largo plazo, así como alinear los compromisos conjuntos con las acciones operativas. Asimismo, es una respuesta a la voluntad política de los Gobiernos mexicano y canadiense de renovar la relación bilateral con el objetivo de profundizarla, ampliarla y potenciar su productividad. Este mecanismo de diálogo es producto del compromiso asumido por el entonces Presidente Enrique Peña Nieto en su visita a Canadá en junio de 2016.

El 12 de octubre de 2016 tuvo lugar en la Ciudad de México la primera reunión del Diálogo Estratégico de Alto Nivel México-Canadá encabezada por la entonces Secretaria de Relaciones Exteriores Claudia Ruiz Massieu, y el entonces Ministro de Asuntos Exteriores de Canadá, Señor Stéphane Dion. En la reunión, los Cancilleres definieron las bases y los principios fundamentales de la agenda bilateral en cuatro pilares: prosperidad compartida e incluyente; fortalecimiento de los vínculos y la facilitación de la movilidad de la población de ambos países; protección y seguridad de la población; y liderazgo regional y global.

Algunos de los temas abordados por los Cancilleres fueron: la movilidad de personas, en particular por la eliminación de la visa canadiense para mexicanos, a partir del 1 de diciembre de 2016; el comercio de productos cárnicos; la

³⁸ *Ídem.*

³⁹ Secretaría de Economía. *Coinciden México y Canadá en que renegociación del TLCAN será trilateral.* 23 de mayo de 2017. Consultado el 18 de enero de 2018 en la URL: <https://goo.gl/pZnuC8>

facilitación de los intercambios educativos; la cooperación en el sector energético e industrias extractivas, así como en asuntos de seguridad y protección. Asimismo, los Cancilleres acordaron la identificación de oportunidades de cooperación conjunta en Centroamérica y el establecimiento de espacios para el diálogo bilateral en materia de temas multilaterales.

Por otra parte, la Alianza México-Canadá (AMC), establecida en 2004 en el marco del 60° aniversario del establecimiento de relaciones diplomáticas, es el mecanismo clave de la cooperación bilateral donde Gobiernos, empresarios, y comunidades universitarias y de investigación buscan alcanzar objetivos comunes y fortalecer la relación entre ambos países.

A la par de estos mecanismos es conveniente destacar la constancia de las reuniones bilaterales de alto nivel, así como de otros niveles, entre los Gobiernos de México y Canadá, además de los encuentros que tienen lugar en los márgenes de foros multilaterales como son el Foro de Cooperación Asia-Pacífico (APEC) y el G20. En el plano trilateral, el Presidente de México y el Primer Ministro de Canadá, junto con el Presidente de Estados Unidos, se reúnen en la Cumbre de Líderes de América del Norte.⁴⁰

Por su parte, luego de asumir su cargo en noviembre de 2015, el actual Primer Ministro canadiense, Justin Trudeau, acordó con el Presidente mexicano promover el carácter estratégico de la relación bilateral dentro del contexto de América del Norte.

En junio de 2016, el entonces Presidente Enrique Peña Nieto realizó su primera Visita de Estado a Canadá en la que sostuvo diversas reuniones con líderes de aquel país como el Gobernador General David Johnston; el Señor Philippe Couillard, Primer Ministro de Quebec; así como con el Primer Ministro Justin Trudeau en donde se revisaron diversos aspectos de la relación bilateral. Además, el Presidente Enrique Peña Nieto participó en la VIII Cumbre de Líderes de América del Norte.⁴¹

El 29 de junio de 2016, en Ottawa, Canadá, se llevó a cabo la VIII Cumbre de Líderes de América del Norte, en la que participaron el Presidente Enrique Peña Nieto, el Primer Ministro Justin Trudeau, y el entonces Presidente Barack Obama. Al concluir se presentaron dos documentos: la Declaración de Líderes de América del Norte sobre la Alianza del Clima, Energía Limpia y Medio Ambiente; y el Plan de Acción de América del Norte de la Alianza del Clima,

⁴⁰ La Cumbre de Líderes de América del Norte creada en 2005, funciona como un espacio para abordar temas de interés común entre México, Estados Unidos y Canadá. Entre los temas que se analizan están el bienestar y desarrollo económicos, la integración y la cooperación para la seguridad y la prosperidad mutuos. Secretaría de Relaciones Exteriores. *México y Canadá: Una Relación Amplia y Profunda*. 14 de octubre de 2015. Consultado el 28 de febrero de 2017, en la URL: <http://www.gob.mx/sre/acciones-y-programas/mexico-y-canada-una-relacion-amplia-y-profunda-7990>

⁴¹ Secretaría de Relaciones Exteriores. *El Presidente de México realiza una Visita de Estado a Canadá*. 28 de junio de 2016. Consultado el 28 de febrero de 2017, en la URL: <http://www.gob.mx/sre/articulos/el-presidente-de-mexico-realiza-una-visita-de-estado-a-canada>

Energía Limpia y Medio Ambiente. El primer documento contiene los compromisos de los Gobiernos, y el segundo detalla la forma en la que se implementarán esos compromisos asumidos.

El 19 de noviembre de 2016, el entonces Presidente Enrique Peña Nieto se reunió con el Primer Ministro Justin Trudeau en el marco de la Reunión de Líderes del Foro de Cooperación Asia-Pacífico (APEC). En el encuentro, los Mandatarios revisaron los diversos temas de la agenda bilateral, en especial los avances sobre los acuerdos alcanzados durante la Visita de Estado que realizó el Presidente Peña Nieto a Canadá en junio de ese año. Además, el Mandatario mexicano celebró la eliminación de la visa para visitantes mexicanos a partir del 1 de diciembre de 2016. También, se señaló la concreción de las exportaciones de carne canadiense al mercado mexicano.⁴²

El 23 de mayo de 2017, el entonces Presidente Enrique Peña Nieto recibió en la Residencia Oficial de los Pinos a la Ministra de Asuntos Exteriores de Canadá, Señora Chrystia Freeland, con la que conversó sobre los principales temas de la relación bilateral. El Mandatario mexicano refrendó la voluntad del país para trabajar y unir esfuerzos con Canadá, con el objetivo de hacer más visibles los beneficios de la asociación y ampliar la colaboración en beneficio de ambas sociedades.⁴³

El 19 de septiembre de 2017, tras el terremoto ocurrido en varios estados de México, la Ministra Chrystia Freeland emitió sus condolencias a nombre del pueblo canadiense, que, dijo, se solidarizaba sobre dicho acontecimiento y manifestó su disposición de “ayudar a México según sea necesario y apropiado”.⁴⁴

Los días 12 y 13 de octubre de 2017, el Primer Ministro de Canadá, Justin Trudeau, realizó su primera visita oficial a México con el objetivo de continuar con los esfuerzos de colaboración en aspectos clave de la agenda bilateral, y en seguimiento a la visita de Estado que el Presidente Enrique Peña Nieto realizó a ese país en junio de 2016. La agenda de trabajo incluyó un encuentro con el mandatario mexicano, una Sesión Solemne que, en su honor, celebró el Senado mexicano, y reuniones con organizaciones de la sociedad civil. Con el Jefe del Ejecutivo mexicano, los temas abordados se concentraron en la competitividad, el emprendimiento y la innovación, así como en el fortalecimiento de los flujos comerciales entre ambos países, la cooperación con Centroamérica, el cambio

⁴² Presidencia de la República. *Se reúne el Presidente Enrique Peña Nieto con el Primer Ministro de Canadá, Justin Trudeau*. 19 de noviembre de 2016. Consultado el 2 de octubre de 2017, en la URL: <https://www.gob.mx/presidencia/prensa/se-reune-el-presidente-enrique-pena-nieto-con-el-primero-ministro-de-canada-justin-trudeau>

⁴³ Presidencia de la República. *El Presidente Enrique Peña Nieto se reúne con la ministra de Asuntos Exteriores de Canadá, Chrystia Freeland*. 23 de mayo de 2017. Consultado el 2 de octubre de 2017, en la URL: <https://www.gob.mx/presidencia/prensa/el-presidente-enrique-pena-nieto-se-reune-con-la-ministra-de-asuntos-exteriores-de-canada-chrystia-freeland>

⁴⁴ Embajada de Canadá en México. *Declaración de la Ministra de Relaciones Exteriores tras el terremoto en el sur de México*. 19 de septiembre de 2017. Consultado el 27 de septiembre de 2017 en la URL: http://www.canadainternational.gc.ca/mexico-mexique/media-presse/news-communiques_170919.aspx?lang=spa

climático y el medio ambiente, la energía y el desarrollo del capital humano. En su visita al Senado de la República fue recibido por legisladores de ambas Cámaras del Congreso de la Unión, así como por el Secretario de Economía, Idefonso Guajardo y de Relaciones Exteriores, Luis Videgaray.⁴⁵

En abril de 2018, previo a las actividades de la VIII Cumbre de la Américas en Lima, Perú, el entonces Presidente Enrique Peña Nieto y el Primer Ministro Justin Trudeau dialogaron sobre el proceso de renegociación del TLCAN y acordaron seguir en las cuestiones técnicas para avanzar sobre los capítulos pendientes, así como continuar trabajando de forma constructiva para enfrentar los retos regionales y fortalecer la relación bilateral.⁴⁶

⁴⁵ Centro de Estudios Internacionales Gilberto Bosques del Senado de la República, Observatorio de Política Exterior, octubre de 2017. Consultado el 19 de enero de 2018 en la URL: <https://goo.gl/TWkaxZ>

⁴⁶ Milenio. *Peña y Trudeau pactan avanzar en temas pendientes de TLCAN*. 13 de abril de 2018. Consultado el 14 de mayo de 2018, en la URL: http://www.milenio.com/politica/epn-justin-trudeau-enrique-pena-nieto-reunion-cumbre-lima-americas_0_1156684618.html

RELACIONES ECONÓMICAS MÉXICO-CANADÁ

Según información de la CIA, México es el tercer socio comercial de Canadá en cuanto a importaciones con un 6.3%. Lo anterior es resultado del Tratado de Libre Comercio de América del Norte, el cual fue firmado en 1992 y entró en vigor en 1994. Éste fue renegociado recientemente y finalmente firmado bajo el nombre de Acuerdo Estados Unidos, México y Canadá (USMCA, por sus siglas en inglés) el 30 de noviembre de 2018. Actualmente está en proceso de ratificación por los tres países firmantes.

De igual forma, según datos de la Secretaría de Economía (SE), en el periodo de enero a noviembre de 2018, el total de exportaciones mexicanas fue de 12,880.6 millones de dólares, mientras que el valor de las importaciones provenientes de Canadá fue de 10,003 millones de dólares. De igual manera, el valor del comercio total fue de 22,883.6 millones de dólares, registrando un superávit favorable para México por 2,877.6 millones de dólares.⁴⁷

En el mismo periodo, los principales productos mexicanos exportados a Canadá fueron: vehículos de cilindrada superior a 1,500 cm³ pero inferior o igual a 3,000 cm³; pantallas planas; mercancías para el ensamble o fabricación de aeronaves o aeropartes; tractores de carretera para semirremolques; aguacates; cigarrillos; minerales de plomo y sus concentrados; velocímetros; entre otros.⁴⁸

Asimismo, los principales productos de Canadá importados por México fueron: semillas de nabo (nabina) o de colza con bajo contenido de ácido erúrico; trigo común; gasoil o aceite diésel; mercancías para el ensamble o fabricación de aeronaves o aeropartes; propano; jamones; bolsa de aire para dispositivos de seguridad; entre otros.⁴⁹

Inversión: La Secretaría de Economía reporta que en 2018, la inversión de Canadá en territorio mexicano alcanzó los 3,333.3 millones de dólares, lo que lo ubicó como el 2° país inversionista en México, por detrás de Estados Unidos.⁵⁰

Los datos de la dependencia muestran que la inversión total acumulada proveniente de Canadá en México de 1999 a septiembre de 2018 fue de 36,857.9 millones de dólares.⁵¹

⁴⁷ Secretaría de Economía. *Sistema de Consulta de Información Estadística por País. Canadá*. Consultado el 5 de febrero de 2019, en la URL: http://187.191.71.239/sic_php/pages/estadisticas/

⁴⁸ Secretaría de Economía. *Principales productos exportados por México a Canadá*. s. l. s. f. Consultado el 5 de febrero de 2019 en la URL: <https://bit.ly/2L4fFKd>

⁴⁹ Secretaría de Economía. *Principales productos importados por México procedentes de Canadá*, s. l. s. f. Consultado el 5 de febrero de 2019 en la URL: <https://bit.ly/2MkHkff>

⁵⁰ Secretaría de Economía. *IED trimestral por país de origen*, s. l. s. f. Consultado el 31 de enero de 2019 en la URL: <https://bit.ly/2j9DAio>

⁵¹ *Ídem*.

De enero a septiembre de 2018, las inversiones canadienses se dirigieron a los siguientes sectores: servicios financieros y de seguros (1,621.3 millones de dólares); transportes, correos y almacenamiento (320 millones de dólares); minería (914.4 millones de dólares); generación, transmisión y distribución de energía eléctrica, suministro de agua y de gas por ductos al consumidor final (39.8 millones de dólares); servicios de alojamiento temporal y de preparación de alimentos y bebidas (73.9 millones de dólares); construcción (116.6 millones de dólares); comercio (19.1 millones de dólares); servicios profesionales, científicos y técnicos (21.8 millones de dólares); e industrias manufactureras (203.7 millones de dólares). Sin embargo, se presentó una desinversión en agricultura, cría y explotación de animales, aprovechamiento forestal, pesca y caza (-2.2 millones de dólares).⁵²

Según los datos disponibles, en 2017, se registró la presencia de 187 empresas canadienses en México.⁵³

⁵² Secretaría de Economía. *Flujos de IED hacia México por país de origen y sector, subsector y rama*. s. l. s. f. Consultado el 31 de enero de 2019 en la URL: <https://bit.ly/2MAyITP>

⁵³ Secretaría de Economía. *Número de sociedades que presentaron flujos de IED hacia México por país de origen según año, 1999-2018*. s. l. s. f. Consultado el 31 de enero de 2019 en la URL: <https://bit.ly/2jrcL6J>

INDICADORES ECONÓMICOS Y SOCIALES MÉXICO-CANADÁ

Rubros	México		Canadá	
	2018 (Est.)	2019 (Est.)	2018 (Est.)	2019 (Est.)
Crecimiento del Producto Interno Bruto	2.19%	2.52%	2.06%	2.04%
Producto Interno Bruto (miles de millones de dólares)	1,199.264	1,242.393	1,733.706	1,820.362
Producto Interno Bruto per cápita (dólares)	9,614.276	9,865.790	46,733.032	48,601.046
Inflación	4.766%	3.618%	2.568%	2.226%
Tasa de desempleo (porcentaje del total de la fuerza laboral)	3.491%	3.496%	6.112%	6.206%
Población (millones de personas)	124.738	125.929	37.098	37.455
Índice de Desarrollo Humano 2017 ⁵⁴	74° Desarrollo humano alto		12° Desarrollo humano muy alto	

Fuente: Elaboración propia con datos del Fondo Monetario Internacional.

⁵⁴ United Nations Development Programme. *International Human Development Indicators*, s. l. s. f. Consultado el 5 de febrero de 2019 en la URL: <http://hdr.undp.org/en/countries>

TRATADOS BILATERALES MÉXICO-CANADÁ

La Secretaría de Relaciones Exteriores tiene registrados 19 instrumentos bilaterales vigentes entre México y Canadá.⁵⁵

1. Convención Postal entre la Dirección General de Correos de los Estados Unidos Mexicanos y el Departamento de Correos del Dominio del Canadá.
2. Convención para el Cambio de Giros Postales entre la Dirección General de Correos de los Estados Unidos Mexicanos y el Departamento de Correos del Dominio del Canadá.
3. Convención entre la Dirección General de Correos de los Estados Unidos Mexicanos y el Departamento de Correos del Dominio del Canadá para el Cambio de Bultos Postales Cerrados entre México y Canadá.
4. Convenio Cultural.
5. Tratado sobre la Ejecución de Sentencias Penales.
6. Acuerdo de Cooperación Ambiental.
7. Convenio de Cooperación Turística.
8. Tratado sobre Asistencia Jurídica Mutua en materia Penal.
9. Tratado de Extradición.
10. Convenio sobre Asistencia Mutua y Cooperación entre sus Administraciones de Aduanas.
11. Acuerdo de Coproducción Cinematográfica y Audiovisual.
12. Convenio sobre Cooperación en las Áreas de Museos y Arqueología.
13. Convenio para la Cooperación en los Usos Pacíficos de la Energía Nuclear.
14. Convenio sobre Seguridad Social.
15. Tratado Concerniente a la Prestación de Servicios por Satélite.
16. Acuerdo sobre la Aplicación de sus Leyes de Competencia.
17. Convenio para Evitar la Doble Imposición y Prevenir la Evasión Fiscal en materia de Impuestos sobre la Renta.
18. Convenio sobre Transporte Aéreo.
19. Protocolo que Modifica el Convenio entre el Gobierno de los Estados Unidos Mexicanos y el Gobierno de Canadá sobre Transporte Aéreo del 18 de febrero de 2014.

⁵⁵ Secretaría de Relaciones Exteriores. *Tratados con Canadá*. Consultado el 5 de febrero de 2019 en la URL: https://aplicaciones.sre.gob.mx/tratados/consulta_nva.php



VI. Documentos de Apoyo

Este apartado se encuentra integrado por notas informativas relacionadas a los temas incluidos en la agenda elaboradas por el CEIGB.



XXI REUNIÓN INTERPARLAMENTARIA MÉXICO – CANADÁ

DECLARACIÓN CONJUNTA DE LAS DELEGACIONES MEXICANA Y CANADIENSE

Ciudad de México, a 20 de febrero de 2018

De acuerdo a lo determinado el día 20 de febrero de 2018, y en cumplimiento a lo acordado el día 20 de febrero de 2018, durante la XXI Reunión Interparlamentaria México – Canadá, en la ciudad de México, se acuerda la siguiente:

Declaración Conjunta

1. Convencidos de la importancia de la relación bilateral entre nuestros países, y de los estrechos vínculos históricos, económicos y culturales forjados durante los 74 años de relación, nos congratulamos por la celebración de la XXI Reunión Interparlamentaria México – Canadá. También consideramos que la celebración constante de estas reuniones es una importante contribución, muestra de entendimiento, respeto y cooperación, así como de la disposición de ambas naciones para dialogar de manera productiva en busca del beneficio mutuo.
2. Reconociendo que la interdependencia económica, política y social entre ambas naciones exige la formulación de una agenda integral, amplia y renovada que sienta las bases para el desarrollo sostenible de América del Norte, las delegaciones de México y Canadá celebramos la disposición de nuestras representaciones legislativas para continuar trabajando juntos por el beneficio común de nuestras naciones en un espíritu de respeto mutuo.
3. Reafirmaron que el respeto a la soberanía, a la democracia, al Estado de Derecho y a los Derechos Humanos debe ser los pilares sobre los que se construya la relación bilateral y sobre los que se genere la cooperación bilateral.
4. Ambas delegaciones expresamos nuestra convicción de que, en la actual coyuntura de grandes transformaciones globales, pero especialmente en América del Norte, la diplomacia parlamentaria juega un papel fundamental para coadyuvar al buen entendimiento entre las naciones.
5. Considerando las múltiples perspectivas compartidas por los legisladores en la XXI Reunión Interparlamentaria México – Canadá, reafirmamos nuestro deseo de continuar el trabajo conjunto en las siguientes áreas:

- A. Reconociendo que la diversidad es una fortaleza y que la migración entre nuestras naciones produce beneficios en el turismo, el empleo y la educación, acordamos en la necesidad de colaborar a través de mecanismos bilaterales y foros multilaterales relacionados con estos temas.
 - B. A la luz de los beneficios alcanzados desde la implementación del Tratado de Libre Comercio de América del Norte, en 1994, conscientes de la necesidad de una actualización del acuerdo que reconozca el entorno global, y conocedores de las cadenas de suministro que existen en el continente, creemos que las negociaciones del TLCAN deben continuar sobre una base trilateral, incluyendo el compromiso de proveer los derechos laborales, los derechos de género, y los derechos ambientales, con la visión de alcanzar un acuerdo “ganar-ganar-ganar” que constituya una sólida herramienta para el crecimiento económico y la integración de la región de América del Norte.
 - C. Teniendo como meta compartida la energía sustentable, la seguridad y la integración en América del Norte, así como los beneficios que resulten, apoyamos los mecanismos institucionales bilaterales y multilaterales para existentes que impulsen dichos propósitos energéticos. Somos conscientes de la necesidad de priorizar las fuentes alternativas de energía, incluyendo varias formas de energía renovable, así como el impulso a las tecnologías de energía limpia.
 - D. Compartimos los objetivos de cooperación ambiental y sostenibilidad, como muestra de respaldo a la aprobación del Acuerdo de París y otros mecanismos diseñados para mejorar la protección ambiental. Estamos de acuerdo con la necesidad de continuar nuestra cooperación conjunta, diseñada para garantizar un entorno saludable compatible con el crecimiento económico.
6. Convencidos de que la diplomacia parlamentaria es fundamental para promover una mejor comprensión de los intereses compartidos, alentando el intercambio de información e iniciando el diálogo sobre puntos de divergencia, instamos a los legisladores interesados en la relación México-Canadá a encontrar formas innovadoras para continuar con este diálogo durante el periodo entre las reuniones interparlamentarias entre México y Canadá.

Ambas delegaciones acuerdan que la siguiente reunión interparlamentaria tenga lugar en Canadá, durante el año de 2019.

Firmado en la Ciudad de México, a los 20 días del mes de febrero de 2018.



Dip. Víctor Giorgana

Sen. George Furey

Presidente de la delegación
mexicana
Cámara de Diputados

Presidente de la delegación
canadiense
Senado de Canadá

Sen. Marcela Guerra Castillo

Rep. Geoff Regan

Presidenta de la delegación
mexicana
Senado mexicano

Presidente de la delegación
canadiense
Cámara de los Comunes de Canadá

RESUMEN DE TEMAS Y ACUERDOS DE LAS REUNIONES INTERPARLAMENTARIAS MÉXICO – CANADÁ (1975-2018)

Resumen

El siguiente cuadro integra los temas y principales acuerdos que han sido abordados en las 21 Reuniones Interparlamentarias México – Canadá que se han llevado a cabo desde 1975.

En la XXI Reunión Interparlamentaria México – Canadá (Ciudad de México, 19 y 20 de febrero de 2018) se analizaron cuestiones relacionadas con la migración y el mercado laboral; la relación bilateral; la integración energética; y la protección al ambiente.

RESUMEN DE TEMAS Y ACUERDOS DE LAS REUNIONES INTERPARLAMENTARIAS MÉXICO – CANADÁ (1975-2014)

Reuniones	Temas y acuerdos
<p>I Reunión Interparlamentaria</p> <p>Distrito Federal, México</p> <p>6 al 10 de enero de 1975</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Las delegaciones resaltaron la importancia de las reuniones interparlamentarias como una vía para un mayor entendimiento mutuo. • En materia económica, los Legisladores analizaron los temas sobre intercambio comercial, comercio bilateral y multilateral, así como la forma para lograr el equilibrio en la balanza comercial. Se acordó organizar canales directos de comercio para reemplazar las ventas triangulares. • En materia agropecuaria se analizaron los problemas relacionados con la producción agrícola y forestal. Se consideró la posibilidad de colaboración para lograr las metas de autosuficiencia establecidas por México y el apoyo en el uso tecnología para tales fines. • Se compararon las políticas sobre el derecho del mar, las políticas sobre inversiones extranjeras y las políticas de transportación aérea. • En materia de ecología y medio ambiente, se acordó el intercambio de conocimientos técnicos para los bosques y la ganadería, para el uso integral de los recursos de las zonas arboladas, así como el fomento de la investigación y el desarrollo de los recursos naturales. • Se analizó la posibilidad de realizar un intercambio de tecnología y lograr un acuerdo sobre conocimiento y comprensión de ambos pueblos. • En materia migratoria se analizaron los logros iniciales del Programa de Trabajadores Agrícolas Temporales Mexicanos.

<p>II Reunión Interparlamentaria</p> <p>Ottawa, Canadá</p> <p>3 al 11 de febrero de 1976</p>	<ul style="list-style-type: none"> • En materia económica, los Legisladores analizaron las bases del Nuevo Orden Económico y la Carta de los Derechos y Deberes Económicos de los Estados. La delegación mexicana expresó su interés por alcanzar el equilibrio en la balanza comercial con Canadá. • Resaltaron la importancia del turismo canadiense para México. Reconocieron la importancia del establecimiento de la zona económica de 200 millas (Mar Patrimonial), en la legislación. En este sentido, la delegación canadiense expresó su interés por un acuerdo multilateral en la Conferencia del Derecho del Mar. • Se destacó la importancia de la inversión canadiense en empresas en México.
<p>III Reunión Interparlamentaria</p> <p>Distrito Federal, México</p> <p>21 al 28 de marzo de 1977</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Los Legisladores acordaron fortalecer los convenios bilaterales, principalmente los que promueven el desarrollo de mejores condiciones de vida, y fortalecer su participación en los foros internacionales. La delegación canadiense se comprometió a llevar a las autoridades ejecutivas las peticiones mexicanas para equilibrar la balanza comercial y reanudar las negociaciones, además de reconocer los certificados mexicanos de inspección. Un tema de gran interés fue la defensa de los precios de las materias primas, ya que la mayoría de los países en desarrollo depende de la importación y exportación de productos para financiar el costo externo del desarrollo económico. Otro de los temas económicos importantes fue el establecimiento de las cuotas a los productos textiles. • Los Legisladores de ambos países señalaron la importancia del turismo en sus economías, ya que éste genera una rápida multiplicación de empleo e incrementa las divisas. • México destacó la importancia de establecer una zona económica exclusiva adyacente a su mar territorial y Canadá resaltó su necesidad de fijar una zona de pesca exclusiva a partir del límite de su propio mar territorial, destacando el significado de estas medidas para el desarrollo del Derecho del Mar. • Ambas delegaciones coincidieron en que existen amplias posibilidades para desarrollar la cooperación pesquera e intercambiar investigación, tecnología e industrialización de productos de mar, además de la fabricación de embarcaciones pesqueras. • En materia energética, las delegaciones señalaron la necesidad del aprovechamiento óptimo de los recursos energéticos y de cooperar en la investigación para desarrollo de nuevas fuentes. Los Legisladores canadienses expresaron su interés por llegar a un acuerdo para exportar petróleo mexicano a Canadá • En materia de cooperación técnico-científica se resaltó la importancia de impulsar la cooperación científica y

	<p>técnica para el desarrollo de las relaciones mexicano-canadienses. Se acordó intensificar las actividades del Programa de Intercambio de Especialistas y Jóvenes Técnicos y se anunció el interés por la firma de un convenio de cooperación científica y técnica entre ambos países.</p>
<p>IV Reunión Interparlamentaria</p> <p>Ottawa, Canadá</p> <p>24 al 31 de mayo de 1983</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Las delegaciones resaltaron la importancia de las reuniones interparlamentarias como una vía para un mayor entendimiento mutuo. • Los Legisladores debatieron los temas del Nuevo Orden Económico Internacional, el desarme y la situación de América Central y el Caribe. • La delegación canadiense expresó su satisfacción por los esfuerzos de México y otros países dentro del “Grupo Contadora”. • Los Legisladores consideraron como de interés de ambos países las relaciones comerciales y económicas las relaciones energéticas, las relaciones científicas y tecnológicas, además de las relaciones culturales.
<p>V Reunión Interparlamentaria</p> <p>Querétaro, Querétaro, México</p> <p>6 al 12 de enero de 1985</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Ambas delegaciones coincidieron en que la Diplomacia Parlamentaria es una vía importante para incrementar sustancialmente las relaciones políticas, sociales y culturales entre ambos países, así como para fortalecer la cooperación económica y financiera para enfrentar los efectos de la crisis económica internacional. • Los Legisladores destacaron la necesidad de llevar a cabo acciones para resolver la crisis económica internacional. • Los Parlamentarios se pronunciaron por el establecimiento de la paz y el desarme. • Ambas delegaciones acordaron incrementar la dimensión del Convenio de Ciencia y Tecnología, así como diversificar las áreas de estudio del Programa Bilateral de Jóvenes Técnicos. • En materia migratoria, los Legisladores analizaron los beneficios del Programa de Trabajadores Migratorios entre Canadá y México.
<p>VI Reunión Interparlamentaria</p> <p>Calgary, Alberta, Canadá</p> <p>19 al 23 de mayo de 1986</p>	<ul style="list-style-type: none"> • La delegación mexicana agradeció el apoyo del Gobierno de Canadá en el proceso de negociación para la adhesión de México al GATT y su apoyo para que participe en la próxima ronda de negociaciones. • Ambas delegaciones resaltaron el avance en el desarrollo de la relación bilateral y coincidieron en fortalecer la relación en beneficio mutuo. • Se destacó la importancia del turismo para ambos países. • Se resaltó la importancia de la cooperación comercial en el sector agro alimenticio y se acordó la elaboración de un programa de cooperación en materia industrial-forestal.

	<ul style="list-style-type: none"> • Se analizó la nueva política sobre inversiones extranjeras y se invitó al Gobierno de Canadá a aprovechar la flexibilidad y simplificación de México en esta materia.
<p>VII Reunión Interparlamentaria</p> <p>Guadalajara y Puerto Vallarta, Jalisco, México</p> <p>9 al 11 de noviembre de 1987</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Los Parlamentarios condenaron enérgicamente la política de <i>Apartheid</i> del Gobierno de Sudáfrica. La delegación mexicana reconoció el espíritu de justicia de las sanciones económicas que Canadá impuso al Gobierno de Sudáfrica. Los Legisladores canadienses se congratularon por la posición de México de no mantener relaciones con ese régimen. • Los Legisladores acordaron reforzar esfuerzos para lograr el desarme. Coincidieron en que la solución a la crisis de América Central es por medio del diálogo y la negociación. Se congratularon por el avance del Grupo Contadora. • Los Parlamentarios se manifestaron a favor de una reforma financiera y administrativa del Sistema de las Naciones Unidas. • Destacaron la necesidad de dar un mayor impulso a la relación bilateral a fin de intensificar las relaciones económicas y resaltaron que el flujo comercial entre ambos países no ha tenido el volumen deseado. Acordaron recomendar a sus respectivos Gobiernos ampliar y mejorar los acuerdos existentes, en beneficio del comercio. • Destacaron la necesidad de impulsar la relación bilateral e intensificar las relaciones turísticas, ya que existen las condiciones y la infraestructura para lograrlo. • En materia energética, los Legisladores expresaron el interés de los Gobiernos en seguir participando en la estabilización de los mercados petroleros mundiales, en el que México continuará contribuyendo al abastecimiento petrolero de Canadá. • Ambas delegaciones acordaron intensificar las relaciones culturales. • Los Parlamentarios se congratularon por la conclusión de las negociaciones del nuevo Memorándum de Entendimiento que permitirá la participación de trabajadores mexicanos en tareas agrícolas de Canadá, como un programa modelo de cooperación entre dos países.
<p>VIII Reunión Interparlamentaria</p> <p>Ottawa, Canadá</p> <p>16 al 24 de abril de 1988</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Ambas delegaciones coincidieron en que las tendencias proteccionistas representan una seria amenaza para el crecimiento económico y expresaron su confianza en que las deliberaciones de la Ronda de Uruguay del GATT tendrán éxito y con ello se aumente el comercio internacional. • En materia energética, los Legisladores celebraron las medidas establecidas para la eliminación de los

	<p>diferenciales en el impuesto “Super Fondo” que se aplica al petróleo importado por Estados Unidos de América.</p> <ul style="list-style-type: none"> • En materia de medio ambiente, la delegación canadiense ofreció su apoyo especializado al Gobierno mexicano para utilizar los aviones cisterna canadienses para el control y extinción de incendios forestales en las selvas y bosques tropicales del sureste mexicano. • En materia migratoria, se analizaron los logros obtenidos a través del convenio bilateral sobre trabajadores agrícolas temporales de México en Canadá, considerándose prototipo a nivel internacional.
<p>IX Reunión Interparlamentaria</p> <p>Bahía de Banderas, Nayarit, México</p> <p>16 y 17 de noviembre de 1990</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Ambas delegaciones coincidieron en la importancia de la Diplomacia Parlamentaria como vía para lograr mejores acuerdos y expresaron su interés por llevar a cabo anualmente el diálogo parlamentario. • La delegación mexicana se congratuló por el ingreso de Canadá a la Organización de Estados Americanos, por el apoyo de ese país al Grupo de Río y su voluntad por estrechar lazos con América Latina. • Las delegaciones resaltaron el incremento significativo de la relación económica a consecuencia de las reformas implementadas en el último año. Igualmente, intercambiaron puntos de vista sobre los beneficios y perspectivas del establecimiento de un área de libre comercio en América del Norte, el cual traerá expansión y cooperación económica a ambos países. • Los Parlamentarios acordaron crear mecanismos para aumentar los intercambios económicos e inversiones. Además, acordaron analizar los avances en comercio e inversiones dentro del marco de los acuerdos expresados en el Memorandum de Entendimiento para Comercio, firmado en marzo de 1990. Durante la reunión se firmó un acuerdo de cooperación turística y se analizó el estado que guarda la cooperación pesquera y su potencial económico. • En materia de medio ambiente, expresaron su interés por ampliar la cooperación bilateral para resolver los problemas atmosféricos, de ecosistemas marinos y de reforestación. Se congratularon por la decisión de los Gobiernos de intercambiar información y tecnologías en el combate a la contaminación en el marco del acuerdo de cooperación ambiental. • En materia de seguridad se destacaron los logros y esfuerzos para erradicar el problema del narcotráfico. • Los Legisladores analizaron la situación de la cooperación científico-técnica para ampliarla, profundizarla y facilitar los intercambios de información, consulta e instrumentación de proyectos dentro de la biotecnología, telecomunicaciones y la petroquímica. La delegación mexicana destacó la necesidad de establecer convenios para incrementar la tecnología para aumentar

	<p>la productividad y calidad competitiva de su producción. Ambas delegaciones acordaron fortalecer permanentemente el intercambio cultural dentro del marco de los convenios establecidos.</p> <ul style="list-style-type: none"> • En materia migratoria, los Legisladores se congratulaban por el éxito del Programa de Trabajadores Agrícolas Temporales.
<p>X Reunión Interparlamentaria</p> <p>Ottawa, Ontario, Canadá</p> <p>15 y 16 de mayo de 1996</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Ambas delegaciones expresaron su rechazo a la Ley Helms Burton, la cual busca extender los alcances jurídicos de las leyes de Estados Unidos a otros países, sentando precedentes de aplicación extraterritorial y de violación de soberanía. • En materia de Diplomacia Parlamentaria, ambas delegaciones recomendaron establecer grupos binacionales de seguimiento a asuntos de interés binacional, incluyendo un procedimiento para hacer recomendaciones a futuras agendas. Reconocieron la importancia de los Parlamentos como una importante vía para un mejor entendimiento y acciones conjuntas en beneficio de ambos países. • En materia bilateral, los Legisladores reconocieron que la relación entre México y Canadá está basada en el respeto y beneficio mutuos. • Ambos Congresos reconocieron los avances en las relaciones económicas en el marco del Tratado Trilateral de Libre Comercio y la necesidad de fortalecer los mecanismos institucionales de entendimiento y solución de controversias, así como el establecimiento de subcomisiones de seguimiento en cada Parlamento en el marco de dicho tratado. • En materia de medio ambiente, los Parlamentarios señalaron la necesidad de promover el desarrollo sustentable de América del Norte sobre la base de políticas económicas y ambientales eficientes, que estimulen la calidad de vida de las sociedades. En este sentido, reiteraron el compromiso de sus Gobiernos para promover el cumplimiento de los principios y metas de la Cumbre de Río, la Agenda XXI y el Tratado de Libre Comercio de América del Norte (TLCAN). • En materia de seguridad, los Legisladores coincidieron en la importancia del combate al narcotráfico y en la aplicación del criterio de co-responsabilidad por la comunidad internacional para incrementar las acciones en prevención, producción, suministro, tránsito, consumo de drogas y lavado de dinero. • En materia cultural, reiteraron su voluntad de preservar y respetar la diversidad y soberanía cultural, el respeto y promoción de los valores culturales de cada país y el respeto a la pluralidad, como pilares esenciales del entendimiento trilateral.

	<ul style="list-style-type: none"> • En materia migratoria, se reconoció al fenómeno migratorio como un problema de dimensión internacional. Ambas delegaciones acordaron recomendar a sus Gobiernos seguir impulsando el desarrollo del Programa de Trabajadores Agrícolas Temporales. La delegación mexicana solicitó aumentar el número de trabajadores de dicho programa. Los Parlamentarios señalaron la importancia de contar con sistemas de seguridad y protección social que garanticen el bienestar de los trabajadores.
<p>XI Reunión Interparlamentaria Nuevo Vallarta, Nayarit, México 6 al 9 de marzo de 2000</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Los Legisladores promovieron realizar reuniones trilaterales con Estados Unidos para plantear problemáticas y soluciones comerciales. • En materia económica, los Legisladores coincidieron en que el TLCAN ha mejorado y aumentado los flujos comerciales, las inversiones y el empleo. Se analizó el capítulo 11 del TLCAN, sobre las expropiaciones y se analizaron los Comités para afrontar y resolver los problemas en materia de comercio exterior. Además de ello, se propuso replantear el modelo de intercambio comercial. • Sobre el sector agropecuario, los Legisladores resaltaron los altos subsidios que otorga el Gobierno de Estados Unidos al sector, lo cual impide la libre competencia, por lo que se propuso que ambos Congresos y Gobiernos instrumenten acciones conjuntas para presionar al Gobierno norteamericano para que no continúe con esta práctica. • Ambas delegaciones acordaron recomendar a los Gobiernos de los tres países miembros del TLCAN incluir acuerdos sobre medio ambiente y ecología, además de promover el desarrollo limpio y reducir las emisiones contaminantes a la atmósfera. Igualmente, resaltaron la importancia prioritaria de proteger al medio ambiente y los ecosistemas, así como la necesidad de impulsar el desarrollo económico respetando el entorno en favor de los derechos ambientales de la humanidad. • En materia de seguridad, las delegaciones acordaron continuar con la lucha y combate contra los estupefacientes, tráfico de armas, por lo que promoverán con sus Gobiernos acciones de tipo multilateral para atender las causas que originan el consumo, el tráfico, distribución y venta de estas sustancias. • En materia migratoria, coincidieron que es importante aprobar los acuerdos que ambos países mantienen en materia de trabajadores migrantes. • En materia de política y democracia, las delegaciones intercambiaron opiniones, similitudes y diferencias sobre sus sistemas políticos; reformas; temas electorales como límite de gastos y tiempos de campañas, representación proporcional y participación ciudadana en las votaciones;

	<p>así como la profesionalización legislativa; disciplina partidaria en los grupos parlamentarios; y cambio de partido de un legislador en funciones.</p>
<p>XII Reunión Interparlamentaria</p> <p>Ottawa, Ontario y Mont Tremblant, Québec, Canadá</p> <p>9 al 13 de mayo de 2002</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Ambas delegaciones coincidieron en que la relación parlamentaria constituye un canal privilegiado de diálogo y comunicación para ambos países. Se propuso realizar una reunión trilateral para abordar temas comunes de la agenda y estrechar lazos con Estados Unidos. • Resaltaron que las instituciones del TLCAN son insuficientes y requieren un esquema que incluya temas laborales y ambientales, así como avanzar en los existentes a través de la creación de una Comisión de América del Norte, un Fondo de Desarrollo Regional para atenuar las disparidades entre los dos países y un Tribunal de Comercio e Inversión. • Coincidieron en que el Tratado de Libre Comercio de América del Norte ha beneficiado a los tres países, pero a 10 años de su entrada en vigor, requiere una evaluación a profundidad. Indicaron que es importante abordar temas relacionados con el acceso a mercados, barreras no arancelarias, y mecanismos de solución de controversias. Acordaron formar un grupo de trabajo interparlamentario para el análisis del Capítulo 11 y su vigencia. • En materia de infraestructura y energía, los Parlamentarios expresaron su interés en el intercambio de información jurídica, técnica, económica y política sobre el tema energético, para identificar posibles esquemas de cooperación. Además, se analizó la pertinencia del Memorando de Entendimiento Bilateral sobre energía para transmitir la experiencia en reglamentación y comercialización, nuevas fuentes de energía, energía renovable e investigación sobre explotación. • En materia de comunicaciones y transportes, ambas delegaciones acordaron mantener la seguridad en fronteras sin afectar la eficiencia y fluidez del transporte de mercancías. Analizaron la posibilidad de crear “corredores de comercio” en América del Norte con el objetivo de mejorar la actual infraestructura del transporte. • En materia de seguridad, expresaron su preocupación por las medidas de seguridad fronteriza establecidas por el Gobierno de Estados Unidos, así como por el alcance de la “frontera inteligente”. • En materia migratoria, se reconoció al Acuerdo de Trabajadores Agrícolas Temporales como un ejemplo de cooperación y éxito, y se analizó la posibilidad de extender este modelo a otras áreas distintas. Los Legisladores resaltaron que los mecanismos y políticas de seguridad no pueden atentar contra los derechos

	<p>humanos de los migrantes, independientemente de su calidad migratoria. Condenaron y rechazaron cualquier intento por negar los derechos esenciales laborales de los trabajadores indocumentados.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Se acordó buscar mecanismos para mantener la seguridad en las fronteras sin afectar el paso de personas y los derechos humanos de los migrantes, independientemente de su situación migratoria.
<p>XIII Reunión Interparlamentaria</p> <p>Distrito Federal, México</p> <p>25 y 26 de enero de 2005</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Ambas delegaciones propusieron la creación de un mecanismo de intercambio con las comisiones respectivas para dar seguimiento a la agenda regional y se propuso que el Comité de Competitividad del Senado de la República trabaje con el Parlamento canadiense para proponer medidas que fortalezcan la competitividad de la región. • Se resaltó la importancia de la reforma de la Organización de las Naciones Unidas y del Consejo de Seguridad. Las delegaciones propusieron realizar reuniones frecuentes para definir posiciones comunes en los diferentes foros internacionales: OEA, ONU y OCDE. • Se manifestó el interés de facilitar el comercio directo entre los productores y compradores canadienses y mexicanos, y generar conocimiento del mercado entre los empresarios para propiciar la inversión en ambos países. • En materia agropecuaria se resaltó el crecimiento acelerado del comercio agrícola gracias al TLCAN, a pesar de ello, se reconoció que este crecimiento no ha reducido las asimetrías existentes entre los tres países signatarios. Se resaltó que la política agrícola debe crear oportunidades y debe aumentar la prosperidad de la población en general. • En materia de infraestructura y energía se consideró el intercambio de conocimiento y de experiencias comunes. Se destacó el uso de los recursos energéticos como herramienta para el desarrollo sustentable y se acordó promover la investigación y el desarrollo de fuentes de energía alternativas como la eólica, la biomasa y la solar. • En materia educativa, se acordó promover becas e intercambios formales que permitan a más estudiantes enriquecer su formación y ampliar sus conocimientos en ambos países. • En materia migratoria, se resaltaron las oportunidades y beneficios que ha generado durante 30 años el Programa de Trabajadores Temporales Agrícolas. Los Legisladores consideraron ampliar el programa hacia nuevas áreas de participación. • Ambas delegaciones reafirmaron su compromiso y responsabilidad de proteger, con sus propios recursos a las poblaciones que son víctimas de genocidio y otras violaciones graves a los derechos humanos.

<p>XIV Reunión Interparlamentaria</p> <p>Ottawa, Canadá</p> <p>23 y 24 de octubre de 2006</p>	<ul style="list-style-type: none"> • En materia de Diplomacia Parlamentaria, los Legisladores propusieron realizar las actividades correspondientes en conjunto con las Comisiones de los Parlamentos para abordar temas específicos. • Ambas delegaciones acordaron llevar a cabo reuniones trilaterales con delegaciones representativas de los Congresos de Canadá, Estados Unidos y México para abordar temas de comercio y seguridad. • En materia migratoria, la delegación canadiense expresó su solidaridad con México por la construcción del muro en la frontera norte. De la misma manera, ambas delegaciones acordaron realizar reuniones trilaterales con delegaciones representativas de los Congresos de Canadá, Estados Unidos y México para abordar el tema migratorio.
<p>XV Reunión Interparlamentaria</p> <p>Mazatlán, México</p> <p>17 al 20 de febrero de 2008</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Se destacó la importancia de las Reuniones Interparlamentarias México-Canadá para el entendimiento mutuo en materia económica, política y cultural. • En materia de cooperación, se reconoció a la Alianza para la Seguridad y la Prosperidad de América del Norte (ASPAN), y el Programa de Trabajadores Agrícolas Temporales como marcos importantes de cooperación bilateral. • Ambas delegaciones acordaron llevar a cabo un acercamiento entre las comisiones de ambos Parlamentos para tratar temas específicos. Se promovió la creación de un Parlamento de América del Norte. • En materia de cambio climático, se resaltó la importancia de sumar esfuerzos para luchar contra el cambio climático a través del intercambio de nuevas tecnologías, ciudades sustentables o el tratamiento del agua. • México manifestó su preocupación por el posible abandono del Protocolo de Kyoto por parte de Canadá. • En materia de derechos humanos, los Legisladores canadienses expresaron su preocupación por los trabajadores mexicanos y por la construcción del muro fronterizo por parte de Estados Unidos. • En materia económica, los Legisladores resaltaron que dentro del Tratado de Libre Comercio de América del Norte todavía existen rubros que no se están cumpliendo y que por lo tanto debe de haber un análisis más profundo de ellos; existen temas que no fueron tomados en cuenta en el Tratado, por lo tanto, consideraron se incluyan los temas de migración, empleo, infraestructura y seguridad; se acordó recomendar el diseño de instituciones supranacionales, entre las que se consideró al ASPAN y la Alianza México-Canadá como ejemplo en esta materia. • Se reiteró la necesidad de crear comisiones unidas en temas estratégicos entre ambos países.

	<ul style="list-style-type: none"> • En materia educativa, se promovió el acercamiento entre autoridades de México y Canadá en razón de la importancia de esta materia. • En el ámbito laboral, se realizaron propuestas para examinar la posibilidad de expandir el Convenio de Trabajadores Migratorios Temporales a trabajadores calificados y otros ámbitos laborales. • En materia energética, los Legisladores señalaron la prohibición expresa de la Constitución mexicana respecto a la participación del capital privado en materia energética, es decir, en petróleo, gas natural y electricidad. • En materia técnica y científica, se resaltó la necesidad de cooperar en el rubro de energía nuclear así como también en materia de explotación de petróleo del fondo marino. • Referente al tema agrícola, la delegación mexicana expresó su preocupación por los subsidios y las barreras arancelarias a las exportaciones mexicanas. Por su parte, Canadá promovió la creación de nuevos acuerdos de comercialización de frutas y cereales con México.
<p>XVI Reunión Interparlamentaria</p> <p>St. John, New Brunswick y Ottawa, Canadá</p> <p>13 al 17 de noviembre de 2009</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Ambas delegaciones reafirmaron la importancia de la relación bilateral y los lazos políticos y económicos que los unen. Se comprometieron a redoblar esfuerzos para instalar y consolidar un mecanismo permanente de diálogo entre ambos Congresos que permita el intercambio frecuente de experiencias, información y puntos de vista sobre temas comunes de la agenda bilateral. • Reiteraron su compromiso para establecer nuevos esquemas de cooperación regional y hemisférica para atender los desafíos ambientales y los relacionados con el desarrollo de energías limpias. • En materia de cooperación económica, los Legisladores acordaron promover mayores oportunidades de colaboración bilateral para enfrentar los desafíos económicos con vistas a mejorar el comercio, las inversiones y la competitividad en América del Norte • Señalaron la necesidad imperiosa de consolidar una región de América del Norte competitiva, capaz de enfrentar otros mercados y se comprometieron a exhortar a los gobiernos a adoptar medidas necesarias para facilitar el comercio y la cooperación en materia regulatoria. • En materia de seguridad, se comprometieron a trabajar los temas de seguridad fronteriza relacionada con el tránsito de bienes y personas; los problemas relacionados con el narcotráfico, el crimen organizado y el tráfico ilícito de armas; el lavado de dinero y la trata de personas, por lo que se comprometieron a promover iniciativas bilaterales, regionales y multilaterales para fortalecer la seguridad y la prosperidad. Con este

	<p>objetivo, acordaron, sostener un diálogo permanente encaminado a la consecución de posiciones comunes para enfrentar estos fenómenos.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Reconocieron los beneficios del Programa de Trabajadores Agrícolas Temporales y acordaron estar al pendiente de las medidas provisionales y nacionales relacionadas a los derechos de los trabajadores.
<p align="center">XVII Reunión Interparlamentaria</p> <p align="center">Ciudad de México 19 al 22 de noviembre de 2010</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Ambas delegaciones coincidieron en que la relación parlamentaria constituye un canal privilegiado de diálogo y comunicación para ambos países. Reafirmaron la importancia de la relación bilateral y los lazos políticos y económicos que los unen. Redoblarán esfuerzos para instalar y consolidar un mecanismo permanente de diálogo entre ambos Congresos que permita el intercambio frecuente de experiencias, información y puntos de vista sobre temas comunes de la agenda bilateral. • Se comprometieron a apoyar desde el ámbito legislativo la implementación del Plan de Acción Conjunta México-Canadá 2010-2012, firmado por los Poderes Ejecutivos de ambos países. • En materia de seguridad, se comprometieron a redoblar esfuerzos para combatir el tráfico ilícito de estupefacientes y armas; el lavado de dinero; y la trata de personas. • Coincidieron en la necesidad de crear mecanismos que permitan el intercambio cultural de jóvenes y académicos entre ambos países. • Se comprometieron a continuar cooperando en la lucha contra la pandemia de influenza H1N1 y otras enfermedades contagiosas. • En materia de cooperación, los Legisladores consideraron imperiosa la necesidad de crear y consolidar a América del Norte como una región competitiva que permita generar mejores condiciones de desarrollo y calidad de vida para los ciudadanos. Además, reiteraron su convicción de establecer nuevos esquemas de cooperación regional y hemisférica para atender los desafíos ambientales.
<p align="center">XVIII Reunión Interparlamentaria</p> <p align="center">Ottawa, Canadá 20 al 22 de noviembre de 2011</p>	<ul style="list-style-type: none"> • En materia de seguridad se analizó el tema de la cooperación contra el crimen organizado transnacional, particularmente la trata de personas, el tráfico de drogas y armas, lavado de dinero y corrupción. Igualmente, se trataron los temas de seguridad ciudadana, protección de los derechos humanos y democracia, acceso a la justicia, mecanismos para prevenir la violencia así como gobernabilidad y fortalecimiento de las instituciones. • En materia de cooperación, los Legisladores analizaron los temas de facilitación comercial, inversión extranjera directa e inversión en infraestructura, y se realizó una

	<p>evaluación de los desafíos que enfrenta el Tratado de Libre Comercio de América del Norte.</p> <ul style="list-style-type: none"> • En materia energética, se analizaron las ventajas de la seguridad energética, así como la lucha contra la crisis financiera internacional. Se destacó la importancia del uso de los recursos energéticos como herramienta para el desarrollo sustentable y se acordó promover la investigación y el desarrollo de nuevas fuentes de energía. • En materia migratoria, se realizaron propuestas para examinar la posibilidad de expandir el Convenio de Trabajadores Migratorios Temporales a trabajadores calificados y otros ámbitos laborales. • En materia educativa se acordó promover becas e intercambios culturales formales que permitan a más estudiantes enriquecer su formación y ampliar sus conocimientos en ambos países. • En materia de integración a nivel regional y multilateral, ambas delegaciones expresaron su firme compromiso para reforzar su relación existente a fin de lograr sus objetivos comunes en organizaciones mundiales y multilaterales en las que ambos países mantienen posiciones de liderazgo como el Grupo de los 20 (G-20).
<p>XIX Reunión Interparlamentaria</p> <p>México, D.F.</p> <p>15 y 16 de noviembre de 2013</p>	<ul style="list-style-type: none"> • En materia comercial, ambas delegaciones reconocieron el aumento del comercio bilateral entre los tres países a partir de la entrada en vigor del Tratado de Libre Comercio. Se destacó que los productos derivados de los sectores en los que Canadá es competitivo como el aeroespacial, el automotriz y el minero poseen contenido de valor mexicano. • En materia de cooperación, expresaron su desacuerdo a la nueva regla de Etiquetado de País de Origen (COOL, por sus siglas en inglés) para carne de res y puerco establecida por el Gobierno de Estados Unidos, ya que esta regla no cumple con las recomendaciones emitidas por la OMC, por lo que agotarán los procedimientos necesarios ante dicho Organismo para inhabilitarla, incluido el proceso de suspensión de beneficios, hasta que Estados Unidos cumpla con sus obligaciones internacionales. La delegación canadiense mostró su interés por la reciente reforma al sector de telecomunicaciones en México ya que permitirá beneficiar a los consumidores. • En materia energética, México anunció que está previsto aprobar una reforma energética integral en la que no se plantea la privatización de Petróleos Mexicanos, sino la posibilidad de llevar a cabo alianzas estratégicas para lograr que sea competitiva y que se aprovechen los avances tecnológicos. Con esta intención, los Legisladores mexicanos expresaron su interés de extender los intercambios de cooperación como el que

	<p>existe entre la Secretaría de Energía de México con la Universidad de Alberta, a fin de que puedan emprenderse acciones que busquen el entendimiento entre las industrias energéticas y al mismo tiempo, la colaboración en materia educativa-energética, los Legisladores señalaron que si estos ejemplos se replicaran, México y Canadá podrían intercambiar mejores prácticas y regímenes regulatorios.</p> <ul style="list-style-type: none"> • En materia migratoria, los Legisladores mexicanos señalaron la importancia del incremento de los vínculos comerciales entre los dos países para la movilidad laboral, turística, empresarial y estudiantil; solicitaron la eliminación de las visas y se manifestaron por una migración legal, ordenada y segura. • En materia cultural, la delegación mexicana resaltó la necesidad de aumentar los intercambios culturales existentes y continuar promoviendo el acercamiento de los pueblos con el objetivo de conocerse mejor. Señalaron que es necesario crear una cadena virtuosa entre las nociones de educación, ciencia, cultura e innovación en la que debe contemplarse incrementar el número de estudiantes mexicanos de posgrado en Canadá dado que es uno de los países que más conocimiento genera en el mundo y resaltaron la importancia de promover redes entre los dos países entre el sector público, académico y empresarial. • En materia de seguridad, se resaltó la importancia de incrementar los puentes de información a través de agencias de seguridad y de comunidades de inteligencia con el objetivo de proteger a todos los ciudadanos. La delegación mexicana indicó que ambas naciones deben trabajar para que la movilidad esté asegurada correctamente y para tales efectos se debe pensar en un sistema de certificación de personas confiables tal y como existe entre México y Estados Unidos.
<p>XX Reunión Interparlamentaria Ottawa, Canadá 24 y 25 de noviembre de 2014</p>	<ul style="list-style-type: none"> • En materia de Diplomacia Parlamentaria, ambas delegaciones coincidieron en que estas reuniones representan una oportunidad para que los Parlamentarios intercambien perspectivas y puntos de vista sobre temas centrales de la relación bilateral. La delegación canadiense señaló que los Parlamentarios desempeñan un papel importante en la cooperación e intercambios frecuentes de ambos países. La delegación mexicana señaló que México y Canadá han incrementado progresivamente sus intercambios políticos, económicos, sociales y culturales, de modo que actualmente se encuentran en posición de avanzar hacia una auténtica sociedad estratégica bilateral, orientada hacia la competitividad y el progreso. • En materia energética, se resaltó la importancia que la industria canadiense tiene en el sector minero mexicano, al representar el 75% de la inversión extranjera que

	<p>México recibe en dicho sector. Ambas delegaciones acordaron profundizar los lazos en el sector energético, de modo que gobiernos, sector privado y organizaciones de la sociedad civil puedan intercambiar mejores prácticas sobre la explotación eficiente y sustentable de los recursos energéticos en América del Norte, con el objetivo último de garantizar la prosperidad de ambos pueblos.</p> <ul style="list-style-type: none"> • En materia de cooperación económica y competitividad, los Parlamentarios analizaron y comentaron las reformas estructurales en México y las nuevas oportunidades para una mayor inversión e integración entre los dos países. Se analizó el progreso y el beneficio del sector agrícola y del comercio agroalimentario durante los 20 años desde la implementación del TLCAN. Los Parlamentarios consideraron la forma en que los dos países pueden mejorar la calidad de vida de sus ciudadanos mediante su participación en coaliciones comerciales multilaterales, como el Acuerdo de Asociación Transpacífico (TPP) y la Alianza del Pacífico. • Ambas delegaciones coincidieron en la necesidad de sumar esfuerzos para facilitar la inversión en infraestructura, con el objetivo de aprovechar la posición geográfica estratégica de América del Norte y detonar la competitividad frente a otras regiones. • En materia migratoria y derechos humanos, las delegaciones subrayaron la importancia de la cooperación entre ambas naciones para maximizar el intercambio de conocimiento y construcción de capacidades en cuanto a capital humano. Hicieron notar que esto puede lograrse mediante incrementos en los programas de intercambio técnico, estudiantil y científico. • La delegación canadiense se comprometió a continuar con los esfuerzos para la implementación de nuevos mecanismos orientados a facilitar y agilizar el proceso de visa para los mexicanos. Se acordó que ambos Gobiernos explorarán más opciones para eliminar las barreras existentes a la movilidad humana. • En materia educativa, se manifestó la necesidad de incrementar los intercambios educativos y científicos entre ambos países, especialmente en sectores donde las economías son complementarias, tales como el automotriz, el aeroespacial, la manufactura de maquinaria agrícola y la energía.
<p>XXI Reunión Interparlamentaria</p> <p>Ciudad de México</p> <p>19 y 20 de febrero de 2018</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Enmarcados en los 74 años de la relación bilateral, las dos Delegaciones reconocieron que la celebración de las Reuniones Interparlamentarias es una muestra de entendimiento, respeto y cooperación. Destacaron la disposición de dialogar para alcanzar el beneficio mutuo de las dos naciones. En este sentido, resaltaron el papel que tiene la diplomacia parlamentaria ante la coyuntura

	<p>de transformaciones globales, pero especialmente en América del Norte.</p> <ul style="list-style-type: none">• Ambas Delegaciones reafirmaron que el respeto a la soberanía, a la democracia, al Estado de derecho y a los derechos humanos son los pilares de la relación y de la cooperación bilateral.• México y Canadá acordaron colaborar, en vista de los beneficios que produce la migración, en mecanismos bilaterales y foros multilaterales relacionados con los temas de turismo, empleo y educación.• Tras subrayar los beneficios alcanzados desde la implementación del TLCAN, en 1994, junto con la necesidad de actualizar este acuerdo y bajo el reconocimiento de la existencia de cadenas de suministro en el continente, ambas Delegaciones coincidieron en que las negociaciones debían continuar sobre una base trilateral, incluido la pertinencia de considerar los derechos laborales, de género y medioambientales.• México y Canadá reiteraron que se debe alcanzar un Tratado con la visión “ganar-ganar-ganar” que constituya una herramienta para el crecimiento económico y la integración regional.• Ambas partes acordaron apoyar los mecanismos institucionales bilaterales para impulsar las metas compartidas en energía sustentable, seguridad e integración en América del Norte, identificando la necesidad de dar prioridad a las fuentes alternativas de energía, como la renovable, y a las tecnologías de energía limpia.• Las Delegaciones reiteraron su respaldo a los objetivos de cooperación ambiental y sostenibilidad, al Acuerdo de París, y a otros mecanismos para mejorar la protección ambiental. Así, llegaron al consenso de continuar con la cooperación conjunta diseñada para garantizar un entorno saludable compatible con el crecimiento económico.• A fin de alentar el intercambio de información, se invitó a los legisladores interesados en la relación México-Canadá a encontrar formas innovadoras para continuar con el diálogo durante el periodo en el cual tienen lugar las Reuniones Interparlamentarias.
--	---

COOPERACIÓN EN AMÉRICA DEL NORTE Y EN EL ÁMBITO INTERNACIONAL

Nota informativa⁵⁶

Resumen

México y Canadá son socios comerciales, además de mantener flujos de gran importancia en materia de inversión, e intercambio de bienes, actividades y servicios turísticos, académicos, científicos y culturales. Ambos países comparten fronteras con Estados Unidos, quien además representa una relación preponderante que determina a su vez sus respectivas posiciones internacionales.

Por otro lado, México y Canadá se han convertido en aliados estratégicos para abordar temas de interés prioritario tanto en el ámbito regional como a nivel global calificados como urgentes, entre los que destacan:

Estabilidad y crecimiento económico – La cooperación entre ambas naciones se da primordialmente en el marco de los foros del G20, la Cumbre de Líderes de América del Norte, y en alianzas comerciales vitales.

Paz y seguridad – En estas materias la cooperación se da básicamente en el seno de los Comités de la Organización de Naciones Unidas, y la Organización de los Estados Americanos (OEA). De igual modo que en los temas de democracia y derechos humanos.

Otros temas prioritarios para ambas naciones son los referentes al medio ambiente y cambio climático, por lo que para proteger los ecosistemas del planeta y lograr un desarrollo sustentable Canadá y México se encuentran trabajando de manera conjunta en distintos foros y han firmado diversos acuerdos regionales y globales.

La presente nota informativa hace un recuento de los principales acuerdos de cooperación que se han dado en las citadas materias.

Desde el establecimiento de las relaciones diplomáticas entre México y Canadá en 1944 se ha llegado a acuerdos en los ámbitos bilateral, trilateral, regional y multilateral.

En el plano bilateral se han establecido diferentes canales de cooperación en diversas materias con múltiples actores políticos, económicos y sociales.

⁵⁶ Elaborada en el Centro de Estudios Internacionales Gilberto Bosques del Senado de la República con información citada.

Por lo que se refiere a acuerdos políticos, es importante señalar que estos no sólo han sido entre gobiernos federales, sino también diversas relaciones entre autoridades estatales, provinciales y locales.

Alianza México - Canadá

La Alianza México-Canadá (AMC) es la piedra medular de la relación institucional de cooperación encabezada por el Diálogo Estratégico de Alto Nivel México-Canadá (DESAN), el cual busca alinear los objetivos y prioridades de la agenda de prosperidad compartida e incluyente, en beneficio de las sociedades de los dos países.⁵⁷

El primer Plan de Acción Conjunto, firmado en 2007, amplió la acción de la AMC al establecer nuevos grupos de trabajo para la cooperación en los campos de movilidad laboral y medio ambiente y bosques.

Cabe mencionar que la Alianza México-Canadá contempla un Plan de Acción conjunto en temas multilaterales además de educación e innovación, seguridad y acciones de cooperación entre ambos países.

Es importante resaltar que la estrecha relación bilateral entre México y Canadá ha otorgado el marco idóneo para afianzar y profundizar los acuerdos de cooperación existentes, así como establecer nuevos y firmar diversos memorándums de entendimiento.

Durante 75 años, México y Canadá han compartido una relación vibrante y multifacética, la cual ha estado caracterizada por profundos vínculos interpersonales, intensas conexiones culturales y un aumento del comercio y las inversiones. Reconociendo esta importante relación, el Gobierno de Canadá se ha comprometido a mejorar y ampliar sus relaciones con México, tanto en el ámbito bilateral, como al interior de la alianza norteamericana.

Del mismo modo México y Canadá han trabajado de manera estrecha con Estados Unidos por medio de mecanismos como la Cumbre de Líderes de América del Norte, en el que se tratan temas tales como la seguridad, la competitividad y el ambiente, además de buscar crear una economía norteamericana que sea integrada, sustentable y competitiva a nivel mundial.

En lo referente a conexiones interpersonales se puede mencionar que más de 2 millones de canadienses viajaron a México en 2017, ya sea por negocios o por placer. Además, un número importante de canadienses, en particular una creciente proporción de jubilados, han adquirido propiedades en México y pasan largos períodos en ese país. En sentido inverso, la cantidad de mexicanos que visitan Canadá ha aumentado en fechas recientes. De acuerdo con Destination Canada, más de 366,000 mexicanos visitaron Canadá durante 2017.

⁵⁷ Secretaría de Relaciones Exteriores *Alianza México – Canadá*. Consultado el 18 de febrero de 2019 en la URL: <https://mex-can.sre.gob.mx/index.php/alianza-mexico-canada>

Además, en 2017 Canadá recibió a más de 25,000 trabajadores agrícolas como parte del Programa de Trabajadores Agrícolas Temporales, el cual con frecuencia es mencionado como un acuerdo modelo para la movilidad laboral a nivel internacional.

A continuación se hace un recuento de los principales acuerdos bilaterales en diversas materias de cooperación entre México y Canadá:

Acuerdos en materia de Seguridad México – Canadá

El Mecanismo de Consulta de Temas Nuevos y Tradicionales de Seguridad (MCTNTS), coordinado entre las cancillerías de México y Canadá⁵⁸, desde el año 2007 comenzó a realizar reuniones en las cuales se establecieron Planes de acción conjunta. Desde su creación se han realizado 9 rondas de reunión siendo la última el 4 de mayo de 2018, en la Ciudad de México; personal de la entonces Procuraduría General de la República participó en esta ronda, en la cual se fortaleció la cooperación en materia de seguridad entre ambos países.⁵⁹ Algunas iniciativas de estas reuniones son:⁶⁰

- Reiterar los compromisos con el objetivo del desarme nuclear.
- Promover el diálogo político militar.
- Aprovechar los temas de cooperación bilateral en temas de seguridad, reformando los temas de seguridad (prevención de la delincuencia, policía, aduanas y administración profesional de las fronteras, cooperación judicial y reforma del sistema penitenciario)
- Mantener la solidaridad en la reducción de la migración irregular dentro del perímetro de América del Norte

Otros instrumentos bilaterales entre México y Canadá son:

- Memorándum de entendimiento para fortalecer la cooperación en seguridad. Este memorándum se celebró entre la Policía Federal y la Real Policía Montada de Canadá, y tiene por objetivo el intercambio de información, capacitación y buenas prácticas, para hacer frente a la delincuencia organizada internacional. Para lograr este objetivo se darán cursos de formación y seminarios, además ambas autoridades deben reunirse para evaluar las labores que se realicen para seguir atendiendo los delitos internacionales.⁶¹

⁵⁸ Secretaría de Relaciones Exteriores. Cooperación en temas de seguridad México – Canadá. 08 junio de 2015. Consultado el 11 de febrero de 2019 en la URL: <https://bit.ly/2SLU1SQ>

⁵⁹ Procuraduría General de la República. Informe de Rendición de Cuentas de Conclusión de la Administración 2012-2018. 09 de noviembre de 2019. Consultado el 11 de febrero de 2019 <https://bit.ly/2UQH9Z5>

⁶⁰ Secretaría de Relaciones Exteriores. Plan de Acción Conjunto México-Canadá 2014-2016. Consultado el 11 de febrero de 2019 en la URL: <https://bit.ly/2N0WHqx>

⁶¹ Policía Federal. Policía Federal y la Real Policía Montada de Canadá, suman esfuerzos para el combate a la delincuencia organizada transnacional. 08 de diciembre 2017. Consultado el 11 de febrero de 2019 en la URL: <https://bit.ly/2GCCAh9>

- Memorándum de Entendimiento que propicia el Diálogo en Materia de Seguridad Pública y su Anexo Términos de Referencia. Firmado en el marco de la reunión de 2016 entre el entonces presidente Enrique Peña Nieto y el Primer Ministro Justin Trudeau, entre la Secretaria de Gobernación y el Ministerio de Seguridad Pública en Canadá para impulsar la cooperación estratégica en seguridad.⁶²

Inmigración

- **Memorándum de entendimiento entre el gobierno de los Estados Unidos Mexicanos y el gobierno de Canadá sobre movilidad de jóvenes:** Este memorándum de entendimiento se celebró el 27 de mayo de 2010, con los siguientes objetivos: establecer un programa dirigido a sus jóvenes de entre 18 y 29 años de edad, tanto estudiantes como egresados, para obtener un permiso de trabajo hasta por 12 meses, con el fin de favorecer su desarrollo profesional y fortalecer intercambios culturales, el entendimiento de los idiomas y la sociedad entre jóvenes.⁶³

Eliminación del requisito de VISA

- Por la excelente relación que tienen México y Canadá, acordaron en la eliminación del visado como una medida recíproca, sostenible y mutuamente benéfica. Por parte del gobierno mexicano, eliminar el visado a los canadienses que porten pasaportes diplomáticos y especiales, así como a sus dependientes, que deseen visitar o permanecer en territorio mexicano hasta por noventa días efectivos a partir de su entrada a México. Por parte del gobierno canadiense, la eliminación de su visado a todos los nacionales que deseen visitar su territorio, tramitando una Autorización Electrónica de Viaje (eTA por sus siglas en inglés), que tiene una vigencia de cinco años.⁶⁴

Comercio

- **Convenio entre el Gobierno de los Estados Unidos Mexicanos y el Gobierno de Canadá sobre Asistencia Mutua y Cooperación entre sus Administraciones de Aduanas.** Este convenio tiene como prioridad una administración de aduanas que no afecte los intereses económicos, sociales, fiscales, y culturales, y los intereses legítimos del comercio. Dicha administración de aduanas la llevaría la Dirección General de

⁶² Secretaria de Gobernación. Instauran funcionarios de la Secretaría de Gobernación el Primer Comité de Alto Nivel en Canadá. 27 de abril de 2017. Consultado el 11 de febrero de 2019 en la URL: <https://bit.ly/2thy7IM>

⁶³ Secretaría de Relaciones Exteriores. México-Canadá. Consultado el 14 de febrero de 2019 en la URL: <https://bit.ly/2X1SoQa>

⁶⁴ Secretaría de Relaciones Exteriores. Canadá elimina el requisito de visa a los nacionales mexicanos. 01 de diciembre de 2016. Consultado el 14 de febrero de 2019 en la URL: <https://bit.ly/2N6K90E>

Aduanas de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y para Canadá, el Ministerio de la Renta Nacional, Aduanas e Impuestos Indirectos.⁶⁵

Educación

- **Memorándum de entendimiento sobre cooperación educativa entre el gobierno de los Estados Unidos Mexicanos y el gobierno de Canadá.** Este memorándum busca un programa de intercambios entre estudiantes, investigadores, educadores, y especialistas con fines académicos. Además de una cooperación en materia de desarrollo del aprendizaje de nuevas tecnologías.⁶⁶
- **Foro Bilateral sobre Educación Superior, Innovación e Investigación con Canadá (FOBESIIC)**
Comenzó en el 2015 con el objetivo de fortalecer la cooperación en educación superior, la investigación y el fortalecimiento del capital humano entre México y las provincias canadienses. El resultado de este foro han sido proyectos de movilidad estudiantil “Proyecta 10,000” y para la innovación e investigación, el objetivo fue fortalecer y mejorar las capacidades humanas, y de infraestructura con las que cuentan las instituciones educativas y de investigación del sector energético, otorgando una inversión para que se puedan realizar estas investigaciones.⁶⁷

Como resultado de esta colaboración en 2018, el número de estudiantes mexicanos en Canadá fue 9,990⁶⁸, mientras que los canadienses que estudiaron en México fue de 270⁶⁹.

Conclusiones

A lo largo de los 75 años del establecimiento formal de las relaciones bilaterales entre México y Canadá se han formado fuertes lazos de cooperación, consolidándolos como socios y aliados estratégicos.

Desde la llegada a la presidencia de México, el Lic. Andrés Manuel López Obrador resaltó la importancia que representa para su Gobierno la relación con Canadá.

⁶⁵ Secretaría de Relaciones Exteriores. Tratados Internacionales. 21 de septiembre de 1990. Consultado el 15 de febrero de 2019 en la URL: <https://bit.ly/2UYneY9>

⁶⁶ Secretaría de Educación Pública. 11 de enero de 1998. Consultado el 15 de febrero de 2019 en la URL: <https://bit.ly/2V0yraB>

⁶⁷ Secretaría de Relaciones Exteriores. Colaboración en educación e innovación entre México-Canadá. 29 de noviembre de 2018. Consultado el 15 de febrero de 2019 en la URL: <https://bit.ly/2S9qSwM>

⁶⁸ Gobierno de Canadá. Residentes para estudiantes temporales. Diciembre de 2018. Consultado el 15 de febrero de 2019 en la URL: <https://bit.ly/2tmdjA3>

⁶⁹ *Ídem.*

Tanto el Presidente mexicano como el Primer Ministro canadiense han manifestado su intención de apoyar en todo momento para que la ratificación del T-MEC se lleve a cabo de manera exitosa.

El Subsecretario de Relaciones Exteriores para América del Norte, Jesús Seade, ha manifestado que para México es del mayor interés trabajar estrechamente con Canadá para ampliar los espacios de complementariedad que fortalezcan la cooperación bilateral.

Al mismo tiempo se habla ya de la posible participación de Canadá en proyectos de la mayor relevancia para el Gobierno mexicano actual, tales como la construcción del Tren Maya y la modernización del sector eléctrico. Así mismo se pretende ampliar los acuerdos presentados en esta nota en y en otras materias como ciencia y tecnología, derechos humanos, protección de los pueblos originarios y los derechos de las minorías, el fomento y la difusión cultural, entre otros.

Cabe mencionar que las Reuniones Interparlamentarias son espacios de diálogo bilateral que contribuyen a que la cooperación entre ambas naciones sea más sólida y profunda, cuya meta al final es la generación de beneficios para las poblaciones de ambos países.

LOS PUEBLOS INDÍGENAS EN CANADÁ

Nota Informativa⁷⁰

Resumen

La nota informativa tiene como tema central los pueblos indígenas en Canadá, por lo que ofrece un apartado con los antecedentes legislativos que han regulado los asuntos indígenas y, posteriormente, datos sobre la situación social y económica de estas comunidades. Para concluir, se hace un recuento de las políticas públicas del gobierno del Primer Ministro canadiense, Justin Trudeau, para superar las problemáticas que enfrentan las Naciones Originarias y los pueblos Inuit y Métis.

Antecedentes

La sección 35 del Acta Constitucional de Canadá (1982) protege a todas las Naciones Originarias de este país, siendo un término genérico que hace referencia a los pueblos indígenas. Hoy en día, la población canadiense está integrada por descendientes de colonos europeos que llegaron a la costa este del territorio en el siglo XI y por miembros de las Naciones Originarias, quienes descienden de los primeros pueblos de América del Norte.⁷¹

La Carta Fundamental de Canadá consagra el reconocimiento de tres grandes comunidades indígenas: las Naciones Originarias que integran a 618 comunidades;⁷² los Inuits, que habitan la zona ártica del país; y los Métis, quienes descienden de la unión entre las poblaciones originarias y los pobladores europeos. También están los llamados “indios no estatutarios”, quienes se reconocen como parte de los grupos indígenas, pero sin derecho a identificarse legalmente como tales.⁷³

Desde su conformación como una Confederación en 1867, el Gobierno federal de Canadá ha tenido la responsabilidad de regular los asuntos indígenas. Entre los antecedentes legislativos se inscriben la Ley de Protección de las Tierras de la Corona (“*Crown Land Protection Act* -1839) que convirtió al Gobierno en el guardián de todas las tierras de la Corona, incluyendo las tierras de las Reservas Indígenas; y la Ley de Civilización Gradual (“*Gradual Civilization Act*-1857) que

⁷⁰ Nota Informativa elaborada por el Centro de Estudios Internacionales Gilberto Bosques del Senado de la República.

⁷¹ Gobierno de Canadá. *Peuples autochtones et droits de la personne*. 2017. Consultado el 7 de febrero de 2019 en la URL: <https://bit.ly/2SxOgrU>

⁷² Affaires autochtones et du Nord Canada. *Bienvenue sur le site « Profils des Premières Nations*. 2019. Consultado el 8 de febrero de 2019 en la URL: <https://bit.ly/2WTq7Lw>

⁷³ Centro de Estudios Internacionales Gilberto Bosques. Nota Informativa “*El reto de las políticas públicas para las naciones originarias en Canadá*”. 28 de marzo de 2018. Consultado el 7 de febrero de 2019 en la URL: <https://bit.ly/2RMmB1R>

ofrecía 20 hectáreas de tierra para los integrantes de las Naciones Originarias alfabetizadas y libres de deudas, siempre que abandonaran su estilo de vida tradicional y adoptaran una vida “civilizada” como “ciudadanos”.⁷⁴

A esto siguió la suscripción entre 1871 y 1921 de diversos tratados de cesión de las tierras a fin de asegurar la soberanía canadiense; acceder al terreno para el asentamiento y la explotación; y reducir el posible conflicto entre las Naciones Originarias y los colonos. A lo largo de las negociaciones, se alentó a éstas a instalarse en tierras de reserva en comunidades sedentarias, dedicarse a la agricultura y recibir educación.⁷⁵

Las disposiciones de dichos ordenamientos se consolidaron en la Ley de Asuntos Indígenas (*Indian Act-1876*), la cual sigue vigente en la actualidad, pero con diversas enmiendas. Esta legislación otorga facultades al Gobierno para regular aspectos de la vida de las Naciones Originarias relacionadas con el estatus jurídico de las personas indígenas y su registro, las reservas, la posesión de las tierras, la elección de los Jefes y Consejos, los impuestos, los derechos jurídicos, las escuelas, entre otros aspectos.⁷⁶ Esta Ley no aplica a los Inuits y los Métis.⁷⁷

Un avance importante en contra de la discriminación hacia las Naciones Originarias fue la aprobación del Proyecto de Ley C-31 (1985) que enmendó el “*Indian Act*” y otorgó a estos grupos mayores prerrogativas en torno a los acuerdos de reclamación de tierras, la creación de la Comisión de Reclamaciones Específicas, una mejor relación con el Gobierno federal y una revisión del papel de los pueblos indígenas en la sociedad canadiense.⁷⁸

La Ley C-31 puso fin a varias formas de discriminación que habían estado presentes en la Ley de Asuntos Indígenas desde su publicación, incluidos los términos que ocasionaron que muchas personas indígenas perdieran su estatus jurídico como tales, ya sea debido a que habían contraído matrimonio con hombres que no eran indígenas, por la emancipación⁷⁹ y por vivir cinco años en el extranjero. Con esta modificación legislativa más de 117,000 personas afectadas pudieron recuperar su estatus jurídico y, por ende, ser registradas como indígenas.⁸⁰

⁷⁴ *Ídem.*

⁷⁵ *Ídem.*

⁷⁶ Justice Laws Website. *Indian Act*. s. l. s. f. Consultad el 7 de febrero de 2019 en la URL: <https://bit.ly/2tbIVlw>

⁷⁷ John F. Leslie. *The Indian Act: An historical perspective*. Canadian Parliamentary Review. 2002. Consultado el 7 de febrero de 2018 en la URL: <https://bit.ly/2GgsiUp>

⁷⁸ Centro de Estudios Internacionales Gilberto Bosques. *Op. cit.*

⁷⁹ Antes del 17 de abril de 1985, una persona podría solicitar el abandono de su estatus indígena por varias razones, incluido el derecho a votar en una elección federal. Hasta 1960, la única forma en que los indígenas podían votar en las elecciones federales era renunciando a su estatus indígena.

⁸⁰ Gobierno de Canadá. *What is Indian status?* 2018. Consultado el 8 de febrero de 2019 en la URL: <https://bit.ly/2RXonOT>

Otros avances favorables fueron la aprobación de la Ley sobre Equidad de Género en el Registro Indígena (*Gender Equity in Indian Registration Act*) en 2011; posteriormente en 2016, el Gobierno de Canadá implementó un enfoque para eliminar las inequidades basadas en el sexo que persistían en dicho Registro.⁸¹

En esta ruta, en 2008, el Gobierno federal abrogó el artículo 67 de la Ley Canadiense sobre los Derechos de la Personas a fin de permitir a los integrantes de las Naciones Originarias presentar denuncias ante la Comisión Canadiense de Derechos Humanos en contra del Gobierno federal por actos derivados de la Ley de Asuntos Indígenas o de las políticas que tuvieran por efecto la discriminación.⁸² Asimismo, se pueden presentar quejas en contra de las autoridades u organizaciones indígenas, bajo la regulación del Gobierno federal.⁸³

Las acciones emprendidas por la Hermandad Nacional India, -el organismo líder que representa a las Naciones Originarias en Canadá- para lograr un mayor reconocimiento de sus derechos se materializó en la proclamación, por parte del Gobierno canadiense, del 21 de junio como el Día Nacional de los Pueblos Indígenas. Esta festividad busca dar relieve al patrimonio y diversidad cultural, así como a la historia y contribuciones de las Naciones Originarias y de los pueblos Inuit y Métis.

Situación de las comunidades indígenas en Canadá

Para Canadá, la historia, los idiomas, las expresiones culturales y las creencias espirituales que caracterizan particularmente a las Naciones Originarias y a los pueblos Inuit y Métis son parte de la identidad del país.

Los integrantes de las Naciones Originarias abarcan a los indígenas registrados y no registrados.⁸⁴ Bajo la Ley de Asuntos Indígenas, las personas que gozan del estatus de indígenas registrados pueden ser elegidos para recibir una serie de beneficios, derechos, programas y servicios ofrecidos por los Gobiernos federal, provincial o territorial.⁸⁵

Según el Censo de 2016, más de 1.67 millones de personas en Canadá se identifican como indígenas, lo que representa el 4.9% de la población.

⁸¹ *Ídem.*

⁸² Gobierno de Canadá. *Peuples autochtones et droits de la personne. Op. cit.*

⁸³ Commission canadienne des droits de la personne. *Guide explicatif - La Loi canadienne sur les droits de la personne et vous.* Consultado el 7 de febrero de 2018 en la URL: <https://bit.ly/2TC94vJ>

⁸⁴ El término "indígena no inscrito", es decir que no goza del estatus jurídico, se aplica a aquellos que se declaran indígenas, pero que no son elegibles para el registro indígena, según la Ley de Asuntos Indígenas. Gobierno de Canadá. *Indiens non inscrits.* 2012. Consultado el 8 de febrero de 2019 en la URL: <https://bit.ly/2MUDhU8>

⁸⁵ *Ídem.*

Actualmente hay 618 comunidades, que a su vez representan a más de 50 nacionalidades.⁸⁶

Siguiendo las tendencias anteriores, el Censo de 2016 de Canadá mostró que la población indígena es joven y está creciendo. Como se mencionó, ese año había 1,673,785 indígenas, que representó 4.9% de la población total. Esta cifra fue superior al 3.8% en 2006 y al 2.8% en 1996.⁸⁷

Desde 2006, la población indígena ha crecido un 42.5% más en comparación con la tasa de crecimiento de aquella que no es indígena. En las próximas dos décadas, la población indígena podría superar los 2.5 millones de personas. Los factores que han contribuido al crecimiento de este sector fueron una mayor esperanza de vida y tasas de fertilidad relativamente altas, aunado a los cambios en las personas que se identifican a sí mismas como indígenas.⁸⁸

Las Naciones Originarias, los Métis y los Inuit siguen siendo significativamente más jóvenes que la población no indígena, con, proporcionalmente, más niños y jóvenes y menos personas mayores. Sin embargo, las personas de 65 años de edad y mayores representaron una mayor proporción de la población indígena que en el pasado.

El Censo de 2016 reportó más de 70 idiomas indígenas, de las cuales poco más de 30 tenían al menos 500 personas hablantes. Además, 260,550 personas podían hablar un idioma indígena en 2016, lo que significó un 3.1% más que en 2006.⁸⁹

Otro hallazgo general fue el crecimiento de la población indígena en las zonas urbanas, así como de las personas pertenecientes a las Naciones Originarias que viven en las reservas y del pueblo Inuit que habitan en la región de Inuit Nunangat. En esta zona habitan tres cuartos del total del grupo Inuit. Por otra parte, es más probable que los niños de origen indígena vivan en hogares multigeneracionales, donde los padres y los abuelos están presentes.⁹⁰

Diversos expertos y la Comisión Canadiense de Derechos Humanos coinciden en que la situación histórica, social y económica de las Naciones Originarias ha generado que enfrenten una serie de problemáticas en áreas de la salud, la educación, la vivienda, el bienestar, el desempleo, la tenencia de la tierra, la seguridad y el acceso a la justicia.

⁸⁶ Gobierno de Canadá. *Premières Nations*. 2017. Consultado el 8 de febrero de 2019 en la URL: <https://bit.ly/2DjGpEP>

⁸⁷ Statistics Canada. *Aboriginal peoples in Canada: Key results from the 2016 Census*. 2017. Consultado el 8 de febrero de 2019 en la URL: <https://bit.ly/2o9Zpye>

⁸⁸ *Ídem.*

⁸⁹ *Ídem.*

⁹⁰ *Ídem.*

En estas cuestiones, la Comisión Canadiense de Derechos Humanos ofrece los siguientes datos.⁹¹

- 48% de los niños en hogares de acogida son indígenas.
- 1 de cada 4 reclusos federales son indígenas (equivalente a 25%).
- 37% de las unidades de vivienda en las reservas de las Naciones Originarias necesitan reparaciones importantes.
- 52% de las personas inuit que viven Inuit Nunangat sufren inseguridad alimentaria.
- La tasa de asesinatos de mujeres indígenas es 4.5 veces mayor en comparación con la de otras mujeres en Canadá.
- 99 comunidades pertenecientes a las Naciones Originarias han tenido, por más de un año, una orden emitida por el Gobierno de hervir el agua.
- Las tasas de suicidio entre los jóvenes inuit se encuentran entre las más elevadas del mundo, siendo 11 veces mayor que el promedio nacional canadiense.
- La tasa de suicidio entre los jóvenes de las Naciones Originarias en comparación con la de otros jóvenes es entre 5 a 7 veces más alta.

En otros planos, las personas indígenas en Canadá tienen tasas de participación y empleo más bajas, pero padecen de niveles de desempleo más altos que otras. En 2007, la tasa de desempleo de los indígenas era de 8.9%, en comparación con el 5% de la población no indígena. Ahora bien, la disparidad en los niveles de desempleo entre los dos grupos alcanzó un máximo de 5.3 puntos porcentuales en 2010.⁹²

Cabe apuntar que entre 2014 y 2015, las tasas de empleo de las mujeres indígenas disminuyeron en casi tres puntos porcentuales, de 66.1% a 63.2%. Geográficamente, esta tendencia se concentró en Alberta y Quebec.⁹³

A estas desventajas se añaden los niveles bajos de educación de la población indígena frente a aquella que no es indígena, lo que en consecuencia los aísla del mercado laboral y les impide acceder a profesiones con mejores salarios. En 2015, el 50.8% de la población indígena completó la educación postsecundaria, en comparación con el 69.6% de las personas no indígenas. En un desglose, una mayor proporción del pueblo Métis terminó este nivel, superando a las Naciones Originarias (54.8% frente a 47.1%).⁹⁴

En 2010, el ingreso promedio de la población indígena fue de poco más de \$20,000 en comparación con \$27,600 para la población no indígena. Mientras que entre los indígenas, las personas de las Primeras Naciones tuvieron la cifra

⁹¹ Canadian Human Rights Commission. Indigenous Rights. Consultado el 8 de febrero de 2019 en la URL: <https://bit.ly/210r4ON>

⁹² Statistics Canada. *Aboriginal People Living Off-Reserve and the Labour Market: Estimates from the Labour Force Survey, 2007-2015*. Marzo de 2017. Consultado el 8 de febrero de 2019 en la URL: <https://bit.ly/2DnrE3z>

⁹³ Ídem.

⁹⁴ Ídem.

más baja de ingresos (\$17,620), siendo superados por los Inuit (\$20,400) y los Métis (\$24,550).⁹⁵

Desde la óptica de los especialistas, esta situación ha ocasionado que la población indígena sea más propensa a buscar asistencia social gubernamental, con un porcentaje de 33.6% frente a 5% de las solicitudes de asistencia de la población no indígena. La desigualdad y la marginación del resto de la sociedad canadiense, en cierta medida, han dado como resultado el aumento del encarcelamiento de la población de estas comunidades por diversos delitos, resultando en que las mujeres indígenas representan el 34.5% y los hombres el 22.6% de la población en las cárceles canadienses.⁹⁶

Políticas públicas de Canadá para las Naciones Originarias y los pueblos Inuit y Métis

En el plano internacional, en noviembre de 2010, Canadá emitió una declaración de apoyo respaldando los principios de la Declaración de las Naciones Unidas sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas, después de ser uno de los cuatro países que emitió un voto en contra de la adopción de este instrumento, junto con Australia, Nueva Zelanda y Estados Unidos, en 2007.⁹⁷

Cabe mencionar que la Declaración de las Naciones Unidas sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas establece un marco mínimo para la supervivencia, la dignidad y el bienestar de los pueblos indígenas del mundo, integrando además las normas de derechos humanos existentes y las libertades fundamentales acordes a la situación específica de dichas comunidades. En mayo de 2016, el entonces Ministerio de Asuntos Indígenas y del Norte anunció el pleno apego de Canadá a este documento.⁹⁸

El Gobierno de Canadá ha formulado una serie de principios relativos a su relación con los pueblos indígenas fundamentada en el reconocimiento y la aplicación de su derecho a la autodeterminación, incluido el derecho inherente de gobierno autónomo, y un proceso de reconciliación. A la par, Canadá reitera el compromiso significativo con estas comunidades a fin de asegurar su consentimiento libre, previo e informado cuando se propongan acciones gubernamentales que las afecten a ellas y a sus derechos en tierras, territorios y recursos.⁹⁹

En 2017, el Primer Ministro de Canadá, Justin Trudeau, anunció la disolución de *Indigenous and Northern Affairs Canada* (INAC, por sus siglas en inglés) y la

⁹⁵ Statistics Canada. Income. 2015. Consultado el 8 de febrero de 2019 en la URL: <https://bit.ly/2SpIsla>

⁹⁶ Centro de Estudios Internacionales Gilberto Bosques. Op. cit.

⁹⁷ Naciones Unidas. *United Nations Declaration on the Rights of Indigenous Peoples*. s. l. s. f. Consultado el 11 de febrero de 2019 en la URL: <https://bit.ly/2cp1iBG>

⁹⁸ *Ídem*.

⁹⁹ Ministerio de Justicia de Canadá. *Principles respecting the government of Canada's relationship with indigenous peoples*. Consultado el 14 de febrero de 2019 en la URL: <https://bit.ly/2SxtwRX>

creación de dos nuevos departamentos: 1) *Indigenous Services Canada* (ISC) que trabaja para apoyar y mejorar el acceso a servicios de alta calidad para las Naciones Originarias, además de abordar sus condiciones socioeconómicas; y 2) la *Crown-Indigenous Relations and Northern Affairs Canada* (CIRNAC, por sus siglas en inglés) con la responsabilidad de supervisar y administrar el Indian Act y las relaciones entre los gobiernos indígenas, como asuntos relacionados con los derechos de los tratados y el autogobierno.¹⁰⁰

Ambas dependencias se encargan de la elaboración de las propuestas legislativas y de la implementación de las políticas públicas en la materia con el objetivo de lograr el acceso a los servicios de atención primaria, salud pública y salud mental de las Naciones Originarias y los Inuit, así como facilitar el apoyo para los antiguos alumnos de las escuelas residenciales indias.¹⁰¹

Las áreas prioritarias de los programas para estas comunidades buscan atender:¹⁰²

1. Los servicios de atención médica para las Naciones Originarias y los Inuit.
2. El abastecimiento de agua.
3. La consolidación de una nueva relación fiscal para combatir las disparidades e inequidades en las condiciones socio-económicas de las Naciones Originarias.
4. La promoción de la consulta a las Naciones Originarias.
5. El financiamiento a la educación, ya sea en los niveles de primaria y secundaria para estudiantes de las Naciones Originarias que residen habitualmente en la reserva, así como para la educación postsecundaria para estas comunidades y estudiantes Inuit elegibles. Otra medida es el apoyo a instituciones postsecundarias y universitarias canadienses en el diseño curricular y de cursos acordes a las necesidades educativas de las Naciones Originarias. Así, existen el Programa de Centros Educativos y Culturales de las Naciones Originarias e Inuits con la finalidad de preservar y fortalecer las culturas, tradiciones e idiomas únicos de estas comunidades.
6. Brindar vivienda sostenible en las reservas a través de iniciativas como el Programa de Subsidio a la Vivienda en Columbia Británica para ayudar a las Naciones Originarias en la construcción y compra de nuevas casas, y para las renovaciones estructurales, de salud y seguridad. Otras acciones son el Fondo de Vivienda del Mercado de las Naciones Originarias y el Programa de Asistencia de Ingresos en Reserva.
7. Implementar otros programas sociales como el financiamiento de prevención y protección para apoyar la seguridad y el bienestar de los niños y las familias de las Naciones Originarias en la reserva; la Programación Urbana para Pueblos Indígenas; el Programa de Prevención de Violencia Familiar; el Programa de Vivienda Asistida y el Programa de Beneficios para Empleados.

¹⁰⁰ *Ídem.*

¹⁰¹ *Ídem.*

¹⁰² *Ídem.*

El 14 de febrero de 2018, el Primer Ministro Trudeau anunció el lanzamiento de un compromiso nacional con las personas de las Naciones Originarias, Inuit y Métis con la finalidad de desarrollar un Marco de Reconocimiento e Implementación de Derechos, con lo que se busca garantizar que estos grupos se involucren en los cambios legislativos y políticos necesarios, construyendo una relación de respeto, cooperación y asociación.¹⁰³

Desde 2015, Canadá ha desarrollado conjuntamente los mandatos para la discusión con socios indígenas en más de 70 mesas de discusión sobre el Reconocimiento de los Derechos Indígenas y la Autodeterminación con más de 300 comunidades que representan a más de 800,000 personas. Además, el Presupuesto de 2018 asignó 101.5 millones de dólares canadienses, durante cinco años, para apoyar actividades que facilitarán a estas comunidades reconstituir sus Naciones o Colectivos.¹⁰⁴

Canadá cuenta con un Programa de Pueblos Indígenas para promover, revitalizar y preservar las lenguas y culturas indígenas; fortalecer su identidad cultural; y acrecentar la participación indígena en la sociedad canadiense. Un componente de esta política pública es la Iniciativa de Lenguas Indígenas que respalda proyectos y actividades con las comunidades.¹⁰⁵

Implicaciones para México

México y Canadá suscribieron un Memorándum de Entendimiento entre la entonces Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas y el Departamento de Asuntos Indígenas de Canadá (2016), que identificó como una de las principales áreas de cooperación los procesos de consulta y participación con los pueblos indígenas. Asimismo, ambos países han participado en el Seminario sobre Consultas con Pueblos Indígenas para los Proyectos de Desarrollo de Recursos Energéticos con el objeto de formular principios rectores y buenas prácticas a seguir.

En este sentido, Canadá tiene como objetivo contribuir en la implementación de un marco institucional para la realización de consultas con los pueblos indígenas de México acerca de los sectores energético y minero, así como compartir las mejores prácticas e información a su alcance.¹⁰⁶

La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (CPEUM) consagra el derecho de los pueblos indígenas y de las comunidades indígenas a la libre determinación, debiendo ser ejercido en un marco constitucional de autonomía que asegure la unidad nacional (artículo 2). Entre otros aspectos, les confiere la capacidad de decidir sus formas internas de convivencia y organización social, económica,

¹⁰³ Gobierno de Canadá. *Overview of a Recognition and Implementation of Indigenous Rights Framework*. Septiembre de 2018. Consultado el 15 de febrero de 2019 en la URL: <https://bit.ly/2DHZDZy>

¹⁰⁴ *Idem*.

¹⁰⁵ Gobierno de Canadá. *Programme des Autochtones*. Noviembre de 2018. Consultado el 14 de febrero de 2019 en la URL: <https://bit.ly/2N9LXpD>

¹⁰⁶ Gobierno de Canadá. *Cooperación ambiental entre México y Canadá*. Documento Informativo. 28 de junio de 2016 – Ottawa, Ontario. Consultado el 14 de febrero de 2019 en la URL: <https://bit.ly/2S5J7ms>

política y cultural; conservar y mejorar el hábitat y preservar la integridad de sus tierras en los términos establecidos en la Constitución; y acceder al uso y disfrute preferente de los recursos naturales de los lugares que habitan y ocupan, salvo en aquellos que corresponden a las áreas estratégicas.¹⁰⁷

Por otra parte, dicha disposición constitucional impone a las autoridades, entre otras, las obligaciones de apoyar las actividades productivas y el desarrollo sustentable de las comunidades indígenas mediante acciones que permitan alcanzar la suficiencia de sus ingresos económicos, la aplicación de estímulos para las inversiones públicas y privadas que propicien la creación de empleos, la incorporación de tecnologías para incrementar su propia capacidad productiva, asegurar el acceso equitativo a los sistemas de abasto y comercialización.

Otra obligación es consultar a los pueblos indígenas en la elaboración del Plan Nacional de Desarrollo y de los planes de las entidades federativas, de los Municipios y, cuando proceda, de las demarcaciones territoriales de la Ciudad de México y, en su caso, incorporar las recomendaciones y propuestas que realicen.

Luego de ser aprobada por el Congreso de la Unión, el 4 de diciembre de 2018, se publicó la Ley del Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas, la cual crea este organismo descentralizado con atribuciones en el diseño, ejecución, coordinación y evaluación de políticas y acciones públicas relacionadas con los pueblos indígenas y afroamericano. Con ello, se les reconoce el carácter de sujetos de derecho público.

Entre sus múltiples objetivos, el Instituto debe promover, respetar, proteger y garantizar el reconocimiento pleno y el ejercicio de los derechos de dichas poblaciones reconocidos en la Carta Magna y en los instrumentos jurídicos internacionales de los que el país sea parte, a través de un diálogo sostenido e incluyente.¹⁰⁸

Algunas de las funciones del Instituto son coadyuvar en el ejercicio de la libre determinación y autonomía de los pueblos y comunidades indígenas y afroamericanas, así como promover la protección de las niñas, niños y jóvenes indígenas y afroamericanos, personas mayores, personas con discapacidad, personas con diversas identidades y preferencias sexuales y de género, la población jornalera agrícola, y cualquier otro sector en situación de vulnerabilidad o víctima de violencia y discriminación de dichos pueblos.

El Instituto tiene la responsabilidad de promover los procesos de reconocimiento, protección, defensa y conservación de las tierras, territorios, bienes y recursos naturales de los pueblos indígena, y de la integridad de la biodiversidad y el medio ambiente de estos grupos a fin de generar y mantener modos de vida sostenibles y hacer frente a las consecuencias adversas del cambio climático. Es además un órgano técnico en los procesos de consulta previa, libre e informada cuando se

¹⁰⁷ Cámara de Diputados. *Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos - Última reforma publicada en el Diario Oficial de la Federación (DOF) el 27-08-2018*. Consultado el 14 de febrero de 2018 en la URL: <https://bit.ly/2PH7E1i>

¹⁰⁸ Cámara de Diputados. *Ley del Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas*. Publicada en el DOF el 4 de diciembre de 2018. Consultado el 14 de febrero de 2018 en la URL: <https://bit.ly/2S2FIoD>

prevean medidas legislativas y administrativas en el ámbito federal, susceptibles de afectar los derechos de los pueblos.

México ya cuenta con el Programa Nacional de los Pueblos Indígenas 2014-2018, cuyo objetivo general es impulsar y garantizar el desarrollo y bienestar integral de estas comunidades, en el marco de una nueva relación con el Estado mexicano, para el ejercicio efectivo de sus derechos; el aprovechamiento sostenible de sus tierras, territorios y recursos naturales; y el fortalecimiento de sus autonomías, instituciones, culturas e identidades, mediante la implementación de procesos permanentes de diálogo, participación, consulta y acuerdo.¹⁰⁹

El Programa Nacional de los Pueblos Indígenas 2014-2018 ofrece las siguientes cifras para México (Fuente: INEGI, 2010 y 2015).¹¹⁰

- Existen 68 Pueblos Indígenas y el Pueblo Afromexicano.
- En México, hay 7.4 millones de hablantes de lengua indígena que representan el 6.5% de los habitantes mayores de tres años del país.
- 12 millones de personas viven en hogares indígenas, que representan el 10.6% de la población nacional.
- 25.7 millones de personas se autoadscriben como indígenas, lo que representa el 21.5% de la población nacional.
- Existen 64 mil 172 localidades con población indígena.
- 1.3 millones de personas se consideran afromexicanas (1.2% de la población nacional).

¹⁰⁹ Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas. *Programa Nacional de los Pueblos Indígenas 2018-2024*. Consultado el 14 de febrero de 2019 en la URL: <https://bit.ly/2BywLNC>

¹¹⁰ *Ídem*.

PREPARACIÓN PARA EL IMPACTO DE LA INNOVACIÓN EN EL MUNDO LABORAL

Nota Informativa¹¹¹

Resumen

El documento presenta un panorama general sobre las perspectivas en el futuro del sector laboral, en especial su vinculación con el uso de la tecnología y el desarrollo de la robotización.

Por medio del trabajo, las personas pueden cubrir sus necesidades materiales, evitar la pobreza y buscar mejores condiciones de una vida digna; asimismo, el trabajo puede contribuir a otorgar una sensación de identidad, de pertenencia y de propósito. Dicha actividad también resalta su importancia colectiva al crear una red de conexiones e interacciones que fortalecen la cohesión social. Para determinar el grado de igualdad que alcanzan las sociedades es esencial la organización del trabajo y de los mercados laborales.¹¹²

La Organización Internacional del Trabajo (OIT) señala que uno de los desafíos actuales más importantes en el sector laboral son los avances tecnológicos, como son la inteligencia artificial, la automatización y la robótica, los cuales generarán nuevos puestos de trabajo; no obstante, estima que las personas con menor preparación estarían en riesgo de perderlo y no poder aprovechar las nuevas oportunidades que se generarán antes estos cambios. Además, el organismo considera que si se continúa como hasta ahora con el desarrollo de la economía digital, es probable que se amplíe la brecha regional y de género. Aunado a ello, la transición a un futuro del trabajo que sea amigable con el planeta y trate de frenar el cambio climático, también afectará a los mercados laborales.¹¹³

De acuerdo con el estudio “Trabajar para un futuro más prometedor” de la OIT, a continuación se enlistan algunos de los desafíos que presenta el sector laboral:

- Antes de 2030 es preciso crear 344 millones de empleos, además de los 190 millones de empleos que son necesarios para poner fin al desempleo actual.
- 190 millones de personas están desempleadas, de las cuales 64.8 millones son jóvenes.
- 2000 millones de personas basan su sustento en la economía informal.

¹¹¹ Elaborada en el Centro de Estudios Internacionales Gilberto Bosques del Senado mexicano con información citada.

¹¹² Organización Internacional del Trabajo. *Trabajar para un futuro más prometedor*. 2019. Consultado el 12 de febrero de 2019, en la URL: https://www.ilo.org/wcmsp5/groups/public/---dgreports/---cabinet/documents/publication/wcms_662442.pdf

¹¹³ *Ídem*.

- 300 millones de trabajadores viven en extrema pobreza (<1.90 dólares/día).
- 2.78 millones de personas fallecen anualmente como consecuencia de accidentes de trabajo o de enfermedades profesionales.
- El 36.1 por ciento de la mano de obra mundial trabaja demasiadas horas (más de 48 horas semanales).
- El crecimiento salarial disminuyó, pasando de un 2.4 por ciento a un 1.8 por ciento entre 2016 y 2017.
- La remuneración que reciben las mujeres es cerca de un 20 por ciento inferior a la de los hombres.
- Entre 1980 y 2016, el 1 por ciento más rico de la población mundial experimentó un aumento global de los ingresos del 27 por ciento, mientras que el 50 por ciento de la población mundial más pobre solo experimentó un aumento del 12 por ciento.
- Solo el 53.6 por ciento de los hogares tiene acceso a Internet. En países emergentes, el porcentaje apenas asciende al 15 por ciento.

La revolución tecnológica en el mundo del trabajo

De acuerdo con un informe de la Organización Internacional del Trabajo, en la actualidad el mundo laboral se encuentra en transformación debido a las nuevas tecnologías, cambios demográficos, impactos del fenómeno climático y los esfuerzos de un desarrollo ambientalmente sostenible, que a su vez coexisten con problemáticas estructurales de pobreza, rezago, informalidad, desigualdad y baja productividad.¹¹⁴

En cuanto al desarrollo de la tecnología en el sector laboral, la OIT plantea los siguientes impactos en cuatro temas: la destrucción y creación de empleos y la transformación de ocupaciones; la demanda y oferta de competencias laborales;

Según el Foro Económico Mundial, a nivel internacional se perderán entre 5 y 7 millones de empleos entre 2015 y 2020 debido al auge de la tecnología digital. No obstante, estima que para 2020 se crearán alrededor de 2 millones de trabajos en las áreas relacionadas con la computación, las matemáticas, la arquitectura y la ingeniería.

la organización del trabajo y la producción; y su impacto en la desigualdad. Además, el organismo señala el debate que existe entre “tecno-optimistas” y “tecno-pesimistas”, argumentando que en las últimas tres revoluciones industriales se crearon más empleos de los que se destruyeron.

La organización del trabajo y la producción están siendo modificadas por la convergencia entre el Internet de las cosas, la inteligencia artificial, la robótica y la impresión 3D, procesos que están construyendo un nuevo paradigma de producción llamado Industria 4.0. Con ello, las

¹¹⁴ Organización Internacional del Trabajo. *Preparando el futuro del trabajo que queremos en las Américas a través del diálogo social*. 2018. Consultado el 12 de febrero de 2019, en la URL: https://www.ilo.org/wcmsp5/groups/public/---ed_norm/---relconf/documents/meetingdocument/wcms_635974.pdf

consecuencias para el futuro de la producción y del empleo son masivas, al existir una cantidad mayor de “productos inteligentes”, como teléfonos, materiales de construcción, artefactos usables, automóviles, que mantienen una conexión permanente entre el consumidor y los centros de información y control del fabricante o el operador.¹¹⁵

De igual manera está facilitando, en algunas líneas de producción, la manufactura de productos hechos a la medida en pequeños pedidos. Asimismo, la logística también se está convirtiendo en “inteligente”: desde la entrega del producto, hasta el mantenimiento, y desde el servicio al cliente hasta el servicio post-venta. Así, dentro las fábricas se pueden encontrar máquinas en red que se comunican entre ellas y combinan el mundo físico de la transformación de materiales con el mundo virtual de la información justo a tiempo, la automatización y el control digital. Lo anterior puede aumentar la productividad y la flexibilidad para el diseño y la producción.¹¹⁶

De acuerdo con un informe de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE), el riesgo de automatización del trabajo es mucho mayor en algunas regiones de los países que en otras, lo que representa que en los próximos años los gobiernos tendrán que atender cualquier aumento de desigualdad laboral entre una zona y otra. En este tenor, el organismo indica que la variación geográfica del riesgo de automatización del empleo es alta en los 21 países con información disponible, siendo el 40% los empleos que se encuentran en esta categoría. Algunos de los países con mayor riesgo de automatización son España, la República Eslovaca, la República Checa y Francia.¹¹⁷

De acuerdo con la Comisión Económica para América Latina y el Caribe, en los próximos 38 años se perderán hasta 14 millones de empleos en la región debido a los procesos de automatización, siendo afectadas las industrias de la manufactura, funciones administrativas y de soporte, y de la construcción.

No obstante, el informe menciona que desde 2011, 60% de las regiones de los 21 países señalados, han creado más empleos con bajo riesgo de automatización que los empleos que perdieron en sectores con alto riesgo. Además, las regiones con un bajo porcentaje de empleos de menor riesgo de automatización tienden a gozar de un alto nivel de urbanización, trabajadores con nivel educativo alto y un fuerte sector de servicios comercializables.¹¹⁸

¹¹⁵ *Ídem.*

¹¹⁶ *Ídem.*

¹¹⁷ OCDE. *Los riesgos de automatización del trabajo varían mucho entre las diferentes regiones de los países, afirma la OCDE.* Septiembre de 2018. Consultado el 12 de febrero de 2019, en la URL:

<http://www.oecd.org/centrodemexico/medios/losriesgosdeautomatizaciondeltrabajovarianmuchoentrelasdiferentesregionesdelospaisesafirmalaocde.htm>

¹¹⁸ *Ídem.*

La siguiente tabla presenta algunas estimaciones de las futuras transformaciones del mercado de trabajo respecto a la tecnología:

	FUENTE	ESTIMACIONES
Tecnología	Frey y Osborne, 2015	El 47 por ciento de los trabajadores de los Estados Unidos corren el riesgo de verse sustituidos en sus puestos de trabajo por la automatización.
	Chang y Phu, 2016	ASEAN-5: el 56 por ciento de los puestos de trabajo corren riesgo de automatizarse en los próximos veinte años.
	McKinsey Global Institute, 2017	Si bien es cierto que se pueden automatizar por completo menos del 5 por ciento de los puestos de trabajo utilizando tecnologías con validez comprobada, alrededor del 60 por ciento de todos los puestos de trabajo tienen al menos un 30 por ciento de actividades que pueden ser automatizadas.
	OCDE, 2016	Un promedio del 9 por ciento de los puestos de trabajo de los países de la OCDE corre un alto riesgo de automatizarse. Una proporción considerable de puestos de trabajo (entre el 50 por ciento y el 70 por ciento) no será sustituido por completo, pero se automatizará una gran parte de las tareas, transformando la forma en que se ejercen estos trabajos.
	Banco Mundial, 2016.	Dos tercios de los puestos de trabajo de los países en desarrollo podrían ser automatizados.
	Foro Económico Mundial, 2018	Casi el 50 por ciento de las empresas esperan que la automatización lleve a una reducción de su fuerza de trabajo a tiempo completo en 2022.

Fuente: Organización Internacional del Trabajo. *Trabajar para un futuro más prometedor.*

El artículo intitulado “Transformaciones tecnológicas, su impacto en el mercado de trabajo y retos para las políticas del mercado de trabajo”, menciona algunas observaciones sobre el tema respecto a la región de América Latina y el Caribe:¹¹⁹

- El ingreso a una cuarta revolución industrial y sus principales cambios: el aumento en la potencia de los ordenadores; se multiplicó la capacidad de almacenamiento y procesamiento de datos (*Big Data*); la inteligencia artificial; la robotización; la impresión 3D; el Internet de las Cosas¹²⁰; y las actividades a través de plataformas que vinculan directamente demanda y oferta.

¹¹⁹ Juan Manuel Rodríguez. *Transformaciones tecnológicas, su impacto en el mercado de trabajo y retos para las políticas del mercado de trabajo*. En “Las transformaciones tecnológicas y sus desafíos para el empleo, las relaciones laborales y la identificación de la demanda de cualificaciones”. CEPAL, 2017. Consultado el 12 de febrero de 2019, en la URL: https://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/42539/1/S1700870_es.pdf

¹²⁰ Internet de las Cosas o Internet de los Objetos implica el establecimiento de interrelaciones entre las máquinas o dispositivos de computación, que pueden transferir datos o hacer

- La reorganización de la economía mundial derivada de tres procesos: cambios demográficos; un nuevo orden internacional; y una revolución tecnológica.
- Un fuerte impacto en la disminución y estructura del trabajo en el corto plazo, siendo afectados los trabajos rutinarios y repetitivos, tanto en la industria como en actividades administrativas.
- La existencia de estimaciones diferentes sobre la evolución del trabajo futuro, en las que se han presentado cifras pesimistas frente a porcentajes alentadores.
- Países como Alemania, Francia, España, China y Corea han implementado (o se encuentran en proceso) programas para promover la tecnificación, con el objetivo de que sus economías no pierdan competitividad internacional y logren recuperar empleos e ingresos internos.
- La necesidad de políticas laborales activas y pasivas como: la reorganización de la actividad productiva; prever políticas de empleo para los trabajadores desplazados; la formación profesional capacitando en las nuevas competencias; dar seguimiento a los cambios para ir definiendo las nuevas ocupaciones; privilegiar el diálogo y la negociación con una amplia participación de los involucrados para la implementación de los cambios.
- Los países de América Latina deben atender los desequilibrios actuales, al tiempo que acompañe la modernización tecnológica imprescindible para no retrasarse en el desarrollo internacional.

Tecnología para el trabajo decente¹²¹

La OIT exhorta a la necesidad de prestar una atención urgente y complementaria a la situación general de la tecnología para promover el trabajo decente, ya que ésta puede liberar a los trabajadores de actividades arduas, de la suciedad, la monotonía, el peligro y la penuria. En este sentido, los robots colaborativos o “cobots” pueden ayudar a disminuir el estrés relacionado con el trabajo y potenciales accidentes laborales; no obstante, los procesos generados por la tecnología pueden hacer inservible a la mano de obra y, en última instancia, alinear a los trabajadores y frenar su desarrollo. La automatización puede afectar la capacidad de control y autonomía de los trabajadores, además de la riqueza del contenido del trabajo, lo que podría llevar a la pérdida de aptitudes y a la reducción de la satisfacción de éstos.

El organismo internacional se inclina por un enfoque en donde la inteligencia artificial este bajo control humano que asegure que las decisiones finales que afectan al trabajo sean tomadas por seres humanos y no por algoritmos, los cuales sean solo utilizados en términos de gestión, vigilancia y control que regulen condiciones favorables para la protección de la dignidad de los trabajadores.

recomendaciones e incluso cambios o hacerlos directamente sin intervención humana a lo largo de toda la cadena de valor.

¹²¹ Organización Internacional del Trabajo. *Trabajar para un futuro más prometedor*. Op. cit.

El uso de la tecnología digital origina nuevos retos en términos de la aplicación efectiva de las protecciones laborales. Un ejemplo son las plataformas digitales de trabajo, las cuales proporcionan nuevas fuentes de ingresos a muchos trabajadores en diferentes partes del mundo, sin embargo la falta de control sobre este tipo de trabajos en múltiples jurisdicciones internacionales dificulta el cumplimiento de las legislaciones laborales aplicables. Aunado a ello, no se otorgan remuneraciones justas, en ocasiones por debajo de los salarios mínimos vigentes, y no se cuentan con los mecanismos oficiales para resolver controversias. Por ello, y al estimar que esta tendencia de forma de trabajo continuará, la OIT recomienda el desarrollo de un sistema de gobernanza internacional para las plataformas digitales de trabajo que establezca y exija que éstas respeten ciertos derechos y protecciones mínimos.

Implicaciones para México

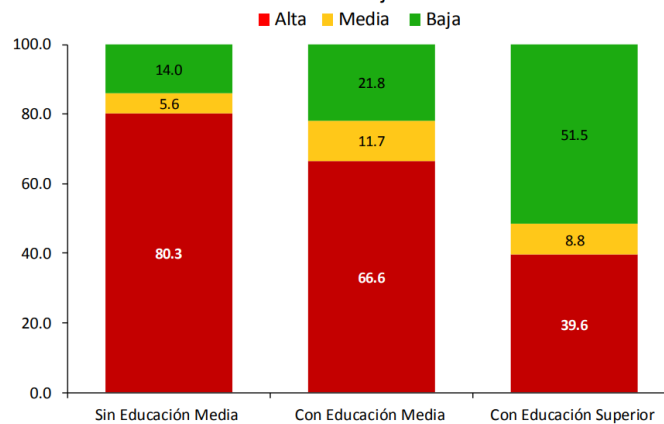
De acuerdo con un reporte del Banco de México, las ocupaciones con riesgo de ser automatizadas se pueden clasificar en tres categorías: alto (mayor que 66%), medio (entre 33 y 66%), y bajo (menor que 33%). En este sentido, durante el periodo 2005-2017 se observó que dos terceras partes de la población ocupada en el país se encuentran en labores con una alta probabilidad de automatización, destacando las actividades primarias, los servicios de alojamiento y preparación de alimentos, la construcción, las industrias manufactureras y los servicios financieros. Al respecto, los sectores en donde hay menor porcentaje de trabajadores en ocupaciones con alta probabilidad de automatización se vinculan con los servicios educativos, los servicios de salud, y los servicios culturales y recreativos.¹²²

Como se mencionó anteriormente, las ocupaciones con mayor riesgo de ser automatizadas corresponden a las de menor nivel educativo, en comparación con aquellas con menor susceptibilidad de serlo al requerir un nivel de educación superior y entrenamiento profesional.

En México, la población en la mayoría de los estados del norte y regiones centrales se encuentra ubicada en actividades con una menor probabilidad de automatización, lo cual podría deberse por una mayor vocación exportadora y nivel de especialización en ciertos servicios que demandan la ejecución de tareas más complejas. Por su parte, en la región sur el empleo se enfoca en aquellas ocupaciones con una alta probabilidad de automatización que el resto de las regiones.

¹²² Banco de México. *La Automatización en México desde una Perspectiva Regional*. Diciembre 2018. Consultado el 12 de febrero de 2019, en la URL: <http://www.banxico.org.mx/publicaciones-y-prensa/reportes-sobre-las-economias-regionales/recuadros/%7BE3665296-DCDE-78FD-54CB-0420E1CD9A36%7D.pdf>

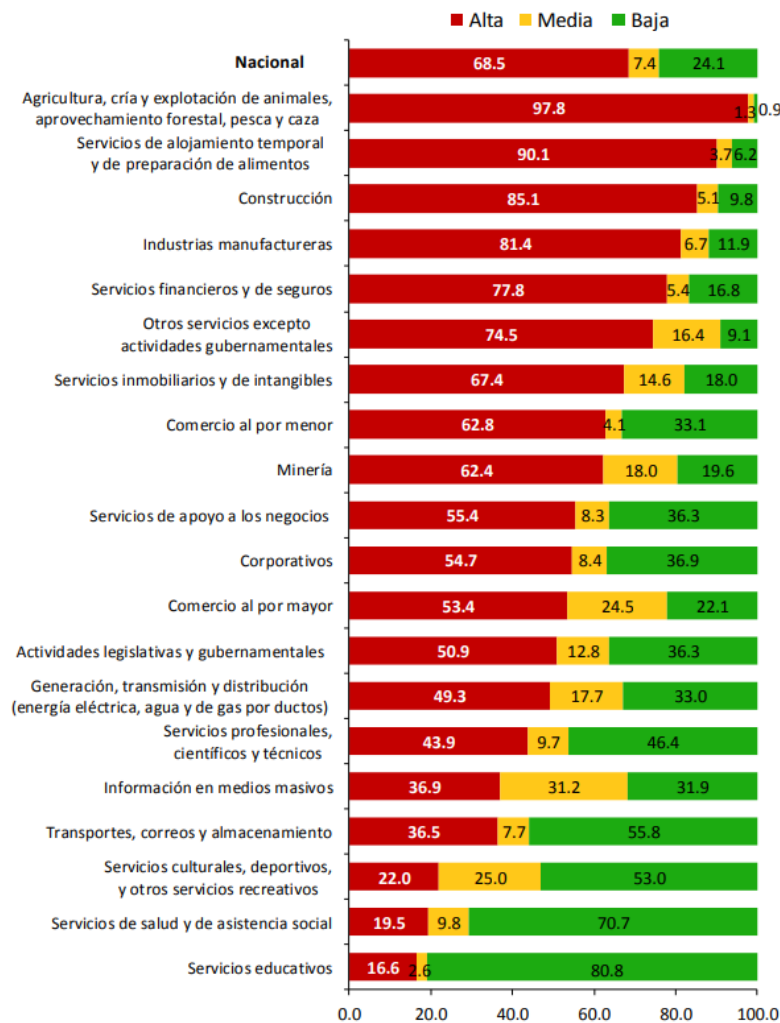
Población Ocupada por Rango de Probabilidad de Automatización según su Nivel Educativo



Nota: Las cifras presentadas corresponden al promedio de todas las encuestas trimestrales de la Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo (ENOE) publicadas entre 2005 y 2017.

Fuente: Banco de México. *La Automatización en México desde una Perspectiva Regional.*

Población Ocupada por Rango de Probabilidad de Automatización y Sector de Actividad



Fuente: Banco de México. *La Automatización en México desde una Perspectiva Regional.*

ENFRENTAR LOS RETOS AMBIENTALES

Nota Informativa¹²³

Resumen

La nota informativa ofrece un panorama de la cooperación de México y Canadá en medio ambiente, energía, bosques y minería, que se ha sustentado en la premisa de que los retos ambientales requieren de esfuerzos conjuntos y enfoques transversales. En ese tono, se hace referencia al Acuerdo de Cooperación Ambiental de América del Norte (ACAAN) de 1994, que también integró a Estados Unidos, debido a que era un instrumento paralelo del Tratado de Libre Comercio de América del Norte (TLCAN) que apuntaló la cooperación y el desempeño ambiental de los tres países para alentar el desarrollo sostenible.

En el contexto actual del proceso de renegociación del TLCAN, la nota informativa hace un recuento de las disposiciones del Capítulo 24 dedicado al medio ambiente incluido finalmente en el nuevo Tratado México, Estados Unidos y Canadá (T-MEC).

Desde hace años, México y Canadá mantiene un diálogo y una cooperación bilateral constante en materias con evidentes implicaciones ambientales, tanto para cada país como para la región de Norteamérica, tales como medio ambiente, energía, bosques y minería. En este sentido, se presentan apartados que retoman los avances y temas de interés de la agenda bilateral en estas cuestiones que son abordadas por los diversos Grupos de Trabajo de la Alianza México – Canadá.

Introducción

La región de América del Norte, en su conjunto, es vulnerable a los cambios ambientales globales y, por consecuencia, a las repercusiones económicas, sociales y de bienestar que éstos traen consigo a todos sus habitantes. Evidentemente, a los efectos del cambio climático, los expertos suman otras preocupaciones relacionadas con la pérdida de biodiversidad y hábitats, la propagación de especies invasoras y enfermedades infecciosas, el agotamiento del ozono estratosférico, la aparición de contaminantes transfronterizos (incluidos los contaminantes orgánicos persistentes), el declive de las pesquerías marinas, la desertificación y la degradación del suelo.¹²⁴

¹²³ Nota Informativa elaborada por el Centro de Estudios Internacionales Gilberto Bosques del Senado de la República.

¹²⁴ Comisión para la Cooperación Ambiental. Perspectivas ambientales en América del Norte para el año 2030. Julio de 2010. Consultado el 11 de febrero de 2019 en la URL: <https://bit.ly/2SCZ5Ji>

Según información del Panel Intergubernamental sobre Cambio Climático (IPCC, por sus siglas en inglés), los cambios climáticos recientes y los eventos extremos, como las inundaciones y las sequías demuestran claramente los impactos de las tensiones relacionadas con el clima en América del Norte. Se observa una mayor incidencia de eventos climáticos de calor severo en gran parte de Estados Unidos y aumentos en las fuertes precipitaciones en gran parte de la región. A la par, se han registrado sequías en el norte de México y el centro-sur de Estados Unidos, inundaciones en Canadá y huracanes.¹²⁵

Los expertos científicos indican que muchos asentamientos urbanos y rurales, la producción agrícola, los suministros de agua y la salud humana son vulnerables a estos eventos climáticos extremos. Al mismo tiempo, los ecosistemas forestales han sido estresados por los incendios, la sequía, las altas temperaturas e infestaciones, mientras que los ecosistemas acuáticos están siendo afectados por las temperaturas elevadas y por el incremento del nivel del mar.¹²⁶

En ese tenor, los eventos de calor extremo producen un aumento de la mortalidad y la morbilidad, con impactos que varían según la edad, la ubicación y los factores socioeconómicos de las personas. Estas consecuencias también se producen por las tormentas costeras extremas a lo largo de la costa este de la Unión Americana y del Golfo de México. A su vez, gran parte de la infraestructura, principalmente de recursos hídricos y transporte, de América del Norte es vulnerable a fenómenos meteorológicos extremos, mientras que el Ártico ha padecido los efectos adversos directos e indirectos para la salud de los residentes.¹²⁷

En vista de estos y otros problemas derivados, México y Canadá han consolidado un diálogo político y una colaboración estrecha en medio ambiente, cambio climático y energía, reconociendo la relevancia de abordar los desafíos de manera conjunta y bajo enfoques transversales.

Los Gobiernos de los dos países trabajan en estos temas dentro de la agenda de la Alianza México-Canadá, identificada como el mecanismo clave, creado en 2004, para establecer prioridades en materia de cooperación bilateral que agrupa a funcionarios, empresarios, y comunidades universitarias y de investigación mexicanos y canadienses.

¹²⁵ Romero-Lankao, P., J.B. Smith, D.J. Davidson, N.S. Diffenbaugh, P.L. Kinney, P. Kirshen, P. Kovacs, and L. Villers Ruiz. *North America. In: Climate Change 2014: Impacts, Adaptation, and Vulnerability. Part B: Regional Aspects. Contribution of Working Group II to the Fifth Assessment Report of the Intergovernmental Panel on Climate Change*. Consultado el 11 de febrero de 2019 en la URL: <https://bit.ly/2SvyKNV>

¹²⁶ Ídem.

¹²⁷ IPCC. *Climate Change 2014: Impacts, Adaptation, and Vulnerability. Part A: Global and Sectoral Aspects. Contribution of Working Group II to the Fifth Assessment Report of the Intergovernmental Panel on Climate Change*. Consultado el 11 de febrero de 2019 en la URL: <https://bit.ly/2N10BQ9>

No debe pasar desapercibido que México y Canadá también han fortalecido los compromisos ambientales en el marco trilateral, al reconocer a Estados Unidos es un vecino y socio regional clave región, así como a nivel multilateral al concentrar sus esfuerzos para lograr una economía de crecimiento verde global.

En relación con el marco jurídico, existe el Acuerdo de Cooperación Ambiental entre el Gobierno de los Estados Unidos Mexicanos y el Gobierno de Canadá adoptado el 16 de marzo de 1990 en la Ciudad de México, aprobado por el Senado de la República el 3 de julio, y en vigor desde el 21 de septiembre de ese año.¹²⁸ La colaboración bilateral en medio ambiente se profundizó con la entrada en vigor del Acuerdo de Cooperación Ambiental de América del Norte (ACAAN) en 1994, el cual también integra a Estados Unidos, debido a que era un instrumento paralelo del Tratado de Libre Comercio de América del Norte (TLCAN).

A modo de antecedente, este Acuerdo paralelo del TLCAN tuvo por objetivos generales fomentar el desempeño ambiental de Canadá, México y Estados Unidos; promover la cooperación entre los tres países con miras a alentar el desarrollo sostenible; impulsar políticas de prevención de la contaminación; y mejorar el cumplimiento de las leyes ambientales.¹²⁹

Es preciso recordar que los temas ambientales apenas comenzaban a estar en boga en la agenda gubernamental cuando el TLCAN fue negociado hace más de 20 años. Ahora bien, las prioridades de México en la renegociación de este Tratado se concentraron en la posibilidad de integrar disposiciones en materia de medio ambiente y, por ende, en fortalecer el respectivo diálogo y la cooperación, dentro de la urgencia de avanzar hacia modelos de crecimiento más inclusivos y sostenibles en los niveles regional y mundial.¹³⁰

Al mismo tiempo, la parte negociadora mexicana destacó que en este proceso de modernización era preciso partir de los cambios del panorama energético de la región y del desarrollo de nuevas tecnologías que había tenido lugar desde la

¹²⁸ Secretaría de Relaciones Exteriores. *Tratados Internacionales - Acuerdo de Cooperación Ambiental entre el Gobierno de los Estados Unidos Mexicanos y el Gobierno de Canadá.*

¹²⁹ En el marco del ACAAN se creó la Comisión para la Cooperación Ambiental (CCA), como el órgano rector, y se estableció un procedimiento de solución de controversias similar al del TLCAN ante las omisiones persistentes en la aplicación de la legislación ambiental interna por parte de alguno de los Estados partes. Este procedimiento se compone de fases que abarcan la solicitud de consultas entre las Partes involucradas y, en el supuesto de alcanzar un consenso, la posterior celebración de una sesión extraordinaria del Consejo de la Comisión para la Cooperación Ambiental, mismo que buscará resolver la controversia. El último recurso es la convocatoria de un panel arbitral encargado de la evaluación de la situación y de la emisión de un informe final con recomendaciones. Centro de Estudios Internacionales Gilberto Bosques del Senado de la República. Nota de Coyuntura “*El Acuerdo de Cooperación Ambiental de América del Norte (ACAAN) y el futuro de las disposiciones en la materia frente a la Renegociación del TLCAN*”. 26 de septiembre de 2017. Consultado el 28 de septiembre de 2017 en la URL: <https://bit.ly/2DABvrY>

¹³⁰ Secretaría de Economía. *Prioridades de México en las negociaciones para modernizar el Tratado de Libre Comercio de América del Norte.* Agosto de 2017. Consultado el 11 de febrero de 2019 en la URL: <https://bit.ly/2I9kCVT>

entrada en vigor del TLCAN, bajo la perspectiva de que éstos son factores que podían fortalecer la integración y la seguridad energéticas de América del Norte.

Los negociadores mexicanos centraron el interés en generar más oportunidades de comercio e inversión y en fortalecer el desarrollo de México y la región, por lo que identificaron que era prioritario actualizar el alcance de las disposiciones sobre energía para aprovechar el potencial derivado de las transformaciones ocurridas en la industria energética nacional.¹³¹

En este contexto, ambos países reconocieron la importancia de fortalecer la prosperidad compartida y la competitividad regional en el proceso de modernización del TLCAN. Además de identificar el alcance estratégico de la relación con Canadá en temas clave como medio ambiente, migración y desarrollo regional, México externó el compromiso de fortalecer los mecanismos bilaterales y formales de cooperación.¹³²

El medio ambiente en el marco del Tratado México, Estados Unidos y Canadá (USMCA, por sus siglas en inglés)

A diferencia del TLCAN que estuvo acompañado de un acuerdo paralelo, el Tratado México, Estados Unidos y Canadá (T-MEC) incorpora en su propio texto el Capítulo 24 con disposiciones actualizadas relacionadas con la protección del medio ambiente, enmarcada en la apertura comercial y en el fomento de una mayor cooperación entre los países. En ese sentido, el instrumento modernizado contempla compromisos orientados a fomentar el debido cumplimiento tanto de las respectivas legislaciones en materia ambiental como de las obligaciones internacionales contraídas en acuerdos multilaterales.¹³³

En concreto, los Estados partes reconocen en este Capítulo “que un medio ambiente sano es un elemento integral del desarrollo sostenible” y reconocen la contribución del comercio a este último. Así, se identificaron los siguientes objetivos: promover políticas y prácticas comerciales y ambientales que se apoyen mutuamente; fomentar altos niveles de protección ambiental y una aplicación efectiva de las leyes ambientales; y mejorar las capacidades para abordar asuntos ambientales relacionados con el comercio, incluso mediante la cooperación, en el fomento al desarrollo sostenible.¹³⁴

En este Capítulo, los tres Estados parte plasmaron compromisos para regular temas relacionados con la protección de la capa de ozono y del medio marino de la contaminación por buques; la calidad del aire; la basura marina; la conservación y el uso sostenible de la diversidad biológica, así como los servicios

¹³¹ *Ídem.*

¹³² Secretaría de Relaciones Exteriores. *Coinciden México y Canadá en que renegociación del TLCAN será trilateral.* 23 de mayo de 2017. Consultado el 11 de febrero en la URL: <https://bit.ly/2qkSReH>

¹³³ Deloitte. *Tratado México - Estados Unidos - Canadá (T-MEC).* Serie de boletines. 27 de noviembre de 2018. Consultado el 11 de febrero de 2019 en la URL: <https://bit.ly/2SE4JLh>

¹³⁴ Gobierno de México. *Capítulo 24 Medio Ambiente.* Consultado el 11 de febrero de 2019 en la URL: <https://bit.ly/2E4RyLc>

ecosistémicos; la prevención, detección, control y, cuando sea posible, la erradicación de especies exóticas invasoras; la pesca de captura marina silvestre; el manejo sostenible de pesquerías; conservación de especies marinas; la gestión forestal sostenible; y la conservación de fauna y flora silvestres, entre otros.¹³⁵ Es preciso mencionar que este apartado no hace mención al cambio climático.

En opinión de los expertos, las disposiciones del Capítulo de Medio Ambiente están dirigidas a favorecer una mayor regulación de todas las prácticas y aprovechamientos en este ámbito, con obligaciones a los Estados parte para garantizar la aplicación y cumplimiento del marco normativo ambiental. Estos lineamientos, en específico, se circunscriben a:¹³⁶

- La producción, consumo y comercio de sustancias que afectan directamente la capa de ozono.
- Una mayor regulación de las actividades derivadas de prácticas realizadas por ciertas embarcaciones que pueden causar un fuerte impacto en el medio marino.
- El combate al tráfico y explotación de flora y fauna con la respectiva tipificación de estos actos como delitos graves.
- Implementación de procedimientos para la evaluación del impacto ambiental en los proyectos y prácticas que pretendan realizarse y que puedan afectar, directa o indirectamente, al medio ambiente.
- El establecimiento de un mecanismo de participación pública y el fomento a la transparencia a través de peticiones relacionadas con la aplicación del marco normativo en materia ambiental.
- La posibilidad de establecer consultas públicas de las leyes y políticas, en donde las autoridades tengan la obligación de dar respuesta a todos y cada uno de los comentarios hechos por la sociedad.
- Instaurar un mecanismo alternativo de solución de controversias a través del establecimiento de un panel de solución de controversias, enmarcado en las consultas públicas.
- Se reconoce la importancia de promover la conducta y la responsabilidad social empresarial con respecto al medio ambiente.

Es preciso señalar que los Estados partes se comprometieron a ampliar sus relaciones de cooperación en asuntos ambientales, a la luz de lograr sus metas y objetivos comunes, incluyendo el desarrollo y la mejora de la protección, las prácticas y las tecnologías ambientales. De esta forma, los tres países acordaron que las actividades de cooperación ambiental deben ser coordinadas y revisadas por la Comisión para la Cooperación Ambiental, en conformidad con el Acuerdo de Cooperación Ambiental (ACAAN).¹³⁷

¹³⁵ *Ídem.*

¹³⁶ Deloitte. *Op. cit.*

¹³⁷ Gobierno de México. *Op. cit.*

Al mismo tiempo, se acordó establecer un Comité de Medio Ambiente compuesto por representantes de las autoridades nacionales relevantes de comercio y medio ambiente de cada Parte, con la responsabilidad en la implementación de este Capítulo.¹³⁸

Un aspecto central de este Capítulo es que estipula que los Estados partes reconocen “la importancia de respetar, preservar y mantener el conocimiento y las prácticas de los pueblos indígenas y las comunidades locales que entrañen estilos tradicionales de vida que contribuyan a la conservación y uso sostenible de la diversidad biológica” (Artículo 24.15: Comercio y Biodiversidad).¹³⁹

Al respecto, los especialistas toman nota de que este apartado considera los derechos constitucionales de los pueblos indígenas, al abordar el papel económico, social y cultural que desempeña el medio ambiente en su vida y al establecer la importancia de consultar con ellos sobre los esfuerzos para mejorar la protección ambiental a largo plazo.¹⁴⁰

Las disposiciones ambientales del T-MEC están diseñadas para permitir a cada país decidir sobre la mejor forma de asignar sus recursos para el cumplimiento de estos objetivos. Sin embargo, los Estados acuerdan que harán cumplir las leyes ambientales y que no las “derogarán” de manera que debilite o reduzca la protección ambiental, con el fin de alentar el comercio o la inversión entre las Partes. El nuevo Tratado contempla una prueba de buena fe para garantizar que el enfoque de cada Parte y los temas de la agenda estén en línea con el objetivo común de lograr una mayor protección ambiental.¹⁴¹

Ahora bien, los especialistas señalan que este Capítulo tiene los siguientes beneficios para México:¹⁴²

- Contribuye a garantizar que el país incremente sus niveles de protección ambiental, al mismo tiempo que se fomenta y promueve la inversión y el comercio Internacional.
- Los Estados partes podrán impulsar la adopción de medidas y continuar fomentando la cooperación Internacional y regional que ha sido desarrollada por la Comisión para la Cooperación Ambiental de América del Norte en áreas de interés de sus respectivas agendas ambientales.
- Se incrementan los mecanismos alternativos de solución de controversias, ya que en caso de detectarse incumplimientos a los compromisos, los países podrán incluso optar por el establecimiento de un panel o bien recurrir a distintas instancias de consulta para resolver la situación de que se trate.

¹³⁸ *Ídem.*

¹³⁹ Deloitte. *Op. cit.*

¹⁴⁰ Norton Rose Fulbright. *USMCA – Impact on environmental issues*. Noviembre de 2018. Consultado el 12 de febrero de 2019 en la URL: <https://bit.ly/2TMqndm>

¹⁴¹ *Ídem.*

¹⁴² Deloitte. *Op. cit.*

- Se promueve la participación de la sociedad al integrar e implementar un mecanismo mediante el cual la población de los Estados parte podrá presentar peticiones escritas sobre cualquier asunto ambiental.

Avances de la cooperación bilateral en materia de medio ambiente entre México y Canadá

El diálogo y los esfuerzos entre los dos países en el ámbito de la cooperación bilateral en materia de energía, medio ambiente y cambio climático se articulan en los trabajos de la Alianza México-Canadá (2004), -un mecanismo creado para fortalecer la relación estratégica, alineando los objetivos y prioridades hacia una agenda de prosperidad compartida e incluyente, en beneficio de las sociedades mexicana y canadiense.¹⁴³

A esto se añaden las iniciativas multilaterales como la Coalición del Clima y el Aire Limpio para Reducir los Contaminantes del Clima de Vida Corta, la cual surgió bajo los auspicios de México y Canadá, junto a otros cuatro países en 2012.

Cabe destacar, a la par, la celebración de acuerdos interinstitucionales entre diversas dependencias de México y ministerios de Canadá, y la profundización de la cooperación en una amplia gama de materias que involucran a diversas provincias canadienses. Como una prueba del diálogo entre estos actores, la 14ª reunión anual de la Alianza México – Canadá (11- 12 de octubre de 2018, Ottawa, Canadá) contó con la participación de representantes de las provincias de Alberta, Ontario, Manitoba, Colombia Británica, Quebec y de los estados de Jalisco y Morelos.¹⁴⁴

En el ámbito multilateral, México y Canadá son Estados partes del Acuerdo de París sobre Cambio Climático, que entró en vigor el 4 de noviembre de 2016, y adoptaron la Agenda 2030 sobre Desarrollo Sostenible que contempla de manera transversal objetivos ambientales, económicos y sociales.

Cooperación en materia de medio ambiente entre México y Canadá

Desde el ámbito bilateral, el enfoque del Grupo de Trabajo de Medio Ambiente de la Alianza México-Canadá se concentra en promover la cooperación en

¹⁴³La Alianza México-Canadá es un mecanismo clave en materia de cooperación bilateral, enmarcando la acción coordinada de los gobiernos, sectores privados y socios no gubernamentales para alcanzar objetivos comunes. Fue lanzada en Ottawa en octubre de 2004, el año en que se conmemoró el 60° Aniversario de las relaciones diplomáticas y el 10° Aniversario del TLCAN. Se reúne una vez al año y es coordinada por funcionarios públicos de alto nivel del Ministerio de Asuntos Mundiales Canadá y la Secretaría de Relaciones Exteriores de México. Sus Grupos de Trabajo abordan los agronegocios; energía; medio ambiente; bosques; capital humano; movilidad laboral; minería; comercio, inversión e innovación; cultura y creatividad. Gobierno de Canadá. La Alianza México-Canadá. Consultado el 12 de febrero de 2019 en la URL: <https://bit.ly/2N1yFvs>

¹⁴⁴ Secretaría de Relaciones Exteriores. *Reunión anual de la alianza México-Canadá (AMC)*. 28 de noviembre de 2018. Consultado el 13 de febrero de 2019 en la URL: <https://bit.ly/2BB7ymo>

aspectos ambientales del sector de la extracción; la conservación y la biodiversidad; y el cambio climático y el crecimiento verde. Asimismo, el Grupo ha acordado enfatizar la calidad de los proyectos; capitalizar las oportunidades para perfilar el valor del trabajo bilateral de los Ministros competentes y los actores interesados; maximizar las eficiencias y compartir el conocimiento entre las diferentes partes interesadas, incluyendo el sector privado, los gobiernos subnacionales e, incluso, otros países (cooperación triangular regional).

El Grupo de Trabajo de Medio Ambiente abordó en 2017 los siguientes temas: 1) los enfoques nacionales para combatir el cambio climático; 2) la reducción de emisiones de contaminantes climáticos de vida corta (CCVC) y gases de efecto invernadero (GEI) en el sector mexicano de gas y petróleo; 3) la responsabilidad medioambiental en minería; 4) la regulación medioambiental en el sector extractivo; 5) la biodiversidad y áreas protegidas; 6) la cooperación triangular Canadá-México para la región Mesoamericana y Cuba; y 7) los precios del carbono.¹⁴⁵

A continuación, se presenta un cuadro con las actividades bilaterales en el Informe 2017 de la Alianza México – Canadá en materia de medio ambiente:

Temas	Actividades prioritarias
Enfoques nacionales para combatir el cambio climático.	<ul style="list-style-type: none"> Identificación de áreas de colaboración como el financiamiento para el crecimiento verde y las tecnologías limpias. El Ministerio de Recursos Naturales de Canadá (NRCan) enfatizó en la importancia de mantener el apoyo bilateral de 2 millones de dólares y la viabilidad en torno a las oportunidades de cooperación en el marco de la Alianza de Energía y Clima de las Américas (ECPA) - Iniciativa de Gas y Petróleo Limpios, creada en 2009.¹⁴⁶
Reducción de emisiones de contaminantes climáticos de vida corta y gases de efecto invernadero.	<ul style="list-style-type: none"> Presentación del programa conjunto para la reducción de emisiones en el sector de gas y petróleo mexicano, a través de una contribución de 7 millones de dólares del <i>Environment and Climate Change Canada (ECC)</i>, así como para la colaboración multilateral, a través de <i>Climate Clean Air Coalition (CCAC)</i>.
Responsabilidad medioambiental en minería.	<ul style="list-style-type: none"> Presentación por representantes del sector privado de las acciones voluntarias implementadas por las empresas que podrían ser compartidas con agencias gubernamentales como un ejemplo de buenas prácticas.

¹⁴⁵ Gobierno de Canadá. *Alianza México-Canadá - 2017 Informe anual*. Agosto de 2018. Consultado el 13 de febrero de 2019 en la URL: <https://bit.ly/2GGVXG2>

¹⁴⁶ La ECPA es un mecanismo flexible a través del cual los gobiernos del Hemisferio Occidental pueden voluntariamente implementar iniciativas bilaterales o multinacionales para promover la energía limpia, avanzar en la seguridad energética, luchar contra la pobreza energética y reducir las emisiones de gases de efecto invernadero para una región más sostenible. ECPA. *Alianza de Energía*. OEA. 2015. Consultado el 13 de febrero de 2019 en la URL: <https://bit.ly/2TMnOrN>

Regulación medioambiental en el sector extractivo.	<ul style="list-style-type: none"> • Análisis del desarrollo de nuevas regulaciones relacionadas con las instalaciones de almacenamiento de relaves (residuos).
Biodiversidad y áreas protegidas.	<ul style="list-style-type: none"> • Identificación de cuatro prioridades de interés mutuo: a) integración de la biodiversidad; utilización sostenible; Plan Estratégico post 2020 y los Planes de Acción de las Ciudades en el marco de la Comisión para la Cooperación Ambiental; y el uso de código de barras. • La colaboración potencial podría incluir asistencia técnica para identificar muestras de madera y especies invasoras de interés mutuo, con el uso de kits móviles.
Cooperación triangular Canadá-México.	<ul style="list-style-type: none"> • Análisis de las actividades en apoyo a la cooperación triangular para la Región Mesoamericana y Cuba.
Precios de carbono.	<ul style="list-style-type: none"> • Este es un tema relevante de colaboración bilateral en áreas que incluyen los intercambios sobre el enfoque canadiense hacia los mecanismos provinciales para la tarificación del carbono dentro del Marco Pan-canadiense sobre Crecimiento Limpio y Cambio Climático¹⁴⁷ (<i>Pan-Canadian Framework on Clean Growth and Climate Change</i>) y el intercambio de conocimiento sobre regulaciones, con un sistema específico de sistemas híbridos y vínculos de mercado de carbono.

Cuadro elaborado con información del Informe anual 2017 de la Alianza México – Canadá. Agosto de 2018. Consultado el 12 de febrero de 2019 en la URL: <https://bit.ly/2SuGSyp>

Cooperación en materia de energía entre México y Canadá

Dentro de la Alianza México – Canadá, el Grupo de Trabajo de Energía tiene el objetivo de fomentar el diálogo sobre cuestiones prioritarias en el sector energético, brindar comentarios sobre las actividades de cooperación energética y explorar nuevas oportunidades para la futura colaboración bilateral, regional e internacional.

En 2017, los trabajos de este Grupo se enfocaron en la siguiente agenda: 1) intercambio de consultas indígenas para el desarrollo de proyectos de energía; 2) la cooperación entre las instituciones reguladoras mexicanas y canadienses en el sector energético; 3) la reducción de contaminantes atmosféricos de vida corta y las emisiones de gases de efecto invernadero (GEI); 4) la reforma energética e inversión de las empresas canadienses; 5) la innovación y desarrollo de capacidades en el sector energético; 6) la cooperación entre México y las provincias canadienses como Alberta y Quebec; y 7) la promoción de la participación y el empoderamiento de las mujeres en el sector energético.

¹⁴⁷ El Marco Pan-canadiense sobre Crecimiento Limpio y Cambio Climático es un plan desarrollado con las provincias y territorios y en consulta con los pueblos indígenas, para cumplir los objetivos de Canadá en relación con la reducción de emisiones, el crecimiento de la economía y el desarrollar de la capacidad de resiliencia ante un clima cambiante. Gobierno de Canadá. *Pan-Canadian Framework on Clean Growth and Climate Change*. Consultado el 13 de febrero de 2019 en la URL: <https://bit.ly/2gM8k3D>

En seguida, se presenta un cuadro con las actividades bilaterales contenidas en el Informe 2017 de la Alianza México – Canadá en materia de energía.

Temas	Actividades prioritarias
Consultas indígenas para el desarrollo de proyectos de energía	<ul style="list-style-type: none"> • Ambas partes han brindado especial atención a este tema, considerando la utilidad de abordar las etapas específicas de procesos y procedimientos de consulta (incluyendo la participación temprana e intercambio de información sobre proyectos propuestos, procesos y procedimientos de consulta encabezados por el gobierno una vez que se haya establecido la propuesta y alcance del proyecto), la asesoría clara y consistente para la industria; el desarrollo de protocolos de consulta; y la formación en concientización cultural. • Otros temas de colaboración giran en torno a los mecanismos de resolución de controversias para crear consenso y compromisos; y la creación de oportunidades para que las comunidades indígenas de México y Canadá compartan experiencias y lecciones aprendidas para mejorar su participación.
Cooperación regulatoria	<ul style="list-style-type: none"> • El Centro Internacional de Excelencia Regulatoria Sede México (ICORE, por sus siglas en inglés), -una plataforma de colaboración entre organismos reguladores de todo el mundo- y la Junta Nacional de Energía de Canadá (NEB, por sus siglas en inglés) acordaron cooperar en áreas como los regímenes de responsabilidad; la gestión y evaluación del desempeño regulatorio; la transparencia a través de la gestión de la información; y los enfoques para el análisis del ciclo de vida de los proyectos de infraestructura energética. • La Agencia de Seguridad, Energía y Ambiente (ASEA) de México con la Junta Nacional de Energía acordaron colaborar sobre la cultura de los organismos reguladores; la construcción de una cultura de seguridad; los sistemas de gestión; y la medición del rendimiento y la independencia regulatoria.
Medio ambiente y reducción de emisiones	<ul style="list-style-type: none"> • Se acordó compartir información sobre actividades de colaboración México y Canadá en foros internacionales. • Hubo interés en ampliar la colaboración ambiental de forma trilateral, con la intención de explorar esta posibilidad con Estados Unidos.
Reforma energética e inversión de empresas canadienses	<ul style="list-style-type: none"> • México ofreció una descripción del marco institucional y normativo de la reforma energética, así como de las oportunidades de inversión y colaboración para las empresas canadienses en electricidad, energía limpia e hidrocarburos. • La Asociación Canadiense de Electricidad y la compañía ATCO expresaron su interés por tener un mayor compromiso con las comunidades locales e indígenas en México para fomentar el desarrollo exitoso de proyectos energéticos y una mayor participación del sector eléctrico canadiense. • Se realizó un diálogo sobre las diferentes alternativas para aumentar la participación de las empresas canadienses en México y cómo las agencias gubernamentales pueden apoyar

	<p>de una mejor manera sus necesidades en el desarrollo de proyectos de energía en este país.</p>
<p>Innovación y desarrollo de capacidades en el sector energético</p>	<ul style="list-style-type: none"> • México y Canadá dedican una atención especial a la formación y capacitación de recursos humanos altamente especializados en los sectores del petróleo, el gas y la electricidad. Estas acciones se han consolidado mediante una serie de alianzas y acuerdos entre las dependencias y los centros académicos. Como ejemplos se encuentran los acuerdos entre la Universidad de Alberta y el Instituto Mexicano del Petróleo (IMP), así como la alianza entre el Instituto de Tecnología del Sur de Alberta y el Instituto de Apoyo al Desarrollo Tecnológico y el Instituto de Capacitación en Alta Tecnología de México. • Se ha enfatizado que la participación de empresas nacionales e internacionales ha ampliado las oportunidades para la colaboración técnica y científica en el sector energético, siendo una pauta para formar recursos humanos especializados que puedan participar en las oportunidades laborales y de investigación. • En 2017, la Secretaría de Energía continuó sus relaciones con las Universidades de Calgary y Alberta para otorgar becas a estudiantes mexicanos. Además, trabajó con instituciones educativas en México, incluidas la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM), el Instituto Politécnico Nacional (IPN) y el Instituto Mexicano del Petróleo (IMP), entre otros, para desarrollar programas de investigación enfocados en la refinación de crudo pesado, reducción de pérdidas en gasoductos, recuperación de petróleo no convencional, desarrollo de talento y otras áreas de interés. • Se compartieron avances en la cooperación en innovación tecnológica para el desarrollo de biocombustibles (bioturbosina) y materiales de energía limpia de nueva generación. • México ha promovido oportunidades de investigación a corto plazo con la Universidad de Regina (Saskatchewan, Canadá) para la formación y el desarrollo de capacidades sobre la captura, el uso y el almacenamiento de carbono (CCUS, por sus siglas en inglés). • La compañía energética TransCanada destacó la asociación con la empresa IENOVA (Sempra), el IMP y el Centro Nacional de Control del Gas Natural (CENAGAS) para la capacitación en operación y mantenimiento de ductos, con recursos asignados del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología de México (CONACYT). • México destacó la disposición de continuar fomentando el desarrollo de capital humano implementando proyectos de investigación e innovación con Canadá. • Los dos países exploraron las oportunidades de colaboración en el sector eléctrico para desarrollar capacidades institucionales y crear alianzas estratégicas entre sus universidades e instituciones. Así, el Centro Nacional de Control de Energía (CENACE) propuso cooperar en las

	<p>siguientes áreas: desarrollo de recursos humanos, intercambio de expertos, y organización de talleres enfocados en temas de interés mutuo.</p> <ul style="list-style-type: none"> • El Ministerio de Recursos Naturales de Canadá (NRCan) indicó que continuaría su colaboración de investigación y desarrollo (I+D) con México en las áreas de biocombustibles y materiales de energía limpia bajo la iniciativa <i>Mission Innovation</i>. • Se acordó explorar una mayor colaboración en captura, utilización y almacenamiento de carbono (CCUS) que involucre a la industria, la academia y los sectores gubernamentales para el fortalecimiento de capacidades entre Canadá y México.
Cooperación provincial	<ul style="list-style-type: none"> • La Secretaría de Energía de México y el Ministerio de Energía de la Provincia de Alberta suscribieron un Memorándum de Entendimiento en Materia de Cooperación Energética (2016). • Mientras que la Provincia de Quebec y México implementaron un Programa Estratégico para el periodo 2017-2018 que contempla iniciativas en: 1) la lucha contra el cambio climático; 2) el apoyo a la nueva economía; 3) la asistencia a la educación y al desarrollo de la fuerza laboral; 4) el fomento a la Investigación + Desarrollo (I+D) bilateral, por medio de la promoción de alianzas estratégicas entre las instituciones de investigación y las instituciones académicas relacionadas con las energías renovables; y 5) el desarrollo de las fuentes de energía renovables. • En 2017, México y Quebec coincidieron en buscar una mayor integración del sector de generación de energía renovable, particularmente a través de una mayor colaboración entre Comisión Federal de Electricidad (CFE) e Hydro-Québec, así como a través del intercambio de lecciones aprendidas, mejores prácticas y transferencia de tecnología en los campos de transporte de electricidad, investigación en energía eólica y eficiencia energética en edificios y hoteles. • México destacó que la institución financiera <i>Caisse de dépôt et placement du Québec</i> (CDPQ) participa en el desarrollo de proyectos solares y eólicos derivados de las subastas eléctricas en México con la empresa italiana ENEL GreenPower. • Ontario presentó su Plan Energético de Largo Plazo que incluye una sección sobre la participación de comunidades indígenas, mujeres y jóvenes. Esta provincia destacó sus éxitos en la eliminación gradual de la generación de electricidad con carbón en favor de las fuentes renovables y de gas natural, y en el mantenimiento de bajos costos en el suministro de electricidad.
Mujeres en energía	<ul style="list-style-type: none"> • En 2017, la Red de Mujeres en Energía Renovable y Eficiencia Energética (REDMERE) de México¹⁴⁸ -la primera en su tipo

¹⁴⁸ La Red de Mujeres en Energía Renovable y Eficiencia Energética (REDMERE) es una red flexible, diversa y dinámica que agrupa los esfuerzos de quienes -desde sus distintos perfiles, aspiraciones y objetivos- buscan sumar sus talentos y acciones al logro de la igualdad y al empoderamiento de las mujeres como agentes de cambio en el sector energético. Gobierno de

	<p>en el país-, compartió su trabajo en la promoción de la participación y el empoderamiento de las mujeres en el sector energético.</p> <ul style="list-style-type: none">• Destacaron algunas iniciativas en México como la de Voces Expertas, siendo un esfuerzo para consolidar una lista de mujeres expertas en diferentes campos, incluido el energético, así como trabajo de la Comisión Reguladora de Energía (CRE) para priorizar las iniciativas de igualdad de género.• Canadá presentó sus programas implementados para apoyar a las mujeres en el sector energético, así como la Iniciativa Mujeres en la Energía Limpia (<i>Women in Clean Energy Initiative, C3E</i>), con Suecia e Italia, centrada en cuatro líneas de trabajo: recopilación de datos, diálogo, tutoría y reconocimiento.• Canadá alentó a México a unirse a la iniciativa C3E y ofreció su orientación para el proceso requerido.• Se hizo hincapié en la recopilación de datos desagregados como un elemento esencial para medir el progreso en materia de igualdad de género y crear una política adecuada al respecto.• Los países acordaron colaborar para mejorar la recopilación de datos específicos de género y compartir sus metodologías y datos existentes, así como trabajar de manera conjunta en tutoría y reconocimiento en el sector energético.• México y Canadá identificaron la necesidad de fomentar e incrementar la participación de representantes del sector privado de los dos países en este Grupo, además de alentar el involucramiento de instituciones canadienses en los programas de intercambio académico en energía con México.• Se coincidió en la necesidad de alentar el liderazgo regional sobre energía limpia y asuntos ambientales, y continuar fomentando la participación inclusiva de las mujeres en el sector energético.
--	---

Cuadro elaborado con información del Informe anual 2017 de la Alianza México – Canadá. Agosto de 2018. Consultado el 12 de febrero de 2019 en la URL: <https://bit.ly/2SuGSyp>

Cooperación en materia forestal entre México y Canadá

A lo largo de estos años, México y Canadá han incrementado la cooperación en materia forestal, destacando la movilización de un contingente de 360 elementos mexicanos (352 combatientes, 3 expertos en manejo del fuego y 5 representantes en campo) durante los incendios en la provincia de Columbia Británica entre julio y octubre de 2017, siendo una aportación reconocida por el Primer Ministro canadiense, Justin Trudeau, en su visita a México en octubre de 2017.¹⁴⁹

México. *Red Mujeres en Energía Renovable y Eficiencia Energética*. Consultado el 13 de febrero de 2019 en la URL: <https://bit.ly/2zEYKh1>

¹⁴⁹ Secretaría de Relaciones Exteriores. *Reunión anual de la alianza México-Canadá (AMC)*. Op. cit.

Entre 2016 y 2017, el Grupo de Trabajo de Bosques ha identificado como áreas prioritarias: 1) el manejo de incendios forestales; 2) el sistema de clasificación de peligro de incendios; 4) la contabilidad de carbono; y 5) las oportunidades de colaboración en materia de investigación y desarrollo, con respecto al uso de la madera en la construcción, en particular, en edificios de altura media y de gran altura, por sus implicaciones en la propia contabilidad del carbono.¹⁵⁰

El siguiente cuadro resume las actividades prioritarias en esta materia identificadas en el marco de la Alianza México – Canadá.

Temas	Actividades prioritarias
Manejo de incendios forestales	<ul style="list-style-type: none"> • México y Canadá han promovido el intercambio de recursos para el manejo de incendios forestales y el desarrollo de un sistema de calificación del peligro de incendios. • La colaboración en el combate de incendios forestales, además de cumplir con el objetivo de ayuda mutua, ha contribuido a mejorar la capacidad de recursos humanos, en cuanto a su preparación para el manejo y supresión de estas crisis durante temporadas de incendios cada vez más intensas y frecuentes, así como a avanzar en la adopción de normas y el desarrollo de un protocolo profesional de recursos humanos. • El intercambio internacional de personal para el combate de incendios forestales ha promovido la inclusión del enfoque de género, mediante la participación gradual de mujeres en el manejo y combate de incendios forestales, y en el apoyo logístico.
Sistema de clasificación de peligro de incendios	<ul style="list-style-type: none"> • Canadá impartió un taller sobre el Sistema Canadiense de Clasificación de Peligro de Incendios Forestales (CFFDRS), cuyos componentes pueden ser utilizados por agencias en todo México. El encuentro permitió el intercambio de información, instalación de software y adiestramiento sobre incendios forestales en México, así como herramientas para apoyar el manejo de estos eventos. • Canadá brindó instrucción sobre el uso de herramientas mexicanas adaptadas para utilizar el Sistema de Índice Meteorológico del Fuego (<i>Fire Weather Index System</i>), que se espera que esté en operaciones a partir de 2019.
Contabilidad de carbono	<ul style="list-style-type: none"> • México y Canadá identifican que la contabilidad del carbono tiene dimensiones nacionales e internacionales, en virtud de la firma del Acuerdo de París. • Ambos identifican que los sectores del uso de la tierra y de los bosques pueden contribuir a mitigar el cambio climático mediante la reducción de emisiones o el aumento de la absorción de gases de efecto invernadero (GEI) y, en consecuencia, facilitar el cumplimiento de los objetivos determinados a nivel nacional. Estos compromisos se plasmaron en las respectivas Contribuciones Nacionalmente Determinadas (NDC, por sus siglas en inglés) y en las Rutas

¹⁵⁰ Gobierno de Canadá. *Alianza México-Canadá - 2017 Informe anual. Op. cit.*

	<p>de Medio Siglo a la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Las partes han analizado la evaluación de escenarios relacionados con la gestión de los ecosistemas forestales, conjuntamente con el papel de los productos de madera como reservas de carbono y su efecto a través de la sustitución de materiales y como fuente de energía. Todo dirigido a contribuir en el desarrollo y la adopción de políticas y acciones eficientes. • Los fondos para este trabajo se proporcionaron a través del proyecto México-Noruega y la Comisión para la Cooperación Ambiental y a través del apoyo, en especie, del Ministerio de Recursos Naturales de Canadá y el Servicio Forestal Canadiense (CFS, por sus siglas en inglés). En abril de 2017, los proyectos finalizaron pero el apoyo en especie continuó.
<p>Construcción con madera</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Canadá promovió el concepto de construcción con madera, Esta iniciativa presentada a las organizaciones mexicanas abordó las nuevas tecnologías para la industria de la construcción y el procesamiento de madera, incluidos los estándares y la transformación de la industria para mejorar la competitividad y la sostenibilidad de las comunidades que dependen de los bosques.

Cuadro elaborado con información del Informe anual 2017 de la Alianza México – Canadá. Agosto de 2018. Consultado el 12 de febrero de 2019 en la URL: <https://bit.ly/2SuGSyp>

Cooperación en materia de minería entre México y Canadá

Entre 1999 y 2016, la inversión canadiense en México ascendió a 27 mil millones de dólares. Aproximadamente 40% de esta inversión estaba vinculada al sector de la minería, mientras que cerca de 70% de las compañías mineras extranjeras que operan en México tienen intereses canadienses. De acuerdo con el Departamento de Recursos Naturales de Canadá, en 2015, México ocupó el segundo lugar en términos de la cantidad de activos bajo la propiedad de empresas mineras canadienses con presencia en un país extranjero, mientras que existen cerca de 205 empresas con capital canadiense establecidas en territorio mexicano.¹⁵¹

El sector de la minería en México es identificado como estratégico y con un gran potencial para la economía nacional. El país es el 1° productor de plata, el 3° productor de bismuto, wollastonita y estroncio, y el 5° productor de cadmio, plomo y molibdeno a nivel mundial. Alrededor de 65% de toda la producción minera en México es capital mexicano, mientras que la inversión extranjera se concentra en la minería de oro y plata.¹⁵²

En estos años, México y Canadá han intercambiado puntos de vista sobre la regulación ambiental para consolidar el desarrollo sustentable y ambiental en la

¹⁵¹ Agustín García-López Loaeza. *Mexico and Canada, working side by side down the pit*. PROMEXICO. Revista Negocios, enero - febrero de 2017. Consultado el 13 de febrero de 2018 en la URL: <https://bit.ly/2DDKfZg>

¹⁵² Roberto Aguilar. *Mining industry: essential for mexican economy*. PROMEXICO. Op. cit.

minería y para mejorar la ejecución de los proyectos mineros de acuerdo con los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

Más allá de los intereses económicos se han impulsado otras formas de colaboración, prueba de ello, es la creación del Grupo de Trabajo de Minería de la Alianza México – Canadá en 2015, el cual tiene el objetivo de aumentar la cooperación en las siguientes áreas: el desarrollo sostenible, la responsabilidad social, las comunidades, las tecnologías limpias, las mejores prácticas medioambientales y los materiales críticos.¹⁵³

En 2017, el diálogo en el Grupo de Trabajo de Minería se concentró en: 1) las mujeres en la minería; 2) las contribuciones a la política tributaria minera para apoyar la competitividad de la industria; 3) el uso del Fondo Mexicano de Impuestos Mineros; 4) el desarrollo de infraestructura comunitaria; y 5) los casos de estudio de la industria minera.¹⁵⁴

En cuanto a las implicaciones en torno al medio ambiente, México y Canadá estudiaron los logros y desafíos al adoptar tecnologías de energía limpia en la minería (por ejemplo, eficiencia energética, vehículos eléctricos subterráneos, generación de energía hidráulica, reducción de la dependencia del combustible diésel, asociaciones de financiación privada/pública para la innovación, investigación y desarrollo de tecnologías limpias).

En forma conjunta, en los Grupos de Trabajo de Medio Ambiente y de Energía, ambas partes analizaron en 2017 el aprendizaje intersectorial y el intercambio de información acerca de la responsabilidad medioambiental minera, en donde se incluyen la reclamación y cierre de minas; el manejo de residuos mineros; las minas huérfanas y abandonadas; los estándares y normas para el desempeño de la industria; y el manejo de relaves.

En resumen, la Agenda del Grupo de Trabajo de Energía para el 2017-2018 brindó seguimiento a los siguientes temas:

- Los casos de estudio para la innovación medioambiental y el uso de tecnologías de energía limpia en minería.
- El mayor intercambio comercial en materia minera entre Canadá y México, así como de datos y análisis sobre la competitividad canadiense y los respectivos regímenes tributarios de exploración y explotación minera.
- El intercambio de información técnica entre autoridades mineras y tributarias de México y Canadá, y las partes interesadas, para lograr mejorar el entendimiento sobre las similitudes y diferencias de los sistemas de impuestos mineros y cómo pueden contribuir a la competitividad.
- El conocimiento recíproco de los estándares de habilidades requeridas y de salud y seguridad en la minería.

¹⁵³ *Ídem.*

¹⁵⁴ Gobierno de Canadá. *Alianza México-Canadá - 2017 Informe anual.* Op. cit.

- Las investigaciones y análisis sobre la participación de mujeres en la minería de Canadá y México, promoviendo una mayor sensibilización de las oportunidades y desafíos que enfrentan.
- Explorar oportunidades para incrementar la movilidad laboral bilateral (por ejemplo, migración laboral temporal), así como la cooperación en educación y el desarrollo de habilidades en el sector minero.

Implicaciones para México

México y Canadá han consolidado una relación estratégica, por un lado, como socios comerciales y, por otro, como aliados frente a los crecientes retos en los planos nacional, regional e internacional. En efecto, los dos países han implementado esfuerzos conjuntos para fortalecer la protección del medio ambiente en sus distintas dimensiones y para combatir el cambio climático con miras a construir naciones más prósperas y de un mejor bienestar para los pueblos.

En el marco de esta nueva etapa de la relación bilateral, el 19 de diciembre de 2018, el Presidente Andrés Manuel López Obrador, tras un encuentro con representantes canadienses, anunció de la eventual firma de un acuerdo de cooperación con el gobierno de Canadá y la empresa Hydro-Québec para impulsar la modernización de 60 hidroeléctricas en México, bajo un modelo de coinversión. Esta acción busca contribuir a unir la infraestructura existente del país con la tecnología de vanguardia de Canadá a fin de producir energía económica y limpia para los consumidores.¹⁵⁵ Con ello podría generarse el doble de la energía eléctrica que actualmente se produce y reducirse los costos en el corto plazo.¹⁵⁶

¹⁵⁵ Sitio Oficial de Andrés Manuel López Obrador. *México y Canadá unirán esfuerzos para producir energía limpia*. 19 de diciembre de 2018. Consultado el 13 de febrero de 2019 en la URL: <https://bit.ly/2Sw3Fd2>

¹⁵⁶ Presidencia de la República. *Presidente López Obrador anuncia próxima firma de acuerdo México-Canadá para modernización de las 60 hidroeléctricas del país*. 19 de diciembre de 2018. Consultado el 13 de febrero de 2019 en la URL: <https://bit.ly/2lceTyv>

ENERGÍAS LIMPIAS Y CAMBIO CLIMÁTICO MÉXICO – CANADÁ

Nota Informativa¹⁵⁷

Resumen

El siguiente documento muestra la cooperación y relación bilateral en proyectos en común sobre el cambio climático entre México y Canadá. Destaca la importancia que tiene para los dos países el lograr y avanzar en los objetivos establecidos en el Acuerdo de París.

El 12 de febrero de 2016, México, Canadá y Estados Unidos firmaron un Memorándum de Entendimiento de Cooperación sobre Cambio Climático y Energía, con el objetivo de alentar la armonización de las políticas nacionales y promover estrategias verdes. En ese contexto, los Ministros de Energía de los tres países destacaron el compromiso compartido de ofertar electricidad limpia a precios competitivos, sustentada en una infraestructura duradera y confiable. Además de la disposición de incorporar en las políticas públicas la eficiencia de las redes eléctricas y la promoción de tecnologías más limpias en el sector energético, así como promover la creación de normas comunes para controlar las emisiones de carbono para enfrentar el cambio climático.¹⁵⁸

A través de este Memorándum de Entendimiento, México y Canadá renovaron sus acuerdos previos destinados a eliminar progresivamente los subsidios a los combustibles fósiles y a incrementar la cooperación para el fortalecimiento de la sostenibilidad, la seguridad y eficiencia energéticas. Asimismo, Estados Unidos es un actor clave en la formulación de las políticas energéticas de ambos países y en las alianzas de colaboración.

Es conveniente recordar que durante la Octava Cumbre de Líderes de América del Norte (29 de junio de 2016), los líderes de México, Canadá y Estados Unidos anunciaron la meta de alcanzar un 50% de generación de electricidad limpia en América del Norte en 2025. Entre las acciones específicas se contempló la colaboración en proyectos de transmisión transfronteriza, incluyendo la energía renovable; la cooperación trilateral en iniciativas gubernamentales para la compra de productos más eficientes, energía eléctrica más limpia, y vehículos limpios; la promoción de la eficiencia industrial y comercial mediante el estándar voluntario de desempeño energético ISO 50001; y alinear un total de diez

¹⁵⁷ Nota Informativa elaborada por el Centro de Estudios Internacionales Gilberto Bosques del Senado de la República.

¹⁵⁸ Secretaría de Energía. “Firman México, Canadá y Estados Unidos Memorándum de Entendimiento sobre Cooperación en Materia de Cambio Climático y Energía”. 12 de febrero de 2016. Consultado el 15 de febrero de 2019 en: <https://www.gob.mx/sener/prensa/firman-mexico-canada-y-estados-unidos-memorandum-de-entendimiento-sobre-cooperacion-en-materia-de-cambio-climatico-y-energia>

estándares de eficiencia energética o procedimientos de prueba de equipos para finales de 2019. Otro acuerdo relevante fue fortalecer la cooperación en América del Norte en la plataforma de información energética mediante la introducción de información geoespacial adicional sobre la infraestructura transfronteriza y fuentes de energía renovable.¹⁵⁹

Por otro lado, Canadá tiene uno de los sistemas de electricidad más limpios a nivel mundial, pues cerca del 80% de su producción de electricidad procede de fuentes limpias. En 2016, el Gobierno de Canadá anunció su intención de acelerar la eliminación gradual del uso del carbón en la generación de electricidad y con ello lograr incrementar a 90% la producción eléctrica proveniente de fuentes sin emisiones de gases con efecto invernadero para 2030.¹⁶⁰ Esta reducción equivaldría a sacar de circulación a 1.3 millones de automóviles. El sector eléctrico es el cuarto emisor más grande de Canadá, pues causa 11% de las emisiones totales de los gases de efecto invernadero de dicho país norteamericano.¹⁶¹

Lucha contra el Cambio Climático

En la 22ª Sesión de la Conferencia de las Partes de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático (COP22), que tuvo lugar en Marrakech, Marruecos, en noviembre de 2016, Canadá anunció que durante los próximos cuatro años implementaría un programa conjunto de mitigación para reducir las emisiones de gas metano en el sector del petróleo y del gas en México. Éste contaría con una inversión de 7 millones de dólares para reducir la combustión, la ventilación y las emisiones fugitivas de metano en las operaciones relacionadas con la industria petrolera y del gas, fortaleciendo la transferencia de conocimientos técnicos, de tecnologías limpias y la innovación.¹⁶²

Para Canadá la disminución de las emisiones de metano y, por consecuencia, de los gases de efecto invernadero representa una vía concreta para alcanzar los objetivos nacionales e internacionales de cambio climático. Bajo este reconocimiento colabora con otros países y actores al interior del G-20 y respalda las labores de Alianza para la Reducción de las Emisiones de Metano Provenientes de la Producción de Petróleo y Gas de la Coalición del Clima y del Aire Limpio para Reducir los Contaminantes del Clima de Vida Corta.¹⁶³

¹⁵⁹ Presidencia de la República. “#CLAN2016 Energía Limpia y Segura”. 29 de junio de 2016. Consultado el 15 de febrero de 2019 en la URL: <https://www.gob.mx/presidencia/articulos/clan2016-promocion-de-energia-limpia-y-segura>

¹⁶⁰ Climate & Clean Air Coalition. *Canada*, s. l. s. f. Consultado el 15 de febrero de 2019 en la URL en: <http://www.ccacoalition.org/en/partners/canada>

¹⁶¹ Gobierno de Canadá. “Powering our future with clean electricity”. 22 de septiembre de 2017. Consultado el 15 de febrero de 2019 en la URL: <https://www.canada.ca/en/services/environment/weather/climatechange/climate-action/powering-future-clean-energy.html?wbdisable=true>

¹⁶² Gobierno de Canadá. “Reducing methane emissions in Mexico’s oil and gas sector”. 25 de mayo de 2017. Consultado el 15 de febrero de 2019 en la URL: https://www.canada.ca/en/environment-climate-change/news/2017/05/reducing_methaneemissionsinmexicosoilandgassector.html

¹⁶³ *Ídem*.

México y Canadá, además de Estados Unidos, fueron promotores para la adopción de una enmienda al Protocolo de Montreal relativo a las Sustancias que Agotan la Capa de Ozono que enfatiza la urgente necesidad de ocuparse de los hidrofluorocarbonos (HFC), así como de su eliminación progresiva al ser un medio para alcanzar los objetivos del Acuerdo de París. Asimismo, México es uno de los países fundadores de la Coalición de Liderazgo para la Fijación del Precio al Carbono (CPLC, por sus siglas en inglés) y tiene la intención de iniciar un mercado regional de Norteamérica e instaurar un mecanismo nacional de certificados de energía limpia para el sector eléctrico, ambos en 2018.¹⁶⁴ Para Canadá, otro miembro de esta Coalición, la fijación de precios del carbono es un instrumento que favorece, por un lado, la reducción de las emisiones y, por otro, que estimula las inversiones en crecimiento limpio y en innovación favoreciendo la transición energética, por lo que diversas Provincias y territorios canadienses ya están aplicando políticas públicas al respecto.¹⁶⁵

En octubre de 2017, México y Canadá, junto con otras instituciones relacionadas al medio ambiente, llevaron a cabo un taller para la evaluación de medidas de mitigación de gases. En el encuentro Canadá se comprometió con 9 millones de dólares canadienses para apoyar la evaluación de las medidas de mitigación en el sector petróleo y gas de México, y de esta manera poder extender el plan de trabajo existente para la utilización de tecnologías de energías limpias, en colaboración con PEMEX.¹⁶⁶

Asimismo, el plan de trabajo consiste, entre otras cuestiones, en la identificación de oportunidades de mitigación de alto impacto en términos de mitigación; el fortalecimiento de los sistemas de medición, reporte y verificación para la reducción de emisiones; el desarrollo de instrumentos económico-financieros, así como la promoción de inversiones, y las oportunidades de comunicación. Cabe mencionar que para poder ejecutar dicho Plan se asignaron 7 millones de dólares canadienses de apoyo a la implementación de las contribuciones nacionalmente determinadas (CNDs), en el sector petróleo y gas en México en el periodo 2017-2021.¹⁶⁷

¹⁶⁴ Gobierno de México. “Posición de México en la 22ª Conferencia de las Partes de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático, Marrakech, Marruecos, 7-18 noviembre de 2016”. Consultado el 15 de febrero de 2019 en la URL: https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/163397/Posicion_de_Mexico_en_la_22_Conferencia_de_las_Partес_de_la_Convencion_Marco_de_las_Naciones_Unidas_sobre_el_Cambio_Climatico.pdf

¹⁶⁵ Banco Mundial. “Panel de Fijación del Precio del Carbono: Definición de una visión transformadora para 2020 y años venideros, abril de 2016”. Consultado el 15 febrero de 2019 en la URL: <http://www.bancomundial.org/es/news/speech/2016/04/21/carbon-pricing-panel--setting-a-transformational-vision-for-2020-and-beyond>

¹⁶⁶ Instituto Nacional de Ecología y Cambio Climático. “La Iniciativa de Cooperación México-Canadá y el INECC realizan taller para la evaluación de medidas de mitigación”. Consultado el 15 de febrero de 2019 en: <https://www.gob.mx/inecc/prensa/iniciativa-de-cooperacion-mexico-canada-y-el-inecc-realizan-taller-para-evaluar-medidas-de-mitigacion-de-las-cnd-en-sector-petroleo-y-gas?idiom=es>

¹⁶⁷ *Ídem.*

En noviembre de 2017, en el marco de la Reunión Anual de la Alianza México Canadá, se celebró una Sesión del Grupo de Trabajo de Medio Ambiente en la que participaron la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales y el Ministerio de Medio Ambiente y Cambio Climático de Canadá. Durante el encuentro, ambas Partes concordaron en la importancia de trabajar de manera conjunta hacia el cumplimiento de las Contribuciones Nacionalmente Determinadas (NDC), así como dar seguimiento a los resultados de la COP23 de Cambio Climático y en las sinergias para alcanzar los objetivos del Acuerdo de París.¹⁶⁸

Asimismo, las dos Delegaciones plantearon la importancia de dar seguimiento a los resultados de la 13ª Conferencia de las Naciones Unidas sobre Biodiversidad (COP13), celebrada en 2016 en México y el *mainstreaming* en los sectores productivos de la biodiversidad (turismo, pesca, agricultura y sector forestal). Además, se consideró continuar con la colaboración de manera bilateral para las acciones de cuantificación de emisiones de metano, carbono negro y dióxido de carbono; además de compartir experiencias en reducción de emisiones del sector petróleo y gas.¹⁶⁹

En seguimiento a la Reunión Anual de la Alianza México Canadá, celebrada en noviembre de 2017, el 22 de enero de 2018, el entonces Secretario de Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMARNAT), Rafael Pacciano Alamán, y la Ministra de Medio Ambiente y Cambio Climático de Canadá, Catherine McKenna, se reunieron para refrendar su compromiso de colaboración bilateral sobre cambio climático. Asimismo, las Partes continuaran trabajando en la protección de la ruta migratoria y hábitat de la mariposa Monarca, la cual es especie emblemática para la región norteamericana.¹⁷⁰

Coalición del Clima y del Aire Limpio para Reducir los Contaminantes del Clima de Vida Corta

En 2012, Canadá y México, acompañados de Ghana, Suecia, Bangladesh, Estados Unidos, y del Programa de Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA) lanzaron la Coalición del Clima y del Aire Limpio para Reducir Contaminantes de Corta Vida. En su calidad de miembro fundador, México reconoce que las actividades de mitigación de este tipo de contaminantes, entre los que se encuentran el metano, el carbono negro, el ozono troposférico y algunos hidrofluorocarbonos (HFC's), son un componente de los esfuerzos globales para abordar la contaminación del aire y el cambio climático a corto

¹⁶⁸ Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales. “Definen México – Canadá prioridades y acciones en medio ambiente”. Consultado el 15 de febrero de 2019 en: <https://www.gob.mx/semarnat/prensa/definen-prioridades-y-acciones-en-medio-ambiente-mexico-canada-136679>

¹⁶⁹ *Idem.*

¹⁷⁰ Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales. “México y Canadá refrendan compromiso sobre Cambio Climático”. Consultado el 15 de febrero de 2019 en: <https://www.gob.mx/semarnat/prensa/mexico-y-canada-refrendan-compromiso-sobre-cambio-climatico>

plazo,¹⁷¹ los cuales al mismo tiempo podrían redituarse en beneficios para la salud pública, los cultivos agrícolas y otros ecosistemas como bosques.¹⁷²

En el primer semestre de 2017, Petróleos Mexicanos (PEMEX) continuó colaborando con *Environment & Climate Change Canada* en la definición de los alcances para la identificación e implementación de oportunidades para reducir las emisiones de contaminantes climáticos de vida corta y gases de efecto invernadero (GEI).¹⁷³

¹⁷¹ Climate & Clean Air Coalition. *México*, s. l. s. f. Consultado el 15 de febrero en la URL en: <http://www.ccacoalition.org/en/partners/mexico>

¹⁷² Instituto Nacional de Ecología y Cambio Climático. "Contaminantes climáticos de vida corta". 31 de octubre de 2016. Consultado el 15 de febrero de 2019 en la URL: <https://www.gob.mx/inecc/acciones-y-programas/contaminantes-climaticos-de-vida-corta>

¹⁷³ Presidencia de la República, *Op. cit.*

MÉXICO Y LAS ENERGÍAS LIMPIAS, ACUERDO DE PARÍS

Nota Informativa¹⁷⁴

Resumen

La siguiente nota informativa muestra las acciones implementadas por el Gobierno mexicano y su marco jurídico en materia de cambio climático y desarrollo sostenible, dando así, avances al Acuerdo de París, el cual fue ratificado por el Senado de la República el 14 de septiembre de 2016.

El Senado mexicano ratificó el Acuerdo de París el 14 de septiembre de 2016. Dicho Acuerdo tiene como propósito hacer frente de manera eficaz a las amenazas del cambio climático, en un contexto de desarrollo sostenible y erradicando a la pobreza.

El Acuerdo tiene como objetivo principal mantener el aumento de la temperatura media mundial por debajo de los 2°C con respecto a los niveles preindustriales, limitar el aumento de la temperatura a 1.5°C con respecto a los niveles preindustriales, promover la resiliencia al clima y un desarrollo con bajas emisiones de gases de efecto invernadero, de un modo que no comprometa la producción de alimentos.

México mantiene el fuerte compromiso de tomar acciones para mitigar el cambio climático. Por ello, promueve el diálogo y la cooperación internacionales para cumplir las metas de dicho acuerdo. De esta manera, nuestro país busca integrar a la planeación nacional del desarrollo, incentivos que lo conduzcan hacia una dinámica de desarrollo económico coherente con la del desarrollo sostenible.¹⁷⁵

A fin de dar seguimiento a la lucha contra el cambio climático, la política mexicana de mitigación está fundamentada en la Ley General de Cambio Climático (LGCC) (2012) y en el compromiso adquirido ante la Convención Marco de Naciones Unidas sobre el Cambio Climático (CMNUCC).¹⁷⁶

México fue el primer país, de los países en desarrollo, en presentar su Contribución Nacional prevista y Determinada (CND) y la Estrategia de Medio

Acuerdo de París

En diciembre de 2015, en la Conferencia de París sobre el Clima (COP21), 195 países firmaron el primer acuerdo vinculante mundial sobre el clima. El Acuerdo entró en vigor el 4 de noviembre de 2016.

¹⁷⁴ Nota informativa elaborada por el Centro de Estudios Internacionales Gilberto Bosques del Senado de la República.

¹⁷⁵ Instituto Nacional de Ecología y Cambio Climático. "México, Sexta Comunicación Nacional y Segundo Informe Bienal de Actualización ante la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático". Consultado el 30 de enero de 2019 en: <http://cambioclimatico.gob.mx:8080/xmlui/handle/publicaciones/117?show=full>

¹⁷⁶ *Ídem*.

Siglo (EMS), en las que se comprometió a una reducción de emisiones no condicionada de 22%, con respecto a la línea base de 2030, y se planteó un escenario de reducción de emisiones de 50% para 2050, sujeto al apoyo internacional que movilice recursos financieros y tecnologías, y que facilite la creación de capacidades en el país. En las dos iniciativas se evaluaron escenarios como el de lograr esta meta de forma acelerada alcanzando 36% de reducción de emisiones, con respecto a la línea base de 2030, de forma condicionada a un acuerdo internacional que movilice recursos a la escala necesaria y cuente con instrumentos internacionales de precio del carbono, incluyendo ajustes fronterizos de éste.¹⁷⁷

En México, los instrumentos de política pública, que se encuentran contemplados en la Ley General de Cambio Climático, han establecido un marco claro de competencia en la materia que fortalece las instituciones nacionales en cuanto a la mitigación de gases.¹⁷⁸

El informe “México, Sexta Comunicación Nacional y Segundo Informe Bienal de Actualización ante la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático” destaca algunas de las políticas y medidas de mitigación implementadas por nuestro país.¹⁷⁹

- **Programa Especial de Cambio Climático 2014-2018 (PECC).** Este programa contempló 5 objetivos, 26 estrategias y 199 líneas de acción, de las cuales, 81 acciones corresponden a la mitigación de emisiones de gases de efecto invernadero (GEI), con una meta inicial de reducir emisiones en 83.2 millones de toneladas de CO₂e.
- **Impuesto al Carbono.** Entre las modificaciones en materia fiscal en 2013, que entraron en vigor en 2014, se implementó un impuesto a fabricantes, productores e importadores por la enajenación e importación de combustibles fósiles, con base en su contenido de carbono. Los objetivos de este impuesto son promover la adopción de tecnologías más limpias en la producción de bienes y servicios, y desincentivar la emisión de gases de efecto invernadero (GEI).
La Ley del Impuesto Especial sobre Producción y Servicios permite el pago del impuesto mediante la entrega de los bonos de carbono provenientes de reducciones certificadas de emisiones de proyectos mexicanos aprobados por la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático (CMNUCC).
- **Reducción de subsidios a combustibles fósiles.** En 2014, tras una reducción de los precios del petróleo, el país logró la meta de eliminar los subsidios e incluso los impuestos recaudados de gasolina y diésel totalizaron más de 10,000 millones de dólares en 2015. Asimismo, se eliminó el subsidio al GLP en 2015.
- **Mercado de carbono.** En diciembre de 2017, la Cámara de Diputados aprobó cambios a la Ley General de Cambio Climático, entre los cuales

¹⁷⁷ *Ídem.*

¹⁷⁸ *Ídem.*

¹⁷⁹ *Ídem.*

se incluyó el mandato de establecer de forma progresiva y gradual un sistema de comercio de emisiones (mercado de carbono) para promover la reducción de emisiones al menor costo posible, de forma medible, reportable y verificable, y sin vulnerar la competitividad de los sectores participantes. La reforma a la Ley fue publicada el 13 de julio de 2018 en el Diario Oficial de la Federación.

- **Acciones en regiones y entidades.** En México, hay 32 entidades federativas, de las cuales 23 tienen leyes estatales sobre cambio climático y 29 cuentan con programas estatales de cambio climático.¹⁸⁰

Asimismo, el informe destaca que entre el periodo 2013-2017, nuestro país ha reducido 70.23 millones de toneladas de dióxido de carbono equivalente (MtCO₂e), con respecto a la línea base de 2013, sumadas las acciones del gobierno federal y de las entidades federativas. Además, entre las acciones de mitigación para mejorar la producción y el consumo de energía destacaron las siguientes reducciones:¹⁸¹

- La generación de energía eléctrica contribuyó con 48.2% de la mitigación; las políticas de eficiencia energética, con 15.8%; el fomento al transporte limpio, con 10.3%, y las acciones de mejoras en la vivienda nueva, con 0.1%.
- La mitigación en la agenda verde contribuyó con 12.7%, debido a las acciones de control de la deforestación y degradación forestal bajo esquemas de pago por servicios ambientales y de silvicultura y manejo forestal, y 1.1% por la agricultura y ganadería sustentable.
- En el manejo de residuos, solamente se cuantificaron las acciones en materia de reducción de emisiones por el tratamiento de aguas residuales, las que contribuyeron con 2.9%. Finalmente, las aportaciones de los gobiernos estatales contribuyeron con 8.9%, sin considerar la eficiencia energética para evitar el doble conteo.¹⁸²

Por otra parte, el Sexto Informe de labores 2017-2018 de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMARNAT) resalta las líneas de acción emprendidas por la anterior Administración en relación con el aumento de la resiliencia a efectos del cambio climático y disminuir las emisiones de compuestos y gases de efecto invernadero:

Estrategia	Línea de acción
<p>Incrementar la resiliencia ecosistémica y disminuir la vulnerabilidad de la población, la</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Promover la incorporación de criterios de cambio climático en los programas de ordenamiento ecológico y otros instrumentos de planeación territorial. • Promover el fortalecimiento y la inclusión de criterios de adaptación en infraestructura estratégica en sectores industriales y servicios.

¹⁸⁰ *Ídem.*

¹⁸¹ *Ídem.*

¹⁸² *Ídem.*

<p>infraestructura y los servicios al cambio climático</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Incrementar la superficie de Áreas Nacionales Protegidas (ANP) de competencia federal manejada bajo criterios de adaptación al cambio climático. • Fortalecer la gestión integral del riesgo para atender las contingencias ambientales en ANP ocasionadas por el cambio climático.
<p>Consolidar las medidas para la mitigación de emisiones de GEI</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Formular, promover y dar seguimiento a las políticas e instrumentos de mitigación y adaptación en los tres órdenes de gobierno. • Operar el Fondo para Cambio Climático y otros recursos financieros con criterios de prioridad, equidad de género, transparencia y eficiencia. • Implementar la Estrategia Nacional para la Reducción de Emisiones por Deforestación y Degradación de Bosques y Selvas (ENAREDD+). • Contribuir a la construcción del nuevo régimen climático de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático. • Apoyar al desarrollo de capacidades subnacionales y la cooperación internacional para hacer frente al cambio climático.
<p>Consolidar las medidas para la mitigación de emisiones de GEI</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Desarrollar, promover y operar instrumentos de política, de fomento y normativos para la prevención y mitigación de emisiones a la atmósfera. • Promover y regular el uso de gas natural vehicular. • Desarrollar y actualizar instrumentos normativos para establecer límites de emisión de GEI y contaminantes de vida corta. • Integrar y catalizar la reducción y el control de contaminantes de vida corta mediante estrategias y proyectos de reducción de contaminantes atmosféricos. • Desarrollar y actualizar instrumentos normativos y de fomento para impulsar tecnologías de secuestro de carbono, eficiencia energética y buenas prácticas operativas. • Crear mecanismos de financiamiento e instrumentos económicos para mitigar las emisiones de gases de efecto invernadero.
<p>Promover la sustentabilidad en el diseño y la instrumentación de la planeación urbana</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Diseñar instrumentos de fomento y normativos que promuevan el transporte y la movilidad sustentable. • Diseñar instrumentos de fomento y normativos que promuevan la edificación sustentable. • Reforzar la planeación, el fomento y la normatividad del desarrollo urbano sustentable en el marco de la agenda de transversalidad.
<p>Incrementar la seguridad hídrica ante sequías e inundaciones</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Implementar el Programa Nacional de Prevención contra Contingencias Hidráulicas. • Implementar el Programa Nacional contra las Sequías (Pronacose). • Proteger e incrementar la resiliencia de la población y áreas productivas en zonas de riesgo de inundación y/o sequía. • Analizar la seguridad en presas y obras de infraestructura hidráulica. • Evaluar el impacto del cambio climático sobre los recursos hídricos.

	<ul style="list-style-type: none"> • Análisis de la gestión de riesgos hidrometeorológicos ante el cambio climático en un contexto de planeación integral del territorio. • Desarrollar y transferir herramientas para pronósticos hidrometeorológicos
Fortalecer la equidad y desarrollar una cultura en materia de acción climática	<ul style="list-style-type: none"> • Fortalecer las capacidades de adaptación y mitigación de comunidades y pueblos indígenas y habitantes de ANP

Cuadro de elaboración propia con información de SEMARNAT. “México, Sexta Comunicación Nacional y Segundo Informe Bienal de Actualización ante la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático”. Consultado el 30 de enero de 2019 en: http://cambioclimatico.gob.mx:8080/xmlui/bitstream/handle/publicaciones/117/8332_2018_6a%20CN_M%c3%a9xico.pdf?sequence=6&isAllowed=y

Instrumentos jurídicos de México en materia de desarrollo sostenible y cambio climático

México ha expedido instrumentos jurídicos en materia de energías renovables con el fin de avanzar en la lucha contra el cambio climático.

Leyes	Objeto
Ley de Planeación	Establecer las normas y principios básicos conforme a los cuales se llevará a cabo la Planeación Nacional del Desarrollo y encauzar, en función de ésta, las actividades de la administración Pública Federal; establecer las bases de integración y funcionamiento del Sistema Nacional de Planeación Democrática.
Ley de Órganos Reguladores Coordinados en Materia Energética	Regular la organización y funcionamiento de los Órganos Reguladores Coordinados en Materia Energética y establecer sus competencias. Los Órganos Reguladores Coordinados en Materia Energética serán las siguientes dependencias del Poder Ejecutivo Federal: I. La Comisión Nacional de Hidrocarburos, y II. La Comisión Reguladora de Energía.
Ley General de Cambio Climáticos	Garantizar el derecho a un medio ambiente sano y establecer la concurrencia de facultades de la federación, las entidades federativas y los municipios en la elaboración y aplicación de políticas públicas para la adaptación al cambio climático y la mitigación de emisiones de gases y compuestos de efecto invernadero; Regular las emisiones de gases y compuestos de efecto invernadero para lograr la estabilización de sus concentraciones en la atmósfera a un nivel que impida interferencias antropógenas peligrosas en el sistema climático considerando en su caso, lo previsto por el artículo 2o. de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático y demás disposiciones derivadas de la misma; Regular las acciones para la mitigación y adaptación al cambio climático;

	<p>Reducir la vulnerabilidad de la población y los ecosistemas del país frente a los efectos adversos del cambio climático, así como crear y fortalecer las capacidades nacionales de respuesta al fenómeno;</p> <p>Fomentar la educación, investigación, desarrollo y transferencia de tecnología e innovación y difusión en materia de adaptación y mitigación al cambio climático;</p> <p>Establecer las bases para la concertación con la sociedad, y promover la transición hacia una economía competitiva, sustentable y de bajas emisiones de carbono.</p>
Ley de la Industria Eléctrica	Promover el desarrollo sustentable de la industria eléctrica y garantizar su operación continua, eficiente y segura en beneficio de los usuarios, así como el cumplimiento de las obligaciones de servicio público y universal, de Energías Limpias y de reducción de emisiones contaminantes.
Ley de la Comisión Federal de Electricidad	Regular la organización, administración, funcionamiento, operación, control, evaluación y rendición de cuentas de la empresa productiva del Estado Comisión Federal de Electricidad.
Ley de Transición Energética	Regular el aprovechamiento sustentable de la energía así como las obligaciones en materia de Energías Limpias y de reducción de emisiones contaminantes de la Industria Eléctrica, manteniendo la competitividad de los sectores productivos.
Ley de Energía Geotérmica	Regular el reconocimiento, la exploración y la explotación de recursos geotérmicos para el aprovechamiento de la energía térmica del subsuelo dentro de los límites del territorio nacional, con el fin de generar energía eléctrica o destinarla a usos diversos
Ley de Promoción y Desarrollo de los Bioenergéticos	<p>La promoción y el desarrollo de los Bioenergéticos con el fin de coadyuvar a la diversificación energética y el desarrollo sustentable como condiciones que permiten garantizar el apoyo al campo mexicano y establece las bases para:</p> <ol style="list-style-type: none"> I. Promover la producción de insumos para Bioenergéticos, a partir de las actividades agropecuarias, forestales, algas, procesos biotecnológicos y enzimáticos del campo mexicano, sin poner en riesgo la seguridad y soberanía alimentaria del país de conformidad con lo establecido en el artículo 178 y 179 de la Ley de Desarrollo Rural Sustentable. II. Desarrollar la producción, comercialización y uso eficiente de los Bioenergéticos para contribuir a la reactivación del sector rural, la generación de empleo y una mejor calidad de vida para la población; en particular las de alta y muy alta marginalidad. III. Promover, en términos de la Ley de Planeación, el desarrollo regional y el de las comunidades rurales menos favorecidas; IV. Procurar la reducción de emisiones contaminantes a la atmósfera y gases de efecto de invernadero, utilizando para ello los instrumentos internacionales contenidos en los Tratados en que México sea parte, y V. Coordinar acciones entre los Gobiernos Federal, Estatales, Distrito Federal y Municipales, así como la concurrencia con los sectores social y privado, para el desarrollo de los Bioenergéticos.

<p>Ley de Desarrollo Rural Sustentable</p>	<p>Promover el desarrollo rural sustentable del país, propiciar un medio ambiente adecuado.</p> <p>En su Artículo 4º, la Ley señala: Para lograr el desarrollo rural sustentable el Estado, con el concurso de los diversos agentes organizados, impulsará un proceso de transformación social y económica que reconozca la vulnerabilidad del sector y conduzca al mejoramiento sostenido y sustentable de las condiciones de vida de la población rural, a través del fomento de las actividades productivas y de desarrollo social que se realicen en el ámbito de las diversas regiones del medio rural, procurando el uso óptimo, la conservación y el mejoramiento de los recursos naturales y orientándose a la diversificación de la actividad productiva en el campo, incluida la no agrícola, a elevar la productividad, la rentabilidad, la competitividad, el ingreso y el empleo de la población rural.</p>
<p>Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable</p>	<p>Regular y fomentar el manejo integral y sustentable de los territorios forestales, la conservación, protección, restauración, producción, ordenación, el cultivo, manejo y aprovechamiento de los ecosistemas forestales del país y sus recursos; así como distribuir las competencias que en materia forestal correspondan a la Federación, las Entidades Federativas, Municipios y Demarcaciones Territoriales de la Ciudad de México.</p>
<p>Ley General de Pesca y Acuicultura Sustentables</p>	<p>Regular, fomentar y administrar el aprovechamiento de los recursos pesqueros y acuícolas en el territorio nacional y las zonas sobre las que la nación ejerce su soberanía y jurisdicción; del 73 fracción XXIX-L para establecer las bases para el ejercicio de las atribuciones que en la materia corresponden a la federación, las entidades federativas, los municipios y, en su caso, las demarcaciones territoriales de la Ciudad de México, bajo el principio de concurrencia y con la participación de los productores pesqueros, así como de las demás disposiciones previstas en la propia Constitución que tienen como fin propiciar el desarrollo integral y sustentable de la pesca y la acuicultura.</p>

Cuadro elaborado con información de Secretaría de Energía “Prospectivas de Energías Renovables 2016-2030”. Consultado el 29 de enero de 2019 en: https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/177622/Prospectiva_de_Energ_as_Renovables_2016-2030.pdf y Diario Oficial de la Federación. Leyes y Reglamentos. Consultado la misma fecha en: <http://www.ordenjuridico.gob.mx/leyes.php>

De acuerdo con datos del Inventario Nacional de Emisiones de Gases y Compuestos de Efecto Invernadero (INEGyCEI), realizado por el Instituto Nacional de Ecología y Cambio Climático (INECC), en 2015, México emitió 683 millones de toneladas de dióxido de carbono equivalente (MtCO₂e), es decir, un incremento de 54% con respecto a las emisiones de 1990. Estas emisiones corresponden a los siguientes rubros:

- 64% pertenece al consumo de combustibles fósiles;
 - 10% se originaron por los sistemas de producción pecuaria;
 - 8% provinieron de los procesos industriales;
 - 7% se emitieron por el manejo de residuos;
 - 6% por las emisiones fugitivas por extracción de petróleo, gas y minerías;
- y

- 5% se generaron por actividades agrícolas.¹⁸³

En el Acuerdo de París, México se comprometió a reducir el 22% de sus emisiones de gases de efecto invernadero al 2030 y el 51% respecto a sus emisiones de carbono negro. Para lograr disminuir los gases, nuestro país pretende conseguir la meta a través de los siguientes sectores:

- transporte 18%;
- generación eléctrica 31%;
- residencial y comercial 18%;
- petróleo y gas 14%;
- industria 5%;
- agricultura y ganadería 8% y
- residuos 28%.¹⁸⁴

El Instituto Nacional de Ecología y Cambio Climático (INECC) realizó un análisis minucioso de las opciones de mitigación y tecnologías disponibles en el mundo aplicables para México. Dentro del análisis, valoró el costo-efectividad de las energías para seleccionar aquellas más viables. Además, el documento destacó que el transporte es el sector que genera mayor emisiones de gases.¹⁸⁵

Por otra parte, uno de los elementos importantes posteriores a la reforma energética de 2014, es la estrategia de establecimiento de metas y obligaciones en materia de energías limpias y con el fin de crear una eficiencia energética de 35% para 2024 y de 50% para 2050.

Con estos propósitos, México pretende transformar y desarrollar una economía baja en carbono. Ello implica, ser más eficientes en el uso de la energía y de los recursos naturales, modernizar las tecnologías y desarrollar las capacidades técnicas de profesionales en todos los sectores, al tiempo que mejora la competitividad del país a nivel internacional.¹⁸⁶

En materia de gobernanza del Acuerdo de París, México ha colaborado de una forma activa en la búsqueda de consensos en cuanto a mecanismos de transparencia y financiamiento, además de insistir en el mayor apoyo a los organismos de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático, actividades forestales y uso del suelo (CMNUCC) y del Panel Intergubernamental de Cambio Climático (IPCC, por sus siglas en inglés) frente a potenciales disminuciones en su presupuesto.¹⁸⁷

¹⁸³ Instituto Nacional de Ecología y Cambio Climático. "INECC reitera su compromiso ante el Acuerdo de París con rutas de mitigación al cambio climático". Consultado el 29 de enero de 2019 en: <https://www.gob.mx/inecc/prensa/inecc-reitera-su-compromiso-ante-el-acuerdo-de-paris-con-rutas-de-mitigacion-al-cambio-climatico>

¹⁸⁴ *Ídem.*

¹⁸⁵ *Ídem.*

¹⁸⁶ *Ídem.*

¹⁸⁷ Instituto Nacional de Ecología y Cambio Climático. "México comprometido ante el mundo contra el cambio climático". Consultado el 29 de enero de 2019 en: <https://www.gob.mx/inecc/prensa/mexico-comprometido-ante-el-mundo-contra-el-cambio-climatico?idiom=es>

El Gobierno mexicano realiza actividades para conjuntar esfuerzos que encaminen al cumplimiento de las metas del Acuerdo de París, los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) y de otras convenciones e iniciativas que México forma parte.¹⁸⁸

El Informe de Avances de Energías limpias al primer semestre de 2018, destaca que México es uno de los diez países con mayor inversión en energías limpias. Con ello, se colocaba a menos de un punto porcentual de alcanzar la meta establecida en la Ley de Transición Energética de tener el 25% de generación con fuentes limpias al final de 2018.¹⁸⁹

El informe señala que en 2018 entraron en operación las primeras fases de seis de los proyectos ganadores en las Subastas Eléctricas con mil 564.93 MW: cuatro proyectos fotovoltaicos con una capacidad total de 965.93 MW y dos eólicos con 599 MW.¹⁹⁰

Por su parte, el Instituto Mexicano para la Competitividad (IMCO) informó que la energía solar fotovoltaica tuvo un crecimiento de más de 1,300% en un periodo de cuatro años y la energía eólica tuvo un crecimiento de 154% en el mismo periodo. Esto se debe a principalmente a dos acciones relevantes: la realización de las subastas eléctricas y la implementación de un mercado de Certificados de Energías Limpias (CEL).¹⁹¹

Asimismo, el Instituto señaló que entre el periodo de 2013 a 2016, la intensidad energética se redujo en un 5%. Además, en el Programa Especial para la Transición Energética se resalta que al 15 de noviembre de 2018 se contabilizaron 55 líneas de acción completadas al 100% y 142 actividades que habían cumplido su meta, es decir, que el progreso promedio de este instrumento es del 96% y esto ha influido para que México se sitúe entre los diez países con mayor atractivo para las inversiones en Energías Renovables. Cabe mencionar que en 2017, el país representó el 36% de las inversiones en América Latina en este sector.¹⁹²

En septiembre de 2018, en el Diálogo de Alto Nivel acerca de la “Aplicación del Acuerdo de París sobre el Cambio Climático: hacia la COP24 y más allá”, el Gobierno de México resaltó las principales acciones que se han realizado en el país:

- Eliminación del subsidio a la gasolina.
- Inversión en energías limpias: en 2017, México fue el país con mayor crecimiento en este rubro (más de 500%).
- La capacidad instalada de generación de energía limpia pasó de 26% en 2012 a 30% en 2017.

¹⁸⁸ *Ídem.*

¹⁸⁹ *Ídem.*

¹⁹⁰ *Ídem.*

¹⁹¹ *Ídem.*

¹⁹² *Ídem.*



- La generación eólica y solar es 3.4 veces mayor que en 2012.
- Se diseña un sistema electrónico para monitorear el progreso de nuestras Contribuciones Determinadas Nacionalmente.¹⁹³

¹⁹³ Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales. “Acciones de México para combatir el cambio climático”. Consultado el 30 de enero de 2019 en: <https://www.gob.mx/semarnat/articulos/acciones-de-mexico-para-combatir-el-cambio-climatico?idiom=es>



VII. Ficha Técnica de México



FICHA TÉCNICA MÉXICO



MÉXICO EN DATOS Y CIFRAS

Descripción general de México: su geografía, población, organización política, economía y comercio internacional.

INFORMACIÓN GENERAL

Día nacional. 16 de septiembre.

Extensión geográfica: 1, 964,375 Km². Décimo tercero a nivel mundial.

Fronteras: 3,152 km con Estados Unidos; 956 km con Guatemala, y; 193 km con Belice.

Población total: 124, 286,623 habitantes. 64.3 millones de mujeres (51.4%) y 59.9 millones de hombres (48.6%).

Esperanza de vida al nacer (años). 75.47: hombres 73.01 y mujeres 78.05.

Tasa de crecimiento de la población. 1.4%.

Tasa de natalidad (nacidos vivos por cada 1,000 hab.). 18.3.

Tasa de fecundidad (hijos por mujer). 2.2.

Tasa de mortalidad. 5.8.

Población activa. 59.4%.

Porcentaje de población activa por sectores. Sector agropecuario 13.3%; sector industrial y de la construcción 25.6% y sector comercio y servicios 60.5%.

Población urbana (% del total). 80%. El 28% de la población total se ubica en las zonas metropolitanas del Valle de México, Guadalajara, Monterrey y Puebla-Tlaxcala.

Población en situación de pobreza (% del total). 50.6%.

Población indígena estimada (% del total). 6.6%.

Nivel de cobertura de educación superior. 34.1%.

Lenguas indígenas. Náhuatl, maya, zapoteco, mixteco, otomí, entre otras.

Ranking de población mundial. Décimo primer lugar (124,286,623 hab.), después de China, India, Estados Unidos, Indonesia, Brasil, Pakistán, Nigeria, Bangladesh, Rusia y Japón.

Religión. Católicos (92, 924,489) 82.9%; pentecostales (1, 782,021) 1.6%; Testigos de Jehová (1, 561,086) 1.4% y, otras Iglesias evangélicas (5, 595,116) 5%.

SISTEMA POLÍTICO

Forma de gobierno. República representativa, democrática, laica y federal.

Mujeres en el gabinete presidencial:

- Secretaria de Cultura, María Cristina García Zepeda.
- Secretaria de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano, Rosario Robles Berlanga.
- Secretaria de la Función Pública, Arely Gómez González.
- Presidenta del Instituto Nacional de las Mujeres, Lorena Cruz Sánchez.
- Directora del Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia, Laura Barrera Fortoul.

Porcentaje de mujeres y hombres en el Congreso:

La conformación del Poder Legislativo es el siguiente:

- LXIV Legislatura del H. Senado de la República: 65 hombres (50.78%) y 63 mujeres (49.2%).
- LXIV Legislatura de la H. Cámara de Diputados: 259 hombres (51.8%) y 241 mujeres (48.2%).
- México ocupa el 9° lugar en el ranking de mujeres en el Parlamento con 42.6%.
- México ocupará el lugar 4 a nivel mundial en el ranking de mujeres en el Parlamento con 49% en la Cámara de Diputados y 51% en el Senado de la República.

Poder Judicial:

- Suprema Corte de Justicia de la Nación.
- Tribunal Electoral.
- Tribunales Colegiados de Circuito.
- Tribunales Unitarios de Circuito.

- Juzgados de Distrito.
- Consejo de la Judicatura Federal.

Gobernadoras. Una: Claudia Artemiza Pavlovich Arellano (Estado de Sonora).

INDICADORES ECONÓMICOS

PIB (US\$ a valores de paridad de poder adquisitivo). 2 billones 406 mil 199 millones de dólares.

PIB per cápita (US\$ a valores de paridad de poder adquisitivo). 19,480 dólares.

Crecimiento del PIB anual. 1.8%.

Participación de los principales sectores de actividad en el PIB (agricultura, industria y servicios). Sector primario: 4.2% equivale a 902,946 millones de pesos. Sector secundario 31.0% equivale a 6,697,682 millones de pesos. Sector terciario: 64.8% equivale a 14, 001,350 millones de pesos.

Participación de mujeres y hombres en el PIB (% de la población económica). Hombres 61.9%; Mujeres 38.1%.

Salario mínimo. \$88.36 equivale a 4.63 dólares.

Tasa de inflación. 4.65%.

Deuda pública (% PIB). 48.2%.

Deuda externa. 199,548 millones de dólares.

Déficit público. 233 mil 693 millones de pesos (1.1% del PIB).

Desempleo (% de la población económica). 3.2%.
Gasto público en salud/PIB. 5.3%.
Gasto público en educación/PIB. 3.75%.
Inversión en investigación y desarrollo/PIB. 0.57%.

Reservas internacionales. 173 mil 329 millones de dólares

PRINCIPALES PRODUCTOS

- 12° productor mundial de alimentos.
- Primer lugar como exportador de café orgánico.
- Principal país exportador del sector agroalimentario del mundo en productos como cerveza, tomate, chiles y pimientos, además de sandía, pepino, limón, aguacate, cebolla, tequila, papaya, entre otros.

Segundo lugar en el orbe en exportación de espárragos, garbanzo, nuez sin cáscara, artículos de confitería y col; y el tercero en berenjena, aceite de sésamo, miel, fresa, espinaca, jugo de naranja, apio y café descafeinado.

- Primer productor mundial de plata con 192.9 millones de onzas.
- Décimo primer productor de petróleo a nivel mundial.
- Se ubica entre los 10 principales productores de 16 diferentes minerales: plata, bismuto, fluorita, celestita, wollastonita, cadmio, molibdeno, plomo, zinc, diatomita, sal, barita, grafito, yeso, oro, entre otros.
- Uno de los primeros 10 países productores de cobre en el mundo con 452.4 mil toneladas.

COMERCIO E INVERSIÓN

Principales países origen de importaciones:

- Estados Unidos de América. 179,582.7 millones de dólares.
- China 69,520.7 millones de dólares.
- Japón 17,751.1 millones de dólares.

Principales países destino de exportaciones:

- Estados Unidos de América. 302,654.5 millones de dólares.
- Canadá. 10,427.0 millones de dólares.
- China. 5,407.4 millones de dólares.

Principales productos de exportación. Bienes manufacturados (armadoras de automóviles, embotelladoras de refrescos, empacadoras de alimentos, laboratorios farmacéuticos entre otros), petróleo y productos derivados, plata, frutas, vegetales, café y algodón.

Participación porcentual de las exportaciones petroleras y no petroleras. Manufacturadas 86.6%, vehículos ligeros 75.8%, petróleo crudo 5.9%, agropecuarias 4.6%, otros derivados del petróleo 1.7% y extractivas 1.2%.

Principales productos de importación. Máquinas y material eléctrico, aparatos mecánicos, calderas, vehículos terrestres y sus partes, combustibles minerales y sus productos, plástico y sus manufacturas, instrumentos y aparatos de óptica y médicos, manufacturas de fundición de hierro o acero, caucho y productos químicos orgánicos.

Participación porcentual de las importaciones petroleras y no petroleras. Manufacturadas 86.4%,

derivados del petróleo 6.6%, agropecuarias 3.0%, petroquímica 2.3%, gas natural 1.2% y extractivas 0.5%.

Comercio:

Exportaciones. 409,494 (miles de millones de dólares).
Importaciones. 420,369 (miles de millones de dólares).
Saldo en balanza comercial. -10,875 millones de dólares.

Principales socios comerciales. Estados Unidos (24,874 mdd); Canadá (1,844 mdd); Unión Europea (1,521 mdd); Japón (1,054 mdd) y, Centroamérica (1,004 mdd).

Inversión extranjera directa. 29,695.0 millones de dólares (2017).

Tratados de libre comercio. México cuenta con una red de 12 Tratados de Libre Comercio que le permite tener acceso a los mercados de 46 países.

Ranking económico. Décimo quinto lugar (1, 149,236 mdd), después de Estados Unidos de América, China, Japón, Alemania, Reino Unido, India, Francia, Brasil, Italia, Canadá, República de Corea, Rusia, Australia y España.

INDICADORES INTERNACIONALES

Coefficiente GINI. 51.1.

Índice de desarrollo humano (IDH). 0.774, lugar 74 (Alto).

Índice de globalización. Lugar 70, con 62.29%.

Índice de competitividad global 2016-2017. 51, evaluado con 4.41.

Índice global de innovación. Lugar 58, con puntuación de 35.79.

Índice de libertad económica. Lugar 80.

Índice de facilidad para hacer negocios. Lugar 49 con 72.27 de calificación (2018).

Ranking mundial en el índice de transparencia. 123.

Índice global de la brecha de género. Lugar 66, con puntuación de 0.7. La puntuación más alta es 1 (igualdad) y la más baja posible es 0 (desigualdad).

Ranking de las mejores universidades del mundo:
• 113. Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM).

• 178. Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Monterrey (ITESM).

MEXICANOS EN EL MUNDO

Mexicanos en el mundo. 97.33% de los mexicanos que viven en el exterior radica en los Estados Unidos de América. Los tres países con mayor registro de mexicanos son: Estados Unidos (11,714,500); Canadá (118,249) y España (51,140).

Remesas. Cuarto receptor a nivel mundial: India (65 mil 450 millones de dólares=11.2%); China (65 mil 172 millones de dólares=11.1%); Filipinas (29 mil 100 millones de dólares=5.0%) y, México (28 mil 143 millones de dólares=4.8%).

Representaciones Diplomáticas en el exterior.

Embajadas: 80; Consulados: 67, y Misiones Permanentes: 7.

OTROS INDICADORES

Sitios inscritos en la lista de patrimonio mundial cultural y natural de la humanidad. México cuenta con 34 sitios inscritos en la Lista de Patrimonio Mundial, de los cuales, 6 bienes son naturales, 27 bienes son culturales y 1 es mixto.

Ranking mundial en turismo. Sexto lugar (39 millones de visitantes), después de Francia, Estados Unidos, España, China, Italia, Reino Unido y Alemania.

PREMIOS NOBEL. Octavio Paz y Lozano (Literatura-1990); Alfonso García Robles (Paz-1982) y, Mario Molina Pasquel y Henríquez (Química-1995).

Documento elaborado por el Centro de Estudios Internacionales Gilberto Bosques con información de: Instituto Nacional de Estadística y Geografía; Instituto Nacional de las Mujeres; The World Bank; Secretaría de Educación Pública; Asociación Nacional de Universidades e Instituciones de Educación Superior; Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas; Instituto de los Mexicanos en el Exterior; Secretaría General del Consejo Nacional de Población; Fundación Bancomer; BBVA Research México; Instituto Matías Romero; ProMéxico; Presidencia de la República; Secretaría de Economía; International Monetary Fund; Comisión Nacional de los Salarios Mínimos; Banco de México; Secretaría de Hacienda y Crédito Público; Secretaría del Trabajo y Previsión Social; Asociación Mexicana de la Industria Automotriz A.C.; Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación; Cámara de Diputados; Senado de la República; Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología; Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo; The KOF Index of Globalization; World Economic Forum; World Intellectual Property Organization; The Heritage Foundation; Transparency International; QS Top Universities; Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; Embajada de México en Japón; Conferencia Nacional de Gobernadores; Inter-Parliamentary Union; Periódico Excelsior; Suprema Corte de Justicia de la Nación; Programa de Resultados Electorales Preliminares; Comisión Nacional para Prevenir y Erradicar la Violencia Contra las Mujeres; Oficina de la UNESCO en México; Secretaría de Turismo y Universidad Nacional Autónoma de México. Actualización: 4 de octubre de 2018.



CENTRO DE ESTUDIOS INTERNACIONALES
GILBERTO BOSQUES
DIPLOMACIA PARLAMENTARIA

Coordinadora General

Aliza Klip Moshinsky

Directora General

María Rosa López González

Colaboraron en la elaboración de este documento:

Miguel Venegas Ramírez

Gabriela Guerrero Valencia

Karla Viridiana Zambrano Hernández

Alejandro Osornio Ramos

Carlos Uriel Cruz Rosas (Servicio Social)